

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días, vayan tomando asiento. *[Se inicia la sesión a las nueve horas, treinta y dos minutos.]* Señoras y señores diputados, vayan tomando asiento. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria... Buenos días, antes de dar comienzo a la sesión plenaria les comunico que ha sido retirada la proposición no de ley número 13, sobre la reforma de la Ley del Justicia de Aragón, presentada por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía y procedemos a dar comienzo la sesión.

El primer punto. Lectura y aprobación, si procede, del acta la sesión plenaria celebradas los días 3 y 4 de octubre. Por favor. Muchas gracias. **¿Se da por aprobada por asentimiento? De acuerdo.**

El segundo punto. Aprobación si procede, del informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2018. **Se aprueba por asentimiento, ¿alguna cuestión? Se da por aprobado por asentimiento.**

El punto número tres. Sobre elección de los consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Tiene la palabra, la señora secretaria primera.

La señora secretaria primera (CABRERA GIL): Muchas gracias, señor presidente. Las personas propuestas por los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón para su elección por esta Cámara como consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 5 de la Ley 8/1987, del 15 de abril, de Creación, Organización y Control Parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en la redacción dada en la misma ley 4/2016, del 19 de mayo, de modificación del anterior, son los siguientes.

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, Mario Roperro Hinojosa, don Alfredo Arola Blanquet, doña Reyes Martín Otín, doña Yasmina Gracia Calvo, doña Ángeles Pérez Ferrer. A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, doña Silvia Pellicer Lucía, don Fernando Ledesma Gelas, don Juan Pablo Artero Muñoz.

A propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, don José Ramón González Barriga, don Carlos Aparicio Tejedor. A propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, Sara Caballero Aguarón. A propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Pablo Lázaro Huerta.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, José Luis Labat Alcubierre. A propuesta del Grupo Parlamentario Aragonés, Gloria Pérez García. A propuesta del Grupo Parlamentario Mixto, Asociación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, Blanca Enfedaque Losantos.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Se somete, entiendo que se puede someter a votación por asentimiento. ¿Alguna cuestión?

Pues, será aprobado por asentimiento.

Continuamos con el orden del día, con el punto número cuatro. Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, sobre el informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2016.

Entiendo que se ha llegado a un acuerdo, simplemente para hacer la presentación del informe y luego simplemente también, para la explicación de voto. Tiene la palabra don Alfredo Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: Gracias, presidente. Como la cuenta general del año 2018 ya ha sido profusamente debatida. Entendemos que, vuelvan las intervenciones y sí que nos gustaría, en primer lugar, decir que se han presentado sesenta propuestas de resolución, que se retiró una quedando cincuenta y nueve vivas. De las cuales, trece se aprobaron en sus términos, dos se refunden en una y el resto y esto es lo importante, cuarenta y cuatro han sido transaccionadas.

Lo que evidencia para este coordinador. En primer lugar, y además, debo reconocerlo, el trabajo del letrado Adolfo Alonso que ha sido capaz de aglutinar las propuestas de resolución de los grupos parlamentarios. Y en segundo lugar, la predisposición al consenso por parte de los portavoces de todos los grupos parlamentarios en la ponencia, al haber sido aprobadas todas ellas por unanimidad.

Desde este grupo parlamentario y como coordinador, el agradecimiento a los portavoces de cada uno de los grupos parlamentarios. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Entendiendo, pues que no hay más palabras. Tengo que preguntar, si se ratifican todos en el sentido de su voto, expresado en la ponencia y

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ratificada en la comisión. Entiendo que sí. Por lo tanto, simplemente se va a pasar a votar la cuenta general del ejercicio 2016 de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Empieza la votación. Finaliza la votación. Se puede... se repite la votación. Vamos a repetir la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes sesenta y uno, emitidos sesenta y uno, votos a favor, sesenta y uno. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad.** Muchas gracias.

Explicación de voto, entiendo también que no hay ninguna explicación de voto, pues muchísimas gracias.

Continuamos con el orden del día, con el punto número cinco. Debate y votación sobre la convalidación del Decreto de Ley de 24 de septiembre del Gobierno de Aragón, de modificación del texto refundido de la Ley del Instituto Aragonés de Fomento, aprobado mediante decreto legislativo 4/2000 de 29 de junio, del Gobierno de Aragón.

Presentación por dos minutos por parte de un miembro del Gobierno de Aragón. No lo presenta ningún miembro del Gobierno de Aragón. Entiendo que se da por... Tiene la palabra, la señora consejera, la señora Pérez, gracias.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN)[desde el escaño]: Muy brevemente, señor presidente. Es una cuestión, casi más formal que dependía antes el IAF del Departamento de Economía, estaba vinculado y simplemente lo que se hace ahora es vincularlo al Departamento de Industria y Competitividad, ese el único cambio que se produce. Y que, evidentemente, estaba regulado por ley y exigía la modificación de la ley. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera. *[Aplausos.]*

Fijación de posiciones. También durante dos minutos cada grupo parlamentario como máximo, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, brevemente para anunciar el voto positivo, porque se trata de una cuestión netamente organizativa y en cualquier caso, pues bueno, que se ponga a funcionar y que funcione debidamente y nada más. Los mejores deseos para que el IAF funcione como tiene que funcionar.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Por el Grupo Aragonés.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Muchísimas gracias. Bueno, con mucha brevedad, pues para expresar el apoyo y voto afirmativo de este grupo parlamentario al decreto ley que se nos acaba de presentar, y referido a la modificación del texto refundido de la Ley del IAF.

Como bien se indica en el mismo, la modificación que hoy debatimos, responde únicamente a la reestructuración habida en la Administración de la comunidad autónoma en la legislatura, en la que los diversos departamentos del Ejecutivo han asumido sus competencias de manera coherente.

En ese sentido, el actual Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ha asumido competencias del anterior Departamento de Economía, Industria y Empleo con la adquisición, además expresa del propio Instituto Aragonés de Fomento. Simplemente ratificarlo aquí delante de todos ustedes. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero. Por el Grupo Parlamentario Vox. Sí.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Entendemos perfectamente la labor compleja e importante para el impulso de Aragón, del Instituto Aragonés de Fomento y entendemos el trámite legislativo de cambio de departamento, por los contenidos. Únicamente estamos en contra de que a causa de esta reorganización, este Instituto Aragonés de Fomento pase de ocho responsables o reparto de competencias entre secretario, vicesecretario, vocales, de ocho a once. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Buenos días. Como ya ha explicado el portavoz del PAR, las atribuciones que se cambian por ley. Entonces, desde el Grupo de Chunta Aragonesista votaremos a favor. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras. Por el Grupo Podemos Equo Aragón.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Simplemente reiterar en lo que aquí se ha expuesto anteriormente, es un procedimiento normativo

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se viene haciendo habitualmente para reorganizar la configuración del Gobierno de Aragón y nuestro voto será favorable.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades. Por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

Bueno, nosotros está claro. Entendemos que la mecánica existe esta adaptación normativa, lo que si aprovecharíamos es para rogar que se destinen los fondos adecuadamente para la protección, tanto del empleo como de la creación de pequeñas empresas y ayuda en el territorio, especialmente. Y sí que, aprovecharía para darle un consejo, una recomendación.

Es decir, ya que estamos ahora en el camino de cerrar el año, se podría utilizar... Es decir, lo que no puede ser es que se modifique cada vez que se hace un cambio de adscripción del IAF a un departamento o de otro. Podríamos utilizar pensando en el futuro, la técnica de la delegación legislativa y dejar la ley de forma que no se cambie cada vez que se cambia la estructura. Es decir, nos lo permitiría perfectamente. Simplemente es una recomendación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Contín.

El señor diputado CONTÍN TRILLO-FIGUEROA [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente. Bien, es una cuestión puramente organizativa del Gobierno de Aragón. Si bien queríamos poner el acento en una cuestión que llama bastante la atención al Grupo Popular. Y es, que nos resulta bastante llamativa la ausencia del responsable de presentar a la Cámara, algo que creemos que para él debe ser importante, para nosotros lo es el Instituto Aragonés de Fomento.

Fuerza a una compañera a defenderlo, y no entendemos muy bien en qué lugar se encuentra ahora mismo el responsable del área, el consejero de Industria y Competitividad y Desarrollo Empresarial, para defender algo que entendemos que es de su interés.

Pero bien, tampoco sabemos muy bien si va a ser algo habitual, aunque nos va a permitir que llamemos a la responsabilidad y que apelemos a algo que en principio debería corresponderse con el mínimo interés que debe tener un miembro del Gobierno por defender sus propios asuntos.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A pesar, de lo que entendemos que es un desplante a su propia área, vamos a votar a favor de esta convalidación por lo que decíamos al comienzo, y es que es una mera cuestión organizativa, lamentando la ausencia del consejero responsable.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Contín. Por el Grupo Socialista, señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Muchas gracias, señor presidente. Pues obviamente ha quedado sobradamente explicado, estamos ante una cuestión meramente formal, meramente técnica de adecuación de lo que es la actual estructura orgánica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que quedó aprobada por decreto de 5 de agosto de 2019.

Se produce una reestructuración de las competencias de lo que antes era el Departamento de Economía, de Industria y de Empleo, ahora se divide en Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial y por otro lado, Departamento de Economía, Planificación y Empleo.

De manera que consecuencia de ello, todas las competencias que estaban en uno se reajustan y obviamente también, el Instituto Aragonés de Fomento que quedaba adscrito anteriormente al primer Departamento de Economía, Industria y Empleo. Ahora, es necesario que se adscriba a la nueva estructura que la actual Comunidad Autónoma de Aragón, tiene.

Queda justificada sobradamente la necesidad y la urgencia en que se utilice esta figura jurídica del decreto ley. Creo que de esta manera avanzamos y evitamos situaciones de inseguridad jurídica y damos una respuesta inmediata. Por tanto, nosotros, por supuesto, votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Soria. Por lo tanto, vamos a someter a votación la convalidación del decreto ley.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y dos. Emitidos sesenta y uno. Sí, votos a favor, cincuenta y ocho, abstenciones, tres. Por lo tanto, queda convalidado el decreto.**

Una vez convalidado, tengo que preguntar si alguien solicita su tramitación como proyecto de ley. Entiendo que nadie la solicita, por lo tanto, explicación de voto. ¿Alguien desea hacer explicación de voto? De Izquierda Unida, Grupo Aragonés. Tiene la palabra, el señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, brevemente. Simplemente tranquilizar a algún portavoz. Quiero decir, es una convalidación del decreto, es una

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuestión meramente formal y probablemente el señor Aliaga esté trabajando por Aragón y para Aragón. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: No, reiteramos en el crecimiento de las estructuras. Por eso, nuestra abstención. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, no. Grupo Podemos Equo Aragón, no. Grupo Ciudadanos Partido la ciudadanía, entiendo que no. Grupo Parlamentario Popular, señor Contín, tiene la palabra.

El señor diputado CONTÍN TRILLO-FIGUEROA [desde el escaño]: Sí, bueno.

Únicamente para decirle al señor Guerrero, que no se preocupe que aquí estamos tranquilísimos. De hecho, todos los grupos, todos... perdón, todos los miembros del Grupo Parlamentario Popular hoy asisten a este Pleno, se da la circunstancia de que quien debería defender esto. A usted le tocan unos papelones y a su compañera de cuidado.

Pero bien, bienvenido, señor Aliaga, estábamos esperándole, llega para votar su propio, su propio decreto. ¿Ah, aún no ha llegado? Bueno, siéntese, tome asiento. Con calma, igual estaba en un atasco, igual estaba colocando a algún compañero en la Diputación Provincial de Zaragoza, lo desconocemos.

La única realidad es que le damos la bienvenida, porque estamos hablando de un asunto de su área que depende de usted, del Instituto Aragonés de Fomento. Así que le reiteramos nuestra absoluta tranquilidad. Les damos la bienvenida y le deseamos una feliz jornada a todos. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Contín. Señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Señor Contín, me parece muy feo y muy a la desesperada como ha utilizado.

Cómo ha utilizado esta situación meramente formal y técnica, la adecuación, que era trámite sin más. Y me alegra mucho que haya dado la bienvenida al señor Aliaga para darle yo también la bienvenida al señor Beamonte, que se acaba de incorporar ahora mismo y no ha votado. *[Aplausos.]*

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soria. Gracias, señora Soria.

Acabamos de empezar el Pleno. Tengan ustedes... Vamos a continuar, les recuerdo eso sí, que vamos con casi media hora de adelanto. Eso, pues bueno. Eso es una gran ventaja para este Parlamento, porque quiere decir que se está haciendo las cosas de forma muy rápida.

Empezamos el punto seis. Debate y votación, debate y votación del acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020. Tiene la palabra, el señor consejero de Hacienda para la presentación del mismo.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Señor presidente. Hoy, presento ante estas Cortes y en nombre del Gobierno de Aragón, la propuesta aprobada el pasado lunes, del límite de gasto no financiero para su aprobación en este Pleno.

Y la presento, como paso previo y obligado a la presentación de la tramitación del presupuesto de 2020 para esta comunidad autónoma. Este trámite, da cumplimiento a la legislación estatal y autonómica que exigen acordar el límite de gasto no financiero del presupuesto de la comunidad. Un límite, que debe respetar el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para el conjunto de las administraciones públicas españolas, en sintonía con nuestros socios de la Unión Europea.

Con esta aprobación, si ustedes así lo consideran, elaboraremos el presupuesto con el objetivo de que esté en vigor el 1 de enero del 2020, partiendo para su elaboración de unas estimaciones prudentes y acompasadas. Acompasadas con el crecimiento del PIB, que representa el crecimiento real de nuestra economía.

El Gobierno de Aragón, que surgió de las urnas el pasado mes de mayo, se marcó como prioridades avanzar en la mejora de los servicios públicos, luchar contra la desigualdad y la despoblación e impulsar el desarrollo armónico de la comunidad autónoma.

Bajo esas premisas se está elaborando el presupuesto y también el techo de gasto que hoy sometemos a votación. Quiero dejar constancia, de las circunstancias especiales que concurren este año, porque influyen claramente en las previsiones que ahora presentamos.

En primer lugar, como todos ustedes saben, partimos de un presupuesto prorrogado de 2018. En segundo lugar y más importante, estamos presentando las previsiones de ingresos sobre cifras estimadas, debido a la situación de las funciones en la que se encuentra el Gobierno de España.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esta provisionalidad, no facilita las proyecciones económicas a ninguna de las comunidades autónomas para el ejercicio 2020, ya que tenemos que trabajar con cálculos provisionales de nuestra principal fuente de información, que es el sistema de financiación autonómica.

Los gobiernos de otras comunidades autónomas como Madrid o Castilla-León, ante la carencia de estos datos han anunciado que van a prorrogar los presupuestos para el próximo ejercicio. Ellos sabrán, nosotros creemos imprescindible que Aragón, empiece el nuevo año con nuevo presupuesto.

En cualquier caso, estas previsiones se han elaborado en un escenario prudente, basadas en una estimación de crecimiento del Producto Interior Bruto real de la economía aragonesa para el próximo año del 1,9%. Por cierto, estimación menor que la facilitada por el Colegio de Economistas de Aragón que prevé para el año que viene un crecimiento del 2,3%.

Nuestras previsiones han tenido en cuenta también los posibles impactos negativos del crecimiento regional, derivados de acontecimientos internacionales tales como una política comercial más proteccionista, sacudidas inesperadas que generaría un estancamiento de los ritmos previstos del crecimiento económico, sobre todo, en el contexto europeo o de un eventual endurecimiento de la senda de consolidación fiscal, por la necesidad de ejecutar medidas de ajustes adicionales.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, planteamos que el techo de gasto no financiero para Aragón crezca un 5,2% y que se sitúe en los cinco mil quinientos ochenta y tres millones setecientos veintidós mil euros. Que supone, doscientos sesenta y siete millones más en números absolutos y homogéneos, que los disponibles que teníamos para el presupuesto de 2019. Que no tenemos que olvidar que son las mismas cifras que el prorrogado de 2018.

Se trata de un límite, como ya he dicho, que crece de manera acompasada al crecimiento de la economía real que marca el PIB y que se sitúa en el 1,9%. Puedo decirles, que, pese a las circunstancias políticas especiales, la prudencia está presente en todas las estimaciones de las vías de financiación de este Gobierno. Tanto de los fondos propios, como de las vías procedentes de fondos finalistas, así como de las procedentes del sistema de financiación autonómica.

Un aspecto a destacar es, que el techo de gasto lleva implícito el objetivo de este Gobierno de no implementar la presión fiscal. Dentro de nuestras estimaciones están presentes los cambios a la baja que se han producido en alguno de nuestros tributos.

No incorporamos en este momento, ningún cambio en los tributos propios del Gobierno de Aragón, ni tampoco en las tasas. Desde el Departamento de Hacienda y Administración Pública hemos intentado hacer un trabajo lo más preciso posible. Hemos contemplado, como es lógico, las

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mermas en el impuesto de sucesiones y donaciones y en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Tampoco podemos pasar por alto la circunstancia de que las comunidades autónomas no disponemos este año del margen de déficit que constituía un colchón en los ingresos, sin tener que abandonar por ello, el objetivo de estabilidad. A Aragón, le hubiese supuesto un 0,3% del PIB para 2019.

Esté cambio, este cambio previsto no fue respaldado en el Senado por el Partido Popular, pese al refrendo en el Congreso de los Diputados y pese a la aceptación de la revisión al alza del déficit por parte de la Unión Europea.

Como decía Quevedo, señores miembros del Grupo Popular, “pues amarga la verdad, quiero echarla de la boca y si al alma su hiel toca, esconderla es necesidad”. Y es amarga la verdad, porque cada décima más de déficit de nuestra comunidad autónoma hubiese supuesto cuarenta millones de euros más de financiación para los aragoneses.

Volviendo a la prosa y desde el punto de vista político, quiero destacar que el techo de gasto está hecho con sensatez y prudencia, pero también con la necesaria audacia para que el próximo presupuesto nos dé un mayor margen de iniciativa y acción. Queremos un presupuesto que nos permita, como ya he dicho, seguir mejorando los servicios públicos e igualando las condiciones de vida de los aragoneses.

La cuantía que Aragón podrá gastar el próximo año, se conforma con las aportaciones de los ingresos que provienen del sistema de financiación autonómica, que suponen tres mil novecientos cincuenta y cuatro millones de euros, una cantidad que se eleva con respecto al último presupuesto en un 11,23%.

También contamos con las aportaciones finalistas que contabilizan setecientos ochenta y ocho millones de euros, creciendo en esta partida también el 10,27. Aquí figura la PAC, otros Fondos europeos, dependencia y distintas conferencias sectoriales. Al definir el techo de gasto contribuyen también, los impuestos que recauda la comunidad autónoma y que representan quinientos once millones de euros.

Estos impuestos que recauda el Gobierno de Aragón han decrecido el 8,45%, lo que supone cuarenta y siete millones menos. A consecuencia, de los cambios normativos en el impuesto de sucesiones y donaciones y por los cambios introducidos por el Tribunal Supremo en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Que afectan como todos ustedes saben, a las hipotecas y que han favorecido que las entidades financieras hayan reducido la responsabilidad hipotecaria por la que tributan.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Otros ingresos de esta comunidad autónoma proceden de las tasas, precios públicos, prestaciones de servicios, multas, sanciones o incluso ingresos patrimoniales y aportarán una cifra equivalente a ciento dieciocho millones de euros.

Y por último, por último este año, los ajustes de contabilidad nacional arrojan doscientos doce millones, un 10,48% menos respecto al 2018 y terminan de completar la cifra global de gasto. La terminan de completar *[Corte automático de sonido.]*

Aunque el techo de gasto queda conformado también por las posibilidades que teníamos de tener déficit. Y en el año 2020 no vamos a poder contar con esa facilidad, que es una fuente de financiación relevante en todos nuestros últimos ejercicios.

Como ya he dicho, el margen de déficit previsto para el próximo ejercicio es del 0,0 y no permite ninguna variación en el alza a los gastos, ni supone un ingreso adicional como suponía estos años anteriores para la comunidad autónoma.

No quiero olvidarme, antes de ir terminando, que es imprescindible que toda la Cámara tome conciencia de la necesidad de otro modelo de financiación como mecanismo de superación de insuficiencias estructurales, gobierne quien gobierne. Con la aprobación de este límite de gasto no financiero estaremos ya, en disposición de presentar el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2020.

Las prioridades están marcadas, hay un acuerdo de Gobierno con medidas concretas y queremos avanzar hacia esos objetivos sin salirnos de los márgenes de prudencia establecidos. Pero, sin renunciar a nuestra capacidad de acción. Pese a la complejidad de los tiempos que vivimos...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Nuestra voluntad de un Aragón mejor, es clara, firme y decidida. Para ellos, para los aragoneses vamos a trabajar. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Saz, tiene la palabra. Ocho minutos tiene.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Señorías, hoy afrontamos un debate profundamente político que Izquierda Unida no va a normalizar, ni naturalizar como una cuestión de trámite, como una cuestión meramente técnica. No

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo vamos a hacer porque no estamos hablando del debate anterior, de convalidar un decreto organizativo. No estamos hablando aquí hoy solo de si tenemos más o menos millones.

Una vez más, desde que en 2012 se aprobase la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Este Parlamento aborda el debate de elaboración de presupuestos del Gobierno de Aragón de la comunidad autónoma, asumiendo que debe ponerse una mordaza económica.

El objetivo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, señor consejero y de las políticas derivadas de esa reforma constitucional que en 2011 compartieron con el Partido Popular, con agosticidad. Precisamente, para pagar a los bancos antes que para garantizar derechos, no tiene como objetivo la sostenibilidad financiera de las administraciones, porque eso se puede y se debe hacer de otro modo. No, responde a la óptica, a la lógica neoliberal más acusada que es, menos Estado y más mercado.

Por lo tanto, es muy importante y, sobre todo, entiendo que para los grupos de la izquierda no catalogar este debate como una cuestión meramente técnica, ni asumirlo sin más, por responsabilidad sin cuestionarnos que estamos haciendo hoy.

Porque de lo contrario, seríamos precisamente cómplices de aquellos que quieren que el Estado cada vez pese menos en el ámbito global de la economía. Que la capacidad del Estado, cada vez sea menos en el ámbito del porcentaje, en relación al porcentaje del Producto Interior Bruto de nuestro país.

Es decir que, aunque la tarta de la riqueza general se incremente, para el gasto social quede cada vez menos porciones. De eso es de lo que estamos hablando y no queremos ser cómplices de eso y no podemos ser cómplices tampoco de lo que eso implica.

Y eso implica, poner por delante los intereses de la banca a la garantía de derechos y eso implica poner por delante los intereses de la banca a la garantía de derechos, que al final esos derechos hay que prestarlos, y por lo tanto, se lleva a la vía del negocio con los derechos de la privatización, por la incapacidad financiera de las administraciones públicas para dar respuesta a derechos fundamentales a través de los mismos.

Por lo tanto, entenderá señor consejero, señores de los grupos de la izquierda, que desde Izquierda Unida no podamos asumir sin hacer estas reflexiones este debate, porque consideramos que ya de por sí son motivos más que suficientes para oponernos a este punto. Y más aún, cuando hace casi dos años que tuvimos el debate anterior y aparentemente muchas cosas han cambiado, pero no ha cambiado prácticamente nada.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Fíjense, señorías. El último techo de gasto de esta comunidad, lo aprobó el señor Montoro, estando él en el Gobierno, él determinó los porcentajes y hoy, sin Montoro, pero con Montero, que por cierto, está hoy en la ciudad. Tenemos la misma ley y tenemos las mismas previsiones. Tenemos el mismo, el mismo porcentaje de cero, cero de deuda pública puesto encima de la mesa.

En este sentido, señorías del Gobierno, no podemos dejar de señalar que hoy, que estas leyes impulsadas por el Partido Popular de Montoro y de Rajoy no han sido y no han querido o podido ser modificadas por el Partido Socialista.

Nosotros creemos que no han querido ser modificadas por el Partido Socialista allá dónde tenían que haberlo hecho que es en Madrid. Es inevitable, hacer una reflexión también, estamos a las puertas de unas elecciones, es inevitable reflexionar de cómo hemos llegado hasta aquí y por qué. Evidentemente, haciendo autocrítica, este grupo político la hace.

Pero, nosotros queremos recordarles que no quisieron acabar con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, queremos recordárselo y queremos recordarles también, que no quisieron mejorar el Programa de Estabilidad, como proponíamos desde Izquierda Unida, presentando en Bruselas un Programa de Estabilidad, que no es otra cosa, más que continuar y continuar y continuar con las políticas de estabilidad y de merma de la capacidad de lo público, sobre el global de la economía impulsadas por el Partido Popular.

Porque, a partir de allí, consideramos que lo que hace falta y lo que se requiere es un debate sereno, un debate sereno sobre si el criterio de limitación de gasto y de austeridad es lógico y racional para salir de la crisis.

No hay más que ver cómo estamos saliendo, teóricamente de la crisis, porque no estamos saliendo de la crisis. Y no lo digo yo, lo dice alguien tan poco sospechoso izquierdista como el ministro alemán de Finanzas o como los economistas estadounidenses que están hablando de la necesidad de políticas expansivas y de la superación de este tipo de políticas de austeridad, porque no nos llevan más que a adelgazar los estados.

Y en este momento, en un contexto político como el actual, deberíamos de contar, y económico, con todo el margen de maniobra posible para hacer frente a los síntomas claros de estancamiento de nuestra economía, que nos sitúan en la antesala de un escenario más que preocupante, señor, señor Pérez.

Todo ello, como les decía, cuando la mayoría social de este país y de Aragón sigue sufriendo precisamente las derivadas de las políticas que inspiran esta norma, que hoy nos lleva a este punto de debate a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que hoy nos lleva a este punto de

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

debate que son, la precariedad, la desigualdad y la pobreza institucionalizadas. Por lo tanto, entenderán, entenderán cuál es nuestra posición.

Yo entiendo, Izquierda Unida entiende, que ustedes mantengan su posición desde una óptica de responsabilidad, desde una óptica técnica, si quieren, pero les pido que no obvien la trascendencia de este debate y su naturaleza política. Y entiendan, la posición de Izquierda Unida desde la coherencia ideológica y el papel que tiene que jugar.

Izquierda Unida es clara y coherente, los señores del Partido Popular no podrán decir lo mismo. No podrán decir lo mismo, las formaciones políticas que pontifican, aplauden las políticas de austeridad, aunque después voten en contra precisamente de los resultados, como es el caso de la propuesta de techo de gasto que usted hace, que es una propuesta que viene, como le decía, de las propuestas iniciales que dejó elaboradas Montoro.

Entonces, lo que yo no entiendo es la incoherencia del Partido Popular en este contexto, la responsabilidad hay que pedírsela a quién comparte el fondo de las políticas. Y en ese sentido, saben que Izquierda Unida es coherente y desde esa coherencia también, les tendemos la mano, evidentemente, para el debate presupuestario porque consideramos que es vital, es importante y en ese sentido siempre estaremos allí.

Como les decía en la anterior legislatura, la portavoz de Izquierda Unida, Patricia Luquin cuando miran a la izquierda, aciertan. Les pedimos que miren a la izquierda también en términos económicos y a partir de ahí, hay alguna duda que nos arroja el documento que hoy nos presenta. Un incremento del 5,2% respecto al actual, que hay doscientos setenta y seis millones de euros más para gasto público y social. Pero, a renglón seguido, hablan de una inejecución de ciento setenta millones. Nos gustaría saber qué no se va a ejecutar, qué no se va ejecutar.

Es difícil valorar estas cifras sin conocer las estimaciones que conducen a su determinación, es difícil. Sobre todo, porque el 71% de los ingresos viene derivado de una financiación autonómica que, bueno, cuando menos hoy es lo más incierto que tenemos al respecto de este tema encima de la mesa, un 11,23% más.

Por el contrario, lo que sí que está claro es el resultado de la proyección sobre las cuentas, el impacto de los ingresos, las medidas fiscales que ustedes aprobaron en la legislatura pasada, al final de legislatura y también el devenir, también el devenir de nuestra economía.

Allí hay una merma directa y ustedes lo reconocían de cuarenta y siete millones que hemos dejado de ingresar para hacer políticas sociales a través de políticas fiscales, justas y progresivas. Lo que está claro también, es que tenemos gastos comprometidos que el año anterior no teníamos como, el pago de la ARA-1 que asciende a 27,5 millones, el rescate de esa autopista aragonesa. Y

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de algún modo tendremos que sacar lo que supone el perder cuatro décimas de capacidad de endeudamiento, ciento cuarenta y ocho millones.

Por lo tanto, nos quedamos a la mitad, en el mejor de los casos sin contar las derivadas de las subidas naturales del IPC, entre otras cuestiones y otros ajustes, si la economía, si la economía que no empeora.

Por lo tanto, es suficiente para recuperar los derechos, los servicios, la capacidad de inversión **¿perdida?** que compartimos que tiene que ser el objetivo del Gobierno. Pues, desde Izquierda Unida consideramos que no, que no es suficiente, que no es suficiente.

Hoy, se dará *[Corte automático de sonido]*... que los que abominan de la norma, no voten con quienes pensamos lo mismo y votamos en consecuencia. Mientras aquellos que son los responsables de la norma, hipócritamente voten en contra, coincidiendo precisamente con quien nos oponemos a ella.

Esto, señorías, y por aquí ya acabo, es una muestra más de la irracionalidad de este criterio y de su fundamento político, que es el motivo fundamental por el que Izquierda Unida, no puede apoyar esta propuesta de techo de gasto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz. Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señor presidente.

Debatimos a continuación el acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el año 2020. O dicho de otra manera, como se conoce popularmente al tema del techo de gasto.

Como bien conocen ustedes, el techo de gasto es un mecanismo de disciplina parlamentaria que está íntimamente relacionado con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y la Ley de Estabilidad Presupuestaria de Aragón, todo ello, en consonancia con nuestros socios de la Unión Europea. Aunque quiero ser breve en mi intervención, también me gustaría aprovechar la misma, para ser un poco pedagógico de cara a los aragoneses.

Es importante que estos conozcan el significado de este acuerdo, ya que en ocasiones el ciudadano de a pie puede encontrar estos conceptos como indeterminados o lejanos, y con ello, hacer crecer esa brecha entre instituciones políticas y ciudadanos que debemos evitar.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como he dicho anteriormente, el techo de gasto es un concepto que nos viene establecido desde la legislación y normativa, tanto estatal como europea. El techo de gasto es el mecanismo que sirve para limitar de manera prudente el gasto de las administraciones públicas y que sirve para garantizar a los ciudadanos, que los poderes públicos no disparen sus compromisos no financieros en época de bonanzas, de manera inasumible. Y se reduzca también de manera incontrolada en tiempos de desaceleración económica, recesión o crisis.

Dicho de otra forma. Se trata de un instrumento a través del cual, se calcula el gasto presupuestario que permite el cumplimiento del objetivo de estabilidad, una vez estimado los ingresos del ejercicio.

No se trata de algo creado por el Gobierno de Aragón, ni que solo se aplique al presupuesto de nuestra comunidad autónoma, es generalizado para las administraciones públicas. El acuerdo tomado por el Gobierno de Aragón que ahora debatimos, cifra este techo de gasto en algo más de cinco mil quinientos millones de euros, es decir, supone un aumento de la posibilidad de gasto de unos doscientos setenta y seis millones.

Esto, sin duda, es una buena noticia en un doble sentido. En primer lugar, porque supone una señal de la senda de crecimiento de Aragón, ya que el techo de gasto se calcula de manera íntimamente relacionada al PIB aragonés.

En segundo lugar, y seguramente más importante, permite que el Ejecutivo disponga de más fondos con plena seguridad y dentro de la prudencia para llevar a los aragoneses los servicios públicos que se prestan desde las propias competencias que tenemos en Aragón.

En este sentido, ni qué decir tiene que se trata de un buen dato que permitirá, por ejemplo, disponer de mayor apoyo económico para tomar medidas contra la despoblación de nuestros entornos rurales o en general, para mejorar la Sanidad, la Educación o las políticas activas de empleo.

También íntimamente ligado al techo de gasto y al propio presupuesto de la comunidad autónoma se encuentra el sistema de financiación autonómica. Desde el Grupo del Partido Aragonés, queremos aprovechar una vez más esta ocasión para reivindicar una financiación justa para Aragón.

En ese sentido, pedimos ya no solo aquí en las Cortes sino en cualquiera de las comisiones, una financiación justa, una mejora del sistema de financiación autonómica que recojan de alguna manera las características demográficas y territoriales de Aragón. Saben que somos un territorio extenso, somos un territorio con poca población, con población muy dispersa y con una población envejecida.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Concluyendo ya. Queremos agradecer, en primer lugar, la exposición de este acuerdo por parte del consejero y mostrar nuestro apoyo al mismo a través de nuestro voto afirmativo. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero. Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente, señorías.

El techo de gasto es un instrumento que viene definido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera como límite máximo de gasto no financiero que puede asumir la Administración pública.

Hoy por hoy quedan sujetos al mismo, como saben, tanto el Estado como las comunidades autónomas, como las corporaciones locales. Antes de la citada ley, la limitación solo estaba prevista para el Estado. El techo de gasto o límite de gasto no financiero, es un instrumento de gestión presupuestaria a través del cual, una vez realizada una estimación que entendemos tiene su complejidad, más en el momento actual, somos conscientes de la situación.

Se calcula el gasto presupuestario que permite el cumplimiento de objetivo de estabilidad, así se establece también en el artículo 135 de la Constitución, que afirma que todas las administraciones públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria.

Recordando que, como objetivo de estabilidad tenemos el de déficit cero, para el año 2020. Objetivo que se nos marca desde el Estado, pero que realmente nos viene marcado desde Europa en última instancia. Así entendido, lógicamente, una previsión de ingresos mayor permitiría un límite de gasto mayor, siempre que se cumpla el citado objetivo de estabilidad.

Por el Gobierno de Aragón, se acuerda fijar el límite máximo de gasto no financiero de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el año 2020, en cinco mil quinientos ochenta y tres millones setecientos veintidós mil ciento setenta y cuatro euros.

El Gobierno justifica su previsión de ingresos, manifestando que el techo de gasto se basa, en unas estimaciones prudentes y acompasadas con el crecimiento del PIB, de modo que refleja el crecimiento real previsto para la economía aragonesa. Supone una variación del techo de gasto de 5,2% de incremento.

Analicemos bien esos ingresos. El crecimiento del límite de gasto se basa en los ingresos extra previstos por el sistema de financiación autonómica, que supone tres mil novecientos cincuenta y cuatro millones, un 11,23% más, respecto al presupuesto de 2018 prorrogado. La

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

principal fuente de financiación serían los impuestos directos que gravan la renta y los impuestos indirectos que gravan principalmente el consumo.

También se cuenta con aportaciones finalistas, transferencias recibidas, definidas en su mayoría de los fondos europeos como la PAC y la dependencia, que se elevan a setecientos ochenta y ocho millones, un 10,27% adicional por estas transferencias corrientes. En cuanto a los impuestos propios y cedidos que recauda la DGA, se estima que caerán en un 8,45% y representará quinientos once millones, pese a mantenerse la presión fiscal en Aragón.

Este recorte, como ya ha explicado el consejero, se debe... señor consejero, se debe a la rebaja fiscal de impuesto de sucesiones evidentemente, y al descenso recaudatorio del impuesto de actos jurídicos documentados, por lo que nos ha explicado de la reducción de la responsabilidad hipotecaria por la que tributan los bancos. Las tasas, los precios públicos, las prestaciones de servicios o las sanciones.

La previsión es que su recaudación se dispare casi un treinta y cinco por ciento y supongan otros ciento dieciocho millones. Entendemos que el Gobierno habrá de atender las reclamaciones de sus socios con respecto a aumentar el gasto en servicios, en prestaciones, en subvenciones, en organismos varios.

Esta previsión supone, más gasto con respecto al año pasado. En concreto, doscientos setenta millones más. Si bien, existen partidas, como saben, comprometidas que no podrán destinarse al gasto, como son ciento cuarenta y ocho millones que tendrán que absorber el déficit real de la Administración autonómica, que ahora alcanza el 0,4% y que en el próximo año será del 0%.

Se debe afrontar el pago de otros 27,5 millones por la rescisión de la autopista autonómica, ARA-1 y afrontar también entendemos, la subida salarial del 2% a los funcionarios que ha prometido el Gobierno central.

Tras este análisis, desde Vox, realizamos una serie de consideraciones o conclusiones. Teniendo en cuenta los indicadores económicos que parecen apuntar a una desaceleración económica, lo que en principio parece apuntar a que se reduzca el empleo o los ingresos de la ciudadanía, así como el consumo.

¿Podemos realmente considerar que ha sido prudente el Gobierno en sus estimaciones, el compromiso de reducir el déficit público a cero, dado por hecho que los ingresos tributarios se van a reducir, es posible cumplir con este objetivo? Tras analizar los datos, parece importante contar con los mil millones de euros que en números redondos se necesitarán para hacer frente a los vencimientos de deuda pública que tendrá que saldar durante el próximo año.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Otra cuestión que nos surge, ¿de qué partida se espera obtener la recaudación extra que cita en su informe? También nos interesaría conocer, si van incrementar impuestos o crear impuestos nuevos, imponiendo una presión fiscal a los aragoneses distinta, no mayor, pero sí distinta a lo mejor. Y por último, mostrar ciertas dudas sobre si el Gobierno se ha visto obligado a contentar a sus socios de Gobierno en perjuicio de los aragoneses a la hora de elaborar o iniciar la elaboración de estos presupuestos.

Hoy se publica, por ejemplo, la encuesta de población activa, la EPA, que habla de una fuerte desaceleración de la creación de empleo entre julio y septiembre, ese dato es de hoy. A lo que sumo el informe de la Airef, sobre ser prudentes en la estimación de ingresos. Entendemos que, por prudencia, por prudencia y hasta conocer tales detalles, esta formación se abstendrá con respecto al acuerdo del Gobierno presentado. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Afrontamos este debate sobre el techo de gasto y lo podíamos hacer desde dos ópticas, como ha intentado hacerlo el señor portavoz de Izquierda Unida, el señor Sanz, lo que es la óptica política y el trasfondo de lo que es el techo de gasto.

Y desde luego, creo que ha habido debates sobrados, pero no los suficientes y tendrá que haber para ver si esa Ley de Estabilidad Presupuestaria, porque hablar de techo de gasto nos lleva a hablar de Ley de Estabilidad Presupuestaria, tanto en Aragón como en el Estado español. Como si esa modificación del artículo 135 ha permitido o permite, hacer políticas expansivas, hacer políticas en la que igualdad de oportunidades o en la que la salida de la crisis, sea igual para todos los ciudadanos.

Evidentemente, desde Chunta Aragonesista consideramos que estas restricciones que se ponen al gasto o a la inversión social, me gustaría más hablar de inversión social, no son las que mejor contribuyen. Y ya no solamente lo decimos los partidos de la izquierda, sino que también lo dicen desde otros ámbitos de la Unión Europea.

Dicho esto, es evidente también que, estamos ante un ejercicio de trámite legislativo y, evidentemente, si hoy o sin la aprobación de un techo de gasto, sin la aprobación de un techo de gasto, no se puede empezar el trámite para aprobar unos presupuestos generales para la comunidad

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

autónoma. Y, desde luego, que Chunta Aragonesista sí que quiere unos nuevos presupuestos para la comunidad autónoma.

Porque al final, aquí también lo que estamos hablando es de dinero. Estamos hablando de millones. Este techo de gasto, prevé un aumento del 5,2% respecto al anterior que, si lo trasladamos a números absolutos, estamos hablando de doscientos setenta y seis millones de euros. Doscientos setenta y seis millones de euros que van destinados a desarrollar un acuerdo de gobernabilidad de todo un Gobierno, porque...

Me parece que aquí hay conceptos que no casan, es que no es el Gobierno y los socios del Gobierno. Es el Gobierno en su conjunto y después, cuando veamos aquí, cuando viene el ante... el proyecto de presupuestos, veremos que hay partidas para cada uno de los presupuestos. Y, ahí también les querremos ver que probablemente no, con toda seguridad, el Partido Popular, la bancada de la derecha votará que no en ese debate a la totalidad. Pero, bueno, ese será otro debate, señora Susín.

Lo que quiero decir es que aquí, lo que se está fijando es el techo de gasto, el techo de inversión para la comunidad autónoma de toda la estructura del Gobierno. Eso, me gustaría también aclararlo.

Con lo cual, estamos hablando de que disponemos o de que el Gobierno va a poner doscientos setenta y seis millones más de euros para desarrollar el acuerdo de gobernabilidad que firmaron cuatro fuerzas políticas que lo que permite es ir continuando con las políticas que se pensaron en la legislatura pasada, políticas pensadas para las personas y para salir de esa crisis. Políticas que mejorarán los servicios públicos, que se permitirá avanzar en la igualdad de oportunidades, en luchar contra la despoblación.

Es cierto que se hace, ya lo dijo usted, señor consejero, que tenían que presentar o hacer un presupuesto con, en un escenario de incertidumbre, la inestabilidad política que no permite que haya un presupuesto de, del Estado, influye a que haya que hablar de previsiones. Pero, el presupuesto al final siempre son previsiones, porque es pre-supuesto, siempre es previsiones.

Y, además, una ley tan importante como es la ley de presupuestos es muy efímera, con lo cual es muy importante, pero como siempre se habla sobre previsiones, el ciclo son trescientos sesenta y cinco días por ley, aunque después existan las prórrogas.

Dicho esto. Usted ha estado... Se ha hablado desde el principio de la legislatura de que estábamos en un escenario de incertidumbres para elaborar un presupuesto en... pero solamente con incertidumbres que atemoratan a los gobiernos, no se puede hacer política. Falta esa pizca de audacia que usted ha demostrado aquí o el Gobierno ha demostrado aquí, trayendo el presupuesto.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque lo que no puede ser es que la falta de estabilidad política, la falta de estabilidad institucional, no permita que Aragón avance y yo creo que esto es una cuestión que tenemos que poner en evidencia, a pesar, a pesar de las pocas condiciones para hacer unas previsiones, no sé si más acertadas o no, porque después también vemos cómo desde el Gobierno central los ingresos que recibe la comunidad autónoma, que es la mayor parte de los ingresos, hay veces que también juegan.

Con lo cual, dicho esto, dicho esto, yo creo que hablar de un... de una subida de un 5,2% y de unos números absolutos, de doscientos setenta y seis millones es buena noticia.

Si entráramos a desglosar todas las cifras que usted ha dicho, yo la verdad es que quiero recalcar aquí en esta bajada de impuestos, no solamente por el impuesto de sucesiones, que fue hecho con transparencia, fue público y aquí todos lo sabemos. Yo quiero dejar de manifiesto, esa bajada de ingresos que hay también por la bajada que hay en la recaudación del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados que afectan a las hipotecas.

Es decir, cuando este impuesto lo pagaba la persona que recibía el préstamo era mucho más abultado. Ahora, que el impuesto lo tiene que pagar la banca para que nos entendamos todos, se adelgaza considerablemente. Aquí el mantra este de que la banca siempre gana creo que es de notoria realidad.

Dicho esto y sin alargarnos mucho más, sí que voy a hacer reivindicaciones que han hecho otros portavoces, y es que, sí o sí tiene que haber otro modelo de financiación autonómica porque al final lo que está ocurriendo es que esta insuficiencia financiera restringe nuestro Gobierno y dificulta, y dificulta las políticas expansivas que tendría que haber. Sin autonomía financiera, no hay autonomía política y sin el autogobierno, por lo menos del que nos hemos dotado hasta ahora, Aragón no estaría en las cuotas del Estado del bienestar que ahora se mantiene.

Por supuesto, también apelaremos a que esa Ley de Estabilidad Presupuestaria se modifique o se derogue y que se haga una revisión del artículo 135, porque si no, sin eso no podría ser.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Podemos Equo, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

Bienvenidos todos a esta nueva sesión parlamentaria.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nos enfrentamos ahora en esta Cámara, a la aprobación del techo de gasto que ha presentado hoy aquí el Gobierno y esto constituye, como bien sabemos todos, el paso previo a la elaboración y aprobación si procede, de los presupuestos para Aragón para el año 2020. Nuestra valoración sobre el techo de gasto no ha variado en absoluto.

El techo de gasto es una herramienta directa de austeridad al servicio de la banca y al servicio de Angela Merkel. Sin embargo, nunca jamás podrán decir que Podemos Aragón, no ha sido responsable y no ha actuado siempre pensando en el bienestar de las aragonesas y aragoneses. No, como quienes votaron a favor de esta imposición europea y, sin embargo aquí, año tras año hemos podido comprobar que han votado en contra.

Nos encontramos en un momento convulso, tanto económicamente como políticamente y en estas circunstancias, lo que nos pide la ciudadanía es altura de miras, templanza y que trabajemos por resolver sus problemas del día a día y dejemos el ruido para otros espacios.

Nos piden que trabajemos por mejorar la Sanidad, que no cerremos escuelas rurales, que atendamos a nuestros dependientes y que por fin se pongan medidas efectivas para frenar la situación de nuestros pueblos vaciados.

El acuerdo de Gobierno alcanzado por los cuatro grupos parlamentarios, contiene el desarrollo y puesta en marcha de leyes aprobadas en la pasada legislatura y la implementación de otras nuevas. Y hablo, por ejemplo, de la Ley 5/2019 de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad, de la Ley 16/2018 de la Actividad Física y el Deporte o del Pacto por la Ciencia, que fue aprobado por unanimidad en esta Cámara. La Ley 4/2018, de Identidad y Expresión de Género y otras tantas que fueron aprobadas aquí y cómo no, hacer referencia a la Ley 7/2019 de Apoyo y Fomento al Emprendimiento y Trabajo Autónomo.

Si queremos que Aragón avance, todas estas leyes deben ser implementadas y para ello, hacen falta presupuestos.

Es mucho el trabajo que se realizó en la pasada legislatura y ahora toca ponerlo en marcha y implementarlo. Aprobar hoy el techo de gasto, supone el paso previo a aprobar esos presupuestos y nosotros queremos que esos presupuestos lleguen a estas Cortes lo antes posible y que el día 1 de enero estén trabajando para las aragonesas y aragoneses.

Como bien ha explicado el señor consejero, para definir ese techo de gasto intervienen diferentes factores, los ingresos que provienen del sistema de financiación autonómica, de las aportaciones finalistas y fondos europeos. Aquí podemos... poco margen de variación, hasta que consigamos que ese sistema de financiación autonómica sea una realidad, como aquí se ha puesto

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de manifiesto. Pero, entre tanto, pues bueno, con los ingresos autonómicos que sí que tenemos competencia, aquí sí que tenemos algo de ver.

Y, señorías de la derecha, gracias a su modificación del impuesto de sucesiones y donaciones, pues tenemos cuarenta y siete millones menos que hemos dejado de recaudar. Y no nos cansaremos de decirlo, impuestos, justos, progresivos y que redunde en la mayoría de la gente, no solo en unos pocos.

También, el señor consejero ha hecho referencia y aquí también tenemos que darles gracias a ustedes, a su voto negativo en el Senado, ese que nos ha impedido modificar ese margen de déficit, pese al visto bueno de la Unión Europea. Y gracias a ese voto negativo, las posibilidades de financiación de nuestra comunidad respecto al PIB será de un 0%. Ahí estaremos atados de pies y manos.

Así que, señorías, hoy aprobaremos este techo de gasto, a pesar de las zancadillas que han puesto algunos por el camino y es un techo de gasto, como aquí se ha dicho, expansivo, con un crecimiento de un 5,2 respecto a años pasados. Y desde aquí, trabajaremos con las herramientas que tenemos que nos dará ese presupuesto, para que sea el mejor presupuesto para las aragonesas y aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.

Por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidente.

Buenos días, señor consejero. 5.583.722.164,70, qué calculadoras, ¿eh? Usan ustedes, son capaces de precisar setenta céntimos. Veremos a ver. Le he escuchado con atención, con... sinceramente con bastante atención a ver si decía algo nuevo.

Sinceramente, lo que usted me propone es un acto de fe, es decir, usted me propone un acto de fe en una cifra que no podemos conocer su configuración. Y mire usted, los liberales somos gente de razón y de razones. O sea, necesitamos una explicación, no nos va a eso del dogmatismo. Eso ya está a babor y estribor. Necesitamos una explicación.

Le voy a dar cinco razones por las cuales yo creo lo que le estoy diciendo, las cinco explicaciones genéricas, ¿no? Primera, no es transparente, es decir, no es transparente, porque a la vista de lo que usted ha explicado, de los datos que usted ha dado, no ha sido contundente el desarrollo al detalle de lo que debe contener el techo de gasto no financiero en su... no en el más

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mínimo detalle, pero sí por lo menos, en las partidas, no solamente en las dos o tres que ha enumerado, luego profundizaré.

Pero, no es transparente por un tema más concreto, es decir, una cuestión meramente particular. Es decir, yo hace un mes le pedí, le hice una pregunta escrita que no me ha contestado, que venció ayer, que salió publicada en el boletín oficial y que hace dos días que ya ha caducado la contestación. Y le pedía precisamente, los datos de ingresos que le habían transmitido los distintos departamentos en función de sus instrucciones para confeccionar el presupuesto. Me hubiese gustado tener esos datos antes de esta comparecencia.

Por lo tanto, la transparencia, es decir, en este caso concreto por lo menos, pues eso es lo que le voy a decir. Me hubiese gustado tener esos datos para, ya que no los ha detallado, me hubiese tenido... gustado tener los detalles porque tenía una pequeñísima sospecha de que no nos iba usted a explicar con detalle y por eso se lo pedí y bueno, se han cumplido las sospechas.

Segundo motivo. No es riguroso la explicación de el... no la explicación, no es cierto, no riguroso el dato, riguroso en el sentido presupuestario. Es decir, el techo de gasto no financiero o el límite, como... lo podemos llamar de varias formas. El límite máximo de gasto es, a pesar de lo que se ha dicho aquí es un acto técnico, es un acto económico, es un acto meramente matemático.

Y las previsiones, lo que la economía nos marca en las previsiones sí que tiene un papel fundamental, pero es un dato eminentemente técnico, es importante, es el acto inicial del presupuesto. Nosotros le damos, Ciudadanos le da mucha importancia al techo de gasto no financiero y creemos que... Me agrada que lo haya traído, porque de alguna forma se supone que se inicia la gestión presupuestaria.

Se enmarca dentro del marco presupuestario, ese que ustedes lanzaron con la modificación del artículo 135, no como alguien ha dicho por ahí, fueron ustedes y me parece correcto, como desde la misma forma se inició el marco presupuestario a nivel europeo con el Pacto de estabilidad europea. Es decir, dentro de los marcos de lo que tiene que ser la disciplina presupuestaria.

Tercer motivo por el cual no estamos... no está suficientemente justificado. No es coherente en términos de... presupuestarios, en los términos en los que explica, en los que se refiere la Ley de Sostenibilidad Financiera. Es decir, mire, el artículo 30 de la Ley Orgánica, habla de dos coherencias exigibles para la presentación del techo de gasto no financiero. A una, hace usted referencia, que es la coherencia con los objetivos de estabilidad presupuestaria que, en este caso, es del cero, bueno, la menciona, creo que no la cumple, pero la menciona.

Sin embargo, no menciona, convendría haberse mencionado la regla de gasto. La coherencia también se sigue de la regla de gasto, porque va usted a ser auditado, las cuentas van a

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ser auditadas en, por la Cámara de Cuentas o por la Airef, respecto de esa segunda coherencia. Entonces, ahí hay un pequeño vicio, ¿no? Debería haber estado.

Y, apela usted o apela mejor dicho el acuerdo del Consejo de Gobierno, a sus propias previsiones, pero no nos dice cuáles son sus propias previsiones, ¿eh? En el detalle, es decir, ha dicho el 1,8 de crecimiento PIB, no ha dicho nada más. Entonces, me hubiese gustado conocer un poco más el detalle de esas previsiones.

Efectivamente, hoy se... ha publicado los datos EPA, son francamente preocupantes. Es decir, esto es algo que nos perjudica a todos, ¿eh? Y que facilita muy poco lo que va a ser después la recaudación de impuestos.

Cuarto dato. No es sostenible en términos de previsión de ingresos. Bien. ¿Por qué no es sostenible en términos de previsión de ingresos? Habla usted de crecimientos realmente importantes. El sistema de financiación crece un 11%, los ingresos finalistas crecen un 10%, los ingresos propios bajan, bien, y las tasas llegan a crecer un 35%, una forma casi alarmante. Es decir, no sé por qué crecen el 35%. No ha explicado por qué crecen el 35%. Porque, además, es el aspecto donde están las tasas, las multas y sanciones.

No sé cuál es el... de los aspectos en el cual, crece el epígrafe concreto que crece, que recrece. Bien, de... me inquietaba, pero no lo sé. Bien. Estos datos, estos datos no coinciden con los datos macro que, del Gobierno de España que la semana pasada mandó a la Comisión Europea. ¿Qué dice el... las previsiones presupuestarias del Gobierno de España?

Dice, mire, “el ritmo de crecimiento de empleo va a bajar”, página doce. “La senda del 2020 con un déficit cero”, página dieciséis “es poco realista”, nos está anunciando lo que va a pasar. Página dieciocho, “hay que modificar...” lo hicieron la semana pasada y ya dice “hay que modificar en tanto en cuanto sea posible inmediatamente, estas previsiones que van a ser a la baja”. Es decir, por eso, es decir hacer una previsión teniendo en cuenta crecimientos del once o del diez o del 34%, no encaja con el entorno.

Segundo factor a tener en cuenta. El informe de recaudación de la Agencia Tributaria, el último que existe que es el de agosto del 2019, habla de que acumulativamente, llevamos este año solo un 2% y dice, el propio informe dice, tan solo un 2,1%. Ese es el escenario, un escenario que parece repetitivo o a la baja en el año 2020, por eso no congenia esa propuesta de subida del diez, doce, catorce, etcétera.

Tercer dato. Todos hemos conocido la carta enviada de la... remitida de la comisión al Gobierno de España diciéndole precisamente lo que yo le estoy diciendo. Oiga, lo que usted me

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presenta, esto es papel mojado, me lo tiene que volver a presentar. Está claro que hay unas elecciones de por medio, pero no lo tiene que volver a presentar.

Quinto, la propia liquidación de los presupuestos de... actuales del año 2019, los presupuestos, no, de los... de la liquidación de los ingresos, ¿eh? Pues no marca esa orientación que estamos hablando de esos crecimientos. Veán, quinto punto, no son verosímiles, en lo que afecta a los ajustes de contabilidad nacional.

La contabilidad nacional en los últimos años, si cogemos el, desde que está en vigor la Ley de Sostenibilidad, los últimos siete años, la media viene a salir, unos ajustes de en torno al cincuenta y tantos por cien positivo. Es decir, apelar al ciento doce positivo es, primero, no guardar relación con la dinámica que suele tener la... el comportamiento de los ajustes de contabilidad nacional según el criterio del SEC no guarda esa relación y me da la sensación de que han utilizado un poco estos ajustes para camuflar, pues lo que no se podía camuflar por otra parte.

Es decir, doscientos doce millones, a mí me parecen altamente... Entre otras cosas porque depende de otros entes, depende de la recaudación incierta. Recaudación incierta, es decir, mire usted eso va a ser siempre negativo. Es decir, es la... el decalaje entre las, los derechos reconocidos y los cobrados, eso va a ser siempre negativo, no puede ser de otra forma.

Es decir, lo que nos vaya a pagar los derechos que nos ha reconocido la Unión Europea y no nos ha pagado, los derechos que nos ha reconocido los convenios sectoriales y *[Corte automático de sonido]*...

Acabo, presidente.

Por lo tanto, no, no guardan a esa relación, bien. Y, además, además de todo esto y esto no guarda relación con lo que es el cálculo del techo de gasto no financiero. Al margen de todo ello, nos vamos a encontrar con una carga de disciplina fiscal suplementaria que yo no... cifro entre doscientos, doscientos cincuenta millones.

Es decir, como es el Plan económico financiero propio que derivará del incumplimiento del objetivo del déficit este año 2019, el incremento de las nóminas que la propia Airef dice que son no el 2%, sino el 3%, en el informe de la Airef de julio del 2019, son cerca de setenta millones y va a rondar, por ahí, por ahí, porque prácticamente queda absorbido la mejora.

No obstante, lo dicho. Le voy a terminar con dos cosas, dos felicitaciones y una exculpatoria. Voy con las felicitaciones. La primera felicitación es... Sí, sinceras. O sea, es decir, yo creo que hay que traer un techo de gasto tiene que ser aprobado, porque es necesario que se apruebe un presupuesto. Por lo tanto, en eso le felicito, sinceramente y bueno, pues yo qué sé, que nosotros estamos de acuerdo con que haya...

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, segunda felicitación. Le felicito por atraer a la disciplina presupuestaria, a partidos que no creían en la disciplina presupuestaria, porque eso es bueno. *[Aplausos.]* Eso está muy bien. O sea, eso, yo le felicito. O sea, eso, es más, hay que continuar con estas cosas...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Bien.

Y una exculpatoria, todo lo que le he dicho, todas las apelaciones que he hecho a la falta de rigor, no se las hago, la exculpo usted porque no es usted el causante, ni el culpable. Usted es un poco o bastante víctima. La culpa de este panorama que nos estamos encontrando, se encuentra en el Gobierno de España, que es el que ha provocado esta circunstancia. Es el que ha provocado y ha retenido las entregas a cuenta a las comunidades autónomas durante meses. *[Aplausos.]*

Es el que ha impedido que las comunidades autónomas puedan gestionar adecuadamente sus presupuestos porque no les ha enviado, y aquí tuvimos una PNL aprobada por unanimidad. Por eso le exculpo a usted en gran parte de lo que he dicho. Pero es la realidad, la realidad es que tenemos un presupuesto...

El señor PRESIDENTE: Concluya ya, por favor.

El señor diputado SAZ CASADO: Sí, un segundo. Por lo tanto, duda...

El señor PRESIDENTE: Lleva dos minutos y medio casi...

El señor diputado SAZ CASADO: Del voto. Es decir, el voto nunca queríamos votar que no, desde luego que no. La duda era entre sí o abstención en función de sus explicaciones. Y ya le anticipo que nos abstendremos, porque creemos que el presupuesto es necesario y para aprobar el presupuesto antes hay que aprobar el techo de gasto no financiero. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.
Señora Susín, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo la verdad, señor Lambán, que tengo que reconocerle un mérito y es que usted, a cambio de varios “puestecicos” ha convertido a los insumisos de la regla de gasto en militantes convencidos y eso es bastante meritorio. *[Aplausos.]*

Señor Pérez Anadón. Estamos seguros de que no tiene usted ninguna duda respecto a cuál va a ser el sentido de nuestro voto, respecto al techo de gasto que el Gobierno trae hoy a este Pleno. Techo de gasto que ahora la señora Martínez nos ha sorprendido llamándolo techo de inversión, en esos eufemismos que emplea la izquierda para justificar su militancia activa ahora mismo en el techo de gasto. Bien. No tengo dudas de que no... sabrá que nuestro voto es negativo y la razón es clara, no nos creemos sus números y por lo tanto no los apoyaremos.

Por cierto, ha nombrado usted a Madrid y a Castilla, no tenían presupuestos prorrogados. Pero se ha olvidado de Galicia y de Andalucía que sí que han aprobado ya su techo de gasto. En primer lugar, nos traen ustedes un límite máximo de gasto no financiero para el año 2020 de aproximadamente cinco mil quinientos ochenta y tres millones de euros. Supone un incremento del 5,2% respecto al techo de gasto del 2018 que fue el último que en estas Cortes se aprobó y que entonces fue de cinco mil trescientos cuatro millones de euros.

Por lo tanto, el incremento de gasto no financiero, ya se ha dicho, es aproximadamente de doscientos setenta y seis millones de euros. Señor Pérez Anadón ya sé... lo ha dicho usted y algún portavoz ya se lo había preguntado. Pero, es que ustedes nos han traído el techo de gasto sin las previsiones macronómicas, macroeconómicas, perdón. Las ha dicho hoy usted aquí, hasta ahora no sabíamos cuál era su previsión del producto interior bruto.

Decía usted, que el techo de gasto viene acompañado con nuestra economía. Pues bien, los estudios que hemos conocido hasta ahora y que usted también ha reflejado, rebajan el PIB de Aragón en el 2020 al 1,9, un 0,6% menos que en el 2019. Y la tasa de paro, que esa no nos lo ha dicho, se prevé que se incremente en cinco puntos, llegando hasta el 10,7.

Hace escasos días el Gobierno de España también revisó, rebajó la previsión del PIB español al 1,8 y hoy, por fin, sabemos también la EPA del segundo trimestre, del tercer trimestre que nos dice que nos encontramos con los peores datos de empleo desde el 2012.

Tampoco nos creemos sus números de gasto. Mire, a ustedes estos días y aquí a algunos portavoces para justificar la militancia, se les ha llenado la boca hablando de luchar contra la despoblación, de mejorar los servicios públicos y todas esas cuestiones que dicen para redondear las cifras. Mire, vamos a ver en qué se van a utilizar esos doscientos setenta y seis millones de incremento.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Las cuentas se hacen pronto. De momento, tienen que absorber el déficit real del 2019, las previsiones ya van por el 0,6, con el 0,4, ciento cuarenta y ocho millones, con el 0,6 doscientos veintidós millones de euros. A eso, súmele los 27,5 millones de euros de la rescisión de la las, de autovía autonómica.

Unos cuarenta millones de euros de la subida salarial del 2% de los funcionarios de la comunidad autónoma y falta también contabilizar la infradotación del capítulo de Personal del Servicio Aragonés de Salud como, ejercicio tras ejercicio, les recuerda la Cámara de Cuentas. Por lo tanto, señor Pérez Anadón, ahí tiene los doscientos setenta y seis millones de euros y más. Así que poco o nada, van a poder ustedes destinar al incremento de los servicios o a la lucha contra la despoblación.

Y la Airef, ya le ha advertido a Aragón, que el incremento del gasto no financiero se sitúa en un 5,19% y debe ser al cierre del ejercicio, de, del menos 3,09. En román **¿paladin?**, señor consejero, que vayan ustedes controlando el gasto que se les está yendo un poquito la mano. Tanto se les ha ido la mano que en el mes de agosto el Ministerio de Economía ya les requirió para que presentaran un nuevo plan económico financiero para el 2019-2020 y ustedes siguen incrementando el techo de gasto.

Si analizamos los ingresos, señor consejero, y permítame que le recuerde que, según la regla de gasto, los gastos no deben de superar la tasa de referencia del crecimiento del PIB, esa que hasta hace poquito desconocíamos y que desde luego, estaba más cerca del 1,9 que del 5,2 y en caso de que se supere, debe compensar con ingresos permanentes.

Pues bien, veamos los ingresos, porque esto sí que son de política ficción, señor consejero. Según lo que usted nos ha contado aquí hoy y conocemos por los medios de comunicación, prevén un incremento del 11,23% de la financiación autonómica, esa que por cierto, todavía no estamos cobrando en 2019 y ya les han hecho a ustedes incumplir de momento, el pago a proveedores en menos de treinta días y un... en menos de treinta días.

Y, además, prevén un incremento de las aportaciones finalistas del 10,27%. Y estas cuentas, señor Pérez Anadón. ¿Con qué previsiones las han hecho ustedes, con las que le ha dado el Ministerio de Hacienda? Que, si se las ha dado habrá sido, supongo, de forma extraoficial. Y la pregunta del millón, ¿con qué presupuestos generales del Estado? ¿Con ese plan presupuestario que el Gobierno de España ha mandado a Bruselas y que le han devuelto a chiqueros? ¿Con ese han hecho ustedes las previsiones?

Señor Pérez Anadón, no es serio y nos está empezando a recordar a aquel gobierno y este sí que era de infausto recuerdo, señor Aliaga, que veía brotes verdes mientras España se sumergía en

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la peor crisis económica de su historia y esa sí que es una amarga verdad, la que vivieron todos los españoles.

Ustedes mismos prevén una reducción en la recaudación del 8,45%, lo achacan a actos jurídicos documentados y a sucesiones. Claro, como ya no está Aznar, ahora la culpa la echa toda la izquierda, a los bancos.

Nosotros le recomendamos empezar a leerse todos los informes del Fondo Monetario Internacional, el Banco de España, de la OCDE, que advierten que la economía española ya está dando signos de desaceleración. Y poco nos parece esa bajada en la recaudación, señor consejero, cuando en agosto los ingresos fiscales ya eran de un 17% menos que en agosto del 2018.

Y sigo, prevén una recaudación de ciento dieciocho millones con un incremento del 34,9 en tasas, sanciones e ingresos patrimoniales, eso tampoco es serio. O prevén sancionarnos reiteradamente a todos los aragoneses o prevén vender patrimonio que hasta ahora no han conseguido vender y vista la situación de desaceleración económica, difícil vemos que lo vayan a conseguir ahora.

Permítame una broma, igual la señora Díaz ha conseguido ya que se inmatricule la Catedral de Jaca en nombre del Gobierno de Aragón y tiene comprador, porque si no, no entendemos de dónde saca los ciento dieciocho millones. *[Aplausos.]*

En definitiva, señor Pérez Anadón, que no vamos a apoyar el techo de gasto que hoy nos traen. Primero, porque esas cifras... No se me revolucionen. Primero, porque esas cifras nos llevan a más déficit y más déficit nos llevará a más deuda. Y, segundo, porque no son ni creíbles ni serias.

Vuelven a caer en el mismo error que ya cayeron una vez ustedes y el Gobierno que todavía preside el secretario general de su partido.

Si Europa ha devuelto las cuentas a Madrid porque dice que no son serias, ¿cómo vamos a aprobar un techo de gasto calculado en base a las previsiones de ese ministerio que ha hecho unas cuentas que no son serias?

Estas cuentas son ciencia ficción, y es fácil, señor consejero, deducir las consecuencias. Más impuestos para todos los aragoneses, más deuda y, por lo tanto, más pobreza.

Usted ha intentado en esta tribuna dar carta de naturaleza a esa afirmación que ha hecho de que el déficit es una fuente de financiación. Para nosotros el déficit no es una fuente de financiación, el déficit es más deuda, más impuestos y menos servicios. Gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Susín. Por el Grupo Socialista, señor Sancho.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, presidente.

Parece que estamos hoy en un Pleno lleno de presunciones y de conversos. Alguien nos quiere meter dentro del paquete de los conversos, señor Saz.

Y señora Susín, si tantas cosas sabe. Igual el señor Saz le tiene que preguntar a la señora Susín en vez de al señor Pérez Anadón, porque nos ha dado un montón de datos como sabiendo, como sabiéndolo todo.

Hoy debatimos, hoy debatimos como todos ustedes decían, lo que desde un punto de vista formal viene obligado por la Ley de Sostenibilidad y Estabilidad Presupuestaria, de la que, sí, podríamos hablar largo y tendido, como han hecho todos los portavoces que me han precedido, de lo que supone, de lo pernicioso, injusto e inútil de su aplicación, como sobradamente se ha demostrado.

Y así reiteradamente hemos dicho, porque lejos de servir para la estabilidad presupuestaria, se ha incrementado y se incrementa la deuda y ha sido siempre el mejor instrumento para llevar a cabo políticas de recorte y políticas contra el estado de bienestar.

Porque lo hemos visto, y lo hemos dicho y no es una situación, no es una cuestión económica, sino política, porque si estamos creciendo, no se puede entender que los beneficios solo contribuyan a la precarización del empleo, y a la calidad de vida y a los recortes sociales. No se puede entender.

Porque sí es cierto que hay expertos que reclaman que quizá sea necesario cuestionar y negar la lógica del techo de gasto. Que, señor Saz, distorsiona la gestión de la política presupuestaria y quizá, y quizá habría que desarrollar un marco alternativo que estuviera basado en un concepto opuesto y que fuera ligado a asegurar, a asegurar un suelo de ingresos. Así se defiende a los ciudadanos, así se defiende a los ciudadanos.

No sé si eso entra dentro de la razón o entra dentro de la doctrina, pero así, sí que defendemos el interés público y el interés de los ciudadanos.

Pero mire, mi intervención no va a ir por esos derroteros, no va a ir en ese sentido, sino que se va a centrar en lo que estamos hablando hoy aquí. En que estamos en un trámite formal de tramitación obligatoria, un medio imprescindible si queremos continuar con lo que nosotros consideramos imprescindible, los presupuestos de Aragón para el año 2020.

Por lo tanto, aunque sí cuestionamos la finalidad del techo de gasto tal como está establecida, evidentemente, vamos a votarlo afirmativamente y vamos a votarlo porque nos obliga

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la ley para continuar con la tramitación presupuestaria y vamos a apoyarlo porque lo establece nuestra Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Lo consideramos un trámite, sí, un mero trámite. Pero que tiene un objetivo fundamental, el objetivo de poder seguir impulsando las políticas públicas que han facilitado la recuperación de los servicios públicos y la mejora de la calidad de vida de los aragoneses.

Y porque, con el presupuesto de 2020 debemos permitir que se consolide la senda del progreso y se favorezca, como decía el consejero, las políticas para lograr un Aragón social, dinámico, innovador, verde y digital.

¿Teniendo en cuenta, teniendo en cuenta los objetivos de estabilidad? Sí, claro, ese cero, ese 0%. ¿Los obligados a ajustes? Claro, pero en definitiva, al final, doscientos setenta y seis millones de euros más. Con unos ingresos por financiación autonómica, una previsión de ingresos, como decía usted, señor consejero, de tres mil novecientos cincuenta y cuatro millones, un 11,23% más. Previsión realizada en base a sus estimaciones, las del Departamento de Hacienda.

Claro, no hay comunicación, no hay comunicación de las entregas a cuenta. El señor Sanz, ah sí, que no está. El señor Sanz, si en vez de políticas hubiera pensado. O mejor dicho, si en vez de políticos, hubiera pensado en políticas y hubiera en este momento presidente de Gobierno, quizá estaríamos hablando de que esas entregas a cuenta ya hubieran llegado.

Siendo la cifra, siendo la cifra de los ingresos no financieros de este presupuesto y debo recordarlo, la más alta, la más alta desde el año 2010, cinco mil trescientos setenta y un millones con el límite de gasto, como decíamos, después de los ajustes del SEC de doscientos doce y con el objetivo de déficit del cero, pues los cinco mil quinientos ochenta y tres.

Y también, consejero, hacía bien en recordar que hemos de dar las gracias a los adalides de la austeridad. Los que van a votar que no, no poder disponer este año de ese margen del 0,3 ese colchón del que usted hablaba que, sin abandonar el objetivo de estabilidad, nos daría un margen, un margen para poder desarrollar más políticas sociales.

Que estaba aprobado por la Unión Europea, que la aprobó el Congreso, pero que en el Senado votaron que no.

Y usted citaba a Quevedo, no sé si lo habrán entendido. Usted citaba a Quevedo, yo se lo voy a decir más fácil, todos aquellos que nos piden cada día bajar impuestos, pero que nos piden también un día sí y otro también más colegios, más carreteras, más dependencia, más hospitales. Eso es lo que, a lo que van a votar, a lo que van a votar que no.

Y lo votamos, y la votamos hoy afirmativamente porque consideramos que es un techo de gasto realista y es realista, empezando por las estimaciones prudentes respecto del PIB. Usted

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hablaba del 1,9, las previsiones nos dicen, todos los informes que están saliendo estos días, que creceremos en el 2020 al 2,3.

Hablaban también de la EPA. No sé quién ha cogido los datos de Aragón, Aragón hoy está liderando, está liderando la ocupación, hoy, los datos de hoy. Porque aquí estamos hablando del límite de gasto de la Comunidad Autónoma de Aragón y ese es el techo de gasto que usted nos presenta.

Y digo que son realistas, porque contempla también todas las aportaciones finalistas, porque contempla los impuestos, pero teniendo en cuenta la merma de impuestos por el impuesto de sucesiones, por la rebaja del año pasado y también por la merma del impuesto de sucesiones de actos jurídicos.

Y porque aunque suben las tasas y los precios públicos, ese incremento del 35% (...) no solo es de esto, sino que es una cifra total en la que se incluyen también los ingresos patrimoniales.

Por lo tanto, para nosotros es un escenario realista en el nivel de ingresos, es un escenario realista en el nivel de gastos. Compatible, compatible con el cumplimiento de la regla de gasto y compatible con el objetivo de deuda que, como única prevención, que como única prevención, tal como nos recomienda la Airef en su informe de julio respecto del cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto.

La única que nos hace, la única sería hacer un seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria y realizar en su caso, el ajuste que requiera el cumplimiento de las reglas fiscales.

Esto que parece una obviedad, nos da cierta tranquilidad, señora Susín, porque no dice nada más, porque no dice nada más. Y esto sí es coherencia, señor Sanz, y esto sí es coherencia. Dota al techo de gasto de coherencia.

Por todo esto y por responsabilidad, votaremos sí al techo de gasto. No haremos como otros, señora Susín, señor Beamonte, que hacen caso a sus jefes y no defienden los intereses de los aragoneses.

Y sobre todo, por eso votaremos sí, por el interés de los aragoneses y por eso también, por ese interés, solicitamos por responsabilidad el voto afirmativo del resto de los grupos parlamentarios para que el día 1 de enero de 2020, Aragón pueda tener presupuestos. Mucha gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sancho.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Finalizado, concluido el debate, vamos a proceder a la votación. *[Votación.]* Comienza la votación, finaliza la votación... *[La señora diputada Bernués Oliván solicita la repetición de la votación desde el escaño]*

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Señor presidente, ¿podemos repetir la votación? Nuestro portavoz no ha podido votar.

El señor PRESIDENTE: Por supuesto.

Comienza la votación, ¿es necesario repetirla? En principio, **sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos, sí treinta y dos, votos en contra dieciséis, abstenciones quince.**

Por tanto, queda aprobado el techo de gasto. Muchas gracias.

Para la explicación de votos por un minuto, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí.

Yo creo que es evidente, señor Sancho, no hay presupuesto porque quizá no ha querido el señor Sánchez que hubiera presupuesto, a pesar de que casi incluso no quería ser investido para ser presidente, porque casi incluso se le regaló la investidura.

Entonces, quizá habría que preguntarle al señor Sánchez por qué no es presidente, por qué vamos a unas elecciones, por qué estamos en esta situación presupuestaria en la que estamos. Y en fin, más coherencia es necesaria en el ámbito de la izquierda para abordar desde la izquierda los problemas estructurales en el momento económico como el que estamos ahora mismo, en la antesala de una crisis.

Que mucho nos tememos, no va a ser respondida con estas cuentas que hoy empezamos a tramitar, habida cuenta del límite de gasto que nos hemos puesto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿El Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Vox? ¿No? ¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? No va a hacer explicación de voto. ¿Grupo Podemos Equo? Tampoco. ¿Grupo Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía? Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Sí, sí.

Solamente volver a repetir lo mismo. Es decir, nosotros creemos que no está suficientemente justificado, pero sobre todo creemos que es necesario la existencia de un instrumento de disciplina

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presupuestaria y que es habilitante de lo que es el presupuesto. Y por eso, por responsabilidad, hemos decidido no entorpecer la labor del Gobierno, aprobando, no absteniendo, sino votando en contra.

Ahora tienen la responsabilidad de hacer un buen presupuesto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz. Señora Susín, Grupo Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues, señor Sancho, precisamente por responsabilidad con los aragoneses hemos votado que no. Porque este techo de gasto, vuelvo a repetir, supone más déficit, más deuda, más impuestos y más pobreza para los aragoneses.

Y no nos sigan contando la milonga de la despoblación, de no sé qué, de lucha contra no sé cuantas. Cuando a lo que va el dinero es a lo que yo creo que ya he explicado.

Dice que el informe de la Airef no dice nada más que, que tengan un poco de cuidadito, (...) ¿por qué les requirió el Ministerio de Hacienda en agosto ya un nuevo plan económico financiero para el 2019 y para el 2020? Porque no cumplen absolutamente nada y desde luego, no van a cumplir menos todavía.

Y mire, conversos ustedes no, ¿eh? Ustedes conversos no. El artículo, la modificación del artículo 135 de la Constitución la propusieron y la aprobaron ustedes los del Partido Socialista Obrero Español.

Y como la memoria histórica de la izquierda a corto plazo es corta, les voy a recordar yo algunas cosas. Aparte del artículo 135 de la Constitución, ustedes también aprobaron por primera vez en la historia de este país congelar las pensiones, recortar el sueldo de los funcionarios.

Y señor Sanz, que el otro día lo vi un poco confundido. También el señor Rodríguez Zapatero fue el que se inventó la tasa de reposición. Gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín. Señor Sancho, por el Grupo Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: En primer lugar, señor Sanz, como decía desde tribuna, la coherencia en la izquierda que nos la den las políticas y no los políticos. De verdad, a fuego nos lo podemos grabar, ¿de acuerdo? Y entonces sí que podremos hablar de la defensa del interés de los ciudadanos.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Susín, no hace falta que nos lo diga. Cada vez que han tenido la ocasión, del dicho al hecho ha habido siempre un gran trecho. No nos diga qué es lo que van a hacer, ¿no lo ha entendido? Nos dice que no lo aprueban porque precisamente van a defender a los aragoneses. Si cuando han aprobado presupuestos han dicho que van a hacer una cosa y ha sido justo lo contrario, ¿qué me va a contar?

Creo que hace tiempo que... Ah, no...

El señor PRESIDENTE: Continúe señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: Y después, respecto del 135, me parece que hace tiempo que este partido ha dicho qué es lo que quería hacer.

Como usted ha estado alejada de estos debates, de estos debates económicos, creo que no me estaba refiriendo a esos por lo de conversos, sino a la parte de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y en la forma de su aplicación, que es lo que muchas veces ahí hemos debatido y hemos defendido. Gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sancho.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, el punto número siete, debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación del artículo 80.2 del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo del Gobierno de Aragón.

Por el que se aprueba con el título de Código de Derecho Foral de Aragón el texto refundido de las leyes civiles aragonesas en materia de custodia, para recuperar el carácter preferente de la custodia compartida, presentada por el Grupo Popular.

Para su presentación, el Grupo Popular tiene siete minutos. Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Pasamos de los números a las emociones, y con ello tiene que ver esta proposición de ley que trae mi grupo parlamentario para tratar de revertir una situación que creemos que va en contra de unos derechos prioritarios en cualquier ordenamiento jurídico y en cualquier sociedad democrática. Y que tienen que ver con el interés superior del menor, con el derecho de igualdad entre hombres y mujeres, y con la libertad de las familias de organizarse.

Y por eso hemos traído esta proposición de ley para modificar el artículo **¿8.2?** de ese decreto 1/2011, por el que se aprobaban las leyes civiles aragonesas bajo el título del Código Foral

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragónés en materia de custodia y con lo que pretendemos con esta proposición de ley, es devolver a nuestro ordenamiento jurídico, a nuestro derecho foral, la custodia compartida como preferente.

Mire, me he referido a tres principios fundamentales a los que no se atendió en esa reforma exprés que se llevó a cabo al final de la legislatura. Nos hemos referido al interés superior del menor, al interés y deseo también de cualquier menor en una relación familiar de relacionarse con ambos progenitores tras la ruptura de la convivencia de ambos.

Además, también la libertad de los hombres y mujeres para organizarse en esas relaciones familiares e impedir, e impedir que la forma de organizarse vigente la convivencia, pueda ser un lastre o pueda ser un criterio de penalización cuando se rompe esa convivencia.

Y ello es porque se introdujo también como factor o criterio a tener en cuenta, para la valoración de la atribución de esta custodia por el juez, el tener en cuenta el tiempo pasado con cada uno de los progenitores con sus hijos durante este periodo. Y por eso digo que conculca el derecho a organizarse durante el periodo de convivencia.

Y además hay un principio también fundamental recogido en la Constitución y que es el derecho de igualdad. No hay nada más contrario a la igualdad que hacer prevalecer a uno u otro de los progenitores a la hora de ocuparse con sus hijos. Es una cuestión también de responsabilidad y corresponsabilidad en la implicación de la educación, de la crianza y de la atención a los hijos.

Mire, cuando se hizo esta reforma exprés además, se llevó a cabo de una forma por lectura única y tramitación directa, eludiendo escuchar a todas aquellas personas, expertos, juristas, jueces, estudios e informes inspiradores del Derecho de Familia, y eludiendo esas audiencias legislativas que nos hubieran podido informar de la experiencia de éxito que ha sido la custodia compartida a lo largo de los más de ocho años que estuvo de vigencia.

Cualquier ley con una fuerte afección social debería hacer que lo normal en la calle, lo que era normal en la sociedad aragonesa, fuera lo normal también en la ley, y con esta reforma exprés lo que se hizo es hacer anormal en la ley lo que es normal hoy en día en la sociedad aragonesa.

Con esta proposición de ley pretendemos devolver la normalidad a las relaciones familiares, atender a esos cambios que inspiraron esa ley, llamada también de Igualdad en las Relaciones Familiares en los Casos de Ruptura. Así se llamó Ley de Igualdad en las Relaciones Familiares, allá por 2010, y que estableció la custodia compartida en una amplia ponencia en la que además, el Partido Socialista votó a favor, Chunta Aragonesista votó a favor, el PAR votó a favor.

Hoy veremos qué se vuelve a hacer con esta proposición de ley que, como digo, abre y nos da la oportunidad de tener un debate reposado.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Atender a todas esas ventajas que numerosas sentencias y experiencias de todos aquellos que han intervenido en estos procesos de separación, divorcio o ruptura de la convivencia, han destacado por servir para mantener los lazos y la relación entre padres e hijos.

Que sirven también para garantizar la proyección profesional, el disfrute también incluso de la vida personal, tratando de evitar que por qué se siga vinculando el cuidado de los hijos solamente a las mujeres. Las mujeres ganan en derechos e igualdad cuando se les equipara en responsabilidades a los hijos, a los hombres.

Miren, los señores del PAR fueron quienes considerando una aberración esta reforma, que se llevó a cabo en relación a la custodia compartida, pidieron un informe al Justicia, esa institución la del justiciazgo, tan ligada a nuestra sociedad y que tantas veces ponemos en valor como herramienta útil para acercarnos a la realidad de la sociedad aragonesa.

Y ese informe, entre otras muchas cosas, desaconsejaba tajantemente llevar a cabo esta reforma. Incluso hablaba de un paso atrás en la igualdad entre hombres y mujeres, además de atentar también a la seguridad jurídica por evitar la coordinación con otros artículos de ese Derecho civil aragonés.

Es por ello que en esta proposición de ley tenemos la oportunidad de llevar a cabo una tramitación ordinaria con esas audiencias legislativas equivalentes, señor Guerrero, a esa comisión de expertos que usted proponía hace tan solo unas semanas para estudiar serenamente la custodia compartida.

Pues espero que ahí estemos todos. Sobre todo, como digo, para defender el derecho y el deseo de los menores en las relaciones familiares a relacionarse con ambos progenitores, el derecho también a la igualdad de ambos progenitores. Además, atendiendo las nuevas relaciones familiares, que no tiene que ser solamente hombre o mujer.

Lo digo por aquellos que tienen ese ramalazo intestino con el tema de hombres y mujeres. Es que las nuevas relaciones familiares también pueden ser hombre-hombre, mujer-mujer y estamos diciendo si tienen derecho o no a relacionarse en condiciones de igualdad con sus hijos.

Por ello, en estos momentos, como digo, tenemos la oportunidad de atender a esas ventajas, de escuchar, de escuchar la gran cantidad de informes de expertos, juristas, abogados, trabajadores sociales, psicólogos y todos y cada uno, aquellos que a lo largo de estos ocho años de esa experiencia de éxito, han podido comprobar cuáles son las ventajas de la custodia compartida.

Además, también poner en valor y volver a recuperar ese informe del Justicia de Aragón, donde nos hace un recorrido bajo el criterio de conocimiento de la sociedad aragonesa de por qué éramos un referente con respecto a otras comunidades autónomas.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, en el día a día ambos progenitores, y lo normal es que quieran, porque así lo deciden, dedicarse en esa relación de corresponsabilidad a atender a sus hijos. Lo normal es que la ley, la sociedad *[Corte automatico de sonido]*... legislador, el legislador vaya al paso de la sociedad.

Y ustedes con esta reforma exprés, además de no querer escuchar que todos aquellos que han tenido experiencia en estos procedimientos de cese de la convivencia y atribución de la justicia, lo que han hecho ha sido dar un paso atrás en la igualdad entre hombres y mujeres y tener en cuenta por un punto puramente sectario, tener, no tener en cuenta el interés superior del menor. Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vaquero. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Hace quince días creo recordar, debatíamos sobre una propuesta en estos mismos términos, es verdad que con otro rango, una proposición no de ley. Y hace quince días escribíamos aquí unos argumentos que hoy son absolutamente válidos, habida cuenta también de que... de la exposición de motivos y de la exposición de la portavoz del Partido Popular. Porque, a nuestro juicio, la propuesta vuelve otra vez a recaer en lo mismo, en un axioma equivocado.

Ustedes dicen que la cuestión es trasladar a la norma lo que ya es normal, y nosotros le decimos que nuestra sociedad está muy lejos de la corresponsabilidad real en pareja y que no es verdad que sea normal.

Empezamos la última vez que debatimos este asunto, diciendo y reiteramos hoy que Izquierda Unida no está en contra de la custodia compartida. Lo hemos dicho, no estamos en contra de la custodia compartida, sino de que sea la opción preferente.

Para nosotros todas las opciones de custodia son válidas y deberían contar con las mismas posibilidades, precisamente por esa diversidad a la que usted ha hecho referencia, la monoparental, la compartida, la rotativa, la de un tercer familiar, una institución.

Por lo tanto, consideramos que no debe priorizarse una porque cada caso es un mundo y cada caso es diferente, cada caso es diferente y hay que conocer en cada caso cómo están las situaciones, dónde están, quién tiene más apego al menor, quién se ha responsabilizado y corresponsabilizado más de él.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque la corresponsabilidad, señora Vaquero, está muy bien, pero la corresponsabilidad debe existir desde el momento en el que se nace, en el que se nace, no cuando uno se separa. Por lo tanto, como esa corresponsabilidad no se da.

Yo no sé si usted ha visto, ha consultado las estadísticas de uso de tiempo en familias, si existen, si me puede contestar por qué no existen permisos paternales intransferibles iguales que los maternales, ¿por qué, no? Pues porque, evidentemente, no hay una situación, no hay una corresponsabilidad todavía.

Por eso habría que pensar si los términos en los que se legisla la custodia deben ser coherentes con ello, o por el contrario, si impulsando normas como las que ustedes quieren impulsar, nos adelantamos a nuestro tiempo y al final acabamos penalizando a los sectores más vulnerables.

Usted argumenta que la realidad ya está presente en la sociedad. Ya les he dicho, la realidad no es la que ustedes pintan. Nuestra sociedad está muy lejos de esa corresponsabilidad real en la pareja, porque si no, no tendría ningún sentido que fueran, que sean las mujeres las que siguen teniendo jornadas muchísimo... que se acogen a jornadas reducidas, o que tienen muchas más excedencias, tienen tasas de excedencia muchísimo más elevadas que los hombres.

Por lo tanto, quizá en las nuevas generaciones, en las próximas generaciones esto cambie y se parta de una igualdad real. Pero en este momento, en este momento no es así.

Y desde luego, señorías del Partido Popular, no va a ser por las políticas que ustedes defienden, sino por el movimiento feminista, las organizaciones feministas que se movilizan y que denuncian, precisamente esta situación de desigualdad real.

Por cierto, organizaciones feministas a las que ustedes despectivamente califican como un sector, un pequeño sector social, mezclando ideología con capricho. A partir de allí, como cualquier norma adelantada a su tiempo, si la aplicamos, al final es...

El resultado es que la custodia compartida cuando solo es elegida por..., o sea, cuando solo es aceptada por una de las partes, pues lamentablemente se utiliza en no pocas ocasiones y se instrumentaliza precisamente para acabar discriminando a los sectores más vulnerables, en este caso a la mujer.

Porque no le quiero contar la de casos que hay de reducciones de pensiones, la de casos que hay de pérdida de uso de vivienda. En fin, la sociedad, como les decimos, no está la altura de esta norma que ustedes proponen hoy. Ojalá lleguemos a tener la posibilidad de decir que no está adelantada a su tiempo.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Argumentos que quiero poner encima de la mesa. Velar por el interés superior del menor, fundamental. Fíjese lo que han hecho países como Francia, Alemania. Perdón, Francia, Austria, Australia o Reino Unido.

Contaban con este tipo de regulaciones en materia de custodia, pero haciendo estudios longitudinales se han dado cuenta de que este tipo de maneras de vivir, que al final soportan los niños, pues lleva a problemas con dificultades de concentración, ¿regresiones? o estrés.

Y a raíz de estos estudios se eliminó el carácter obligatorio en estos países y ahora solo se permite si hay acuerdo entre las partes, que es lo que esta formación política desde el año 2010 ha defendido desde esta tribuna.

También queremos citar, como ya citamos la última vez, la Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer, una convención que el Gobierno de España, a la que el Gobierno de España se ratifica, se incorpora en 1984.

Y que hace apenas cuatro años presenta un informe en la que hablaba precisamente de mostrar su preocupación sobre las legislaciones que establecen esta custodia compartida como norma general y situaban el foco precisamente en los casos de violencia machista, ¿no? Casos que siguen invisibilizados en muchas, en muchos, en alto grado, o sea, en alto porcentaje.

Para ello recomendaban que se garantice que no se aprueban leyes que establezcan como preferente la custodia compartida por norma general para decidir en los casos de custodia de los niños.

En fin, la custodia compartida y voy acabando, para Izquierda Unida es una obsesión muy deseable cuando hay acuerdo entre las partes, pero en los casos en los que no se da, se debe valorar, primero, el Plan de relaciones familiares y segundo, los antecedentes, ¿y los antecedentes qué son? Pues no son más que la implicación de los progenitores en convivencia como factor que da información sobre las bases en las que se sustenta la seguridad y el desarrollo emocional de los menores.

Por lo tanto, hay que mirar también cuál es el cumplimiento de esos deberes de los progenitores en el ámbito de la vida cotidiana. Creemos que esta información enriquece el debate y por eso la aportamos.

Argumentan, además, en su exposición de motivos y también en su intervención, que este tipo de custodia es mejor para todas las partes. Pero miren, hay que abordar necesariamente y hablaban también de igualdad y hablaban también de la sociedad.

Bueno, pues la sociedad hoy se caracteriza por unos índices de precariedad brutales, señora Vaquero.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los hogares viven en una precariedad insoportable, y es que la custodia compartida también parte de un escenario normalmente artificial, por cuanto desoye, desoye que esa situación económica también repercute negativamente, negativamente en la renta de los hogares y al final todo aquello acaba, como siempre, empobreciendo al conjunto y sobre todo al conjunto del hogar, pero sobre todo a los sectores más vulnerables que lo conforman.

Por lo tanto, yo creo que con esto se *[Corte automático de sonido]* ... se aclara la posición de mi formación política. Votaremos que no, igual que votamos que no a esa PNL que se defendió en este Pleno, el Pleno pasado e igual que defendimos esta posición ya hace nueve años y la volvimos a defender en la última reforma de esta ley. Gracias. *[La señora vicepresidenta primera ocupa el lugar del presidente en la Mesa.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz. A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés, el señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, nosotros mantener la postura en que... buscamos mirar por el interés superior del menor y además, fíjense, porque si hubieran tenido una voluntad de intentar arreglar esto, lo que ustedes hubieran hecho es aceptar la enmienda del Partido Aragonés, fíjense qué fácil, ¿eh?

Nosotros pedíamos, pedíamos en ensesentido que se creara una comisión de estudio constituida por expertos en materias juristas, psicólogos forenses, etcétera, que determinen la procedencia o no, o no, de un cambio legislativo en lo relativo a la custodia compartida.

Fíjense que lo dejábamos abierto, abierto para que de alguna manera vieran si de forma constructiva, ustedes querían buscar por el interés superior del menor. Si lo que buscamos es un rédito político a costa de nada, probablemente se equivocan.

Nosotros lo que queremos es seguir mirando por el interés superior del menor, y para eso presentamos esta enmienda constructiva para intentar dar solución a ese problema.

Por tanto, nos encontramos ante una iniciativa que ya fue objeto de debate y votación en formato de PNL, que además fue rechazada por el Pleno de estas Cortes de Aragón y frente a la cual, como hemos dicho, este grupo parlamentario fijó una enmienda constructiva mirando por el interés superior del menor,

A pesar de lo anterior, el grupo proponente está naturalmente en su pleno derecho de traer de nuevo este tema, pero nuestra posición, por coherencia, tiene que ser la misma.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creemos que nuestra posición ante este tema, y que ya fijamos en el Pleno en que se debatió esta PNL, está plenamente explicada. Busca la solución más ajustada ante la situación creada la pasada legislatura como consecuencia de la aprobación de la Ley de Custodia Compartida, en el sentido de eliminar el carácter preferente del establecimiento de la custodia compartida en Aragón.

Además, queremos recordar ya que lo ha nombrado la señora Vaquero, que el propio Justicia de Aragón, cuya comparecencia para presentar su informe anual, coincidió en la misma jornada, se refirió a este asunto, coincidiendo en gran medida con nuestro posicionamiento y que paso de nuevo a exponer.

En ese sentido, este grupo parlamentario presentó una enmienda, vuelvo a repetir, en los siguientes términos.

“Las Cortes de Aragón acuerdan la creación de una comisión de estudio constituida por expertos en la materia juristas, psicólogos forenses, trabajadores sociales, entre otros, que determinen la procedencia o no de un cambio legislativo en lo relativo a la custodia compartida, una vez analizados, una vez analizados los resultados de la entrada en vigor de la Ley 6/2019 del 21 de marzo”.

La motivación de esta posición es evidente, y se encuentra plenamente adaptada a la nueva situación ocasionada por la recientísima modificación legal que tuvo lugar la pasada legislatura.

Pero, pero hace tan solo unos pocos meses. Es desde la realidad desde donde debemos partir si no queremos causar inseguridad y desorientación, no solo entre los ciudadanos, sino también entre el mundo judicial y el sector de la Abogacía, tal y como detalló, tal y como explicó el Justicia de Aragón.

Por ello, y dado que las cosas han venido así, propusimos una comisión de estudio en estas Cortes que pudiera analizar y valorar los efectos de la reciente reforma y tomar una decisión al efecto.

Miren, no se trata de cambiar la legislación de manera continuada, sino de facilitar las cosas a los ciudadanos. Las leyes tienen por definición un periodo mínimo de permanencia y si esto no se respeta, los efectos negativos sobre la comunidad puede ser evidente.

Así, una vez que disponemos del marco legal que tenemos, lo adecuado, lo adecuado hubiera sido aceptar la enmienda que propusimos, por interés del propio ciudadano, por el interés superior del menor y especialmente entre los menores afectados, o por seguridad jurídica en los propios juzgados y tribunales, y también creemos que por mero sentido común.

Por ello, lamento decirle que no podemos apoyar la toma en consideración con esta proposición de ley, pero sí le realizamos nuevamente nuestro ofrecimiento de que estas Cortes

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

constituyan esa comisión que pueda valorar los efectos de la última reforma en función de su devenir en el ámbito judicial y familiar, y poder proceder como mejor convenga posteriormente, siempre actuando en el interés superior del menor. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero. Del Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Buenos días, señor presidente, señores diputados.

Pues debe ser complicado hacer ese ejercicio de contorsionismo que tiene que hacer el PAR de vez en cuando, la verdad que tiene que ser complicado tener que contentar al cuatripartito.

Nosotros desde Vox defendemos expresamente y así consta en nuestro programa de nuestra acción-medidas, la medida 81, defensa de la custodia compartida como regla general y proteger el derecho de los menores a relacionarse con ambos progenitores y con sus abuelos.

Entendemos que la fórmula de la custodia compartida es la que mejor vela por los intereses superiores de los menores, fomentando la relación de los mismos con ambos progenitores.

Además, es una medida que implica a ambos progenitores en la crianza de los hijos, para un mejor desarrollo integral, consideramos. Garantiza el cumplimiento de los derechos y deberes inherentes a la patria potestad que ostentan ambos progenitores.

Y además, es la que mejor defiende esa corresponsabilidad parental y facilita la beneficiosa relación de los menores con sus abuelos paternos y maternos.

Recuperar su carácter de preferente en modo alguno evita, para aquello que se ha dicho, un procedimiento de familia completamente garantista, a ver, interviene el Ministerio Fiscal en defensa del interés superior del menor, interviene, el juez de oficio puede intervenir, el juez de Primera Instancia, juez de Familia puede intervenir e intervienen las partes.

Estamos hablando de que cualquiera de estas partes o cualquier ministerio público o juez puede manifestar las circunstancias del caso concreto que puedan desaconsejar esa custodia compartida.

No estamos hablando de imponerla obligatoriamente, sino que sea preferente. Es decir, no se evita un procedimiento garantista que examine el caso concreto.

Entiendo que esta modificación legal no evita que se analice el caso concreto, como digo y si concurren las circunstancias oportunas o circunstancias que indiquen que es más beneficiosa una

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

custodia exclusiva y un régimen de visitas del tipo que sea para el otro progenitor, pues se acordará en la resolución oportuna o en la sentencia.

Siempre hay que velar por el interés superior del menor, y además esta solicitud o esta medida vela también por los principios constitucionales que se han dicho, como el principio de igualdad entre hombres y mujeres, tan defendido a veces por la izquierda y ahora parece que en ciertos temas pues nos ponemos de lado.

Por supuesto, esta formación apoyará esta medida, porque la entendemos coherente, beneficiosa para los menores y la recogemos en nuestro propio programa, con lo cual sería una incoherencia no votarla. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arranz. Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Voya empezar por una apreciación en la exposición de motivos.

En la que el Grupo Parlamentario Popular dice que, bueno, que hay un derecho que debe ser garantizado y no puesto en peligro por una ideología o un capricho de un pequeño sector social.

Mire, señora Vaquero, esta modificación que se hizo, la aprobó la mayoría parlamentaria de estas Cortes. Con lo cual, representamos, representamos a la mayoría o representábamos a la mayoría de los aragoneses y las aragonesas. Eso lo primero.

Mire, esto ya es el día de la marmota, el día de la marmota. Porque, desde luego, ustedes creen que si hace quince días votamos que no a una proposición no de ley, en la que el Grupo Ciudadanos instaba al Gobierno a que trajera esta modificación, ¿qué ha pasado quince días aquí para que cambiemos de opinión? ¿Qué ha pasado?

Yo creo que nada, no he visto ningún clamor en la calle pidiendo que la custodia compartida siga siendo preferente. Porque con esta modificación no estamos demonizando la custodia compartida, no la estamos demonizando, sino que se pone en pie de igualdad a las dos custodias y en función del interés superior del menor, será el juez el que tenga que elegir.

Por cierto, señor Arranz, tiene que ser muy duro que sea una sentencia la que garantice que tanto el padre como la madre se enfanguen de la misma manera en la crianza de los hijos, tiene que ser muy duro para esos niños. Porque la crianza de los hijos empieza desde que nace el menor, ni antes ni después. Y usted está diciendo aquí que hay una sentencia que le va a imposibilitar o que no le va a dejar al padre incidir en la crianza de los hijos.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La crianza de los hijos se demuestra desde que nace ese hijo o esa hija, y además, por convencimiento ideológico, por convencimiento político, ¿por qué no ha pasado nada en quince días? Porque ustedes lo único que están haciendo, ocupando espacios en el orden del día, sabiendo que estos debates no lo hacen por el interés de los aragoneses y de las aragonesas, si no lo hacen por un interés partidista y por seguridad jurídica, votaremos que no. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez. Por el Grupo Podemos Equo, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Pues bueno, volvemos con este tema que ya debatimos hace quince días y estoy con la señora Martínez, que poco ha cambiado, por no decir nada, nuestra posición.

Volvemos a debatir sobre un cambio en la ley aragonesa sobre la custodia compartida, que fue a final de la legislatura pasada cuando se hizo ese cambio y, desde luego, con el impulso de Podemos para que se sustituyera el carácter preferente de la custodia compartida, por el régimen de custodia que se ajustara al interés superior del menor sin decantarse a priori por uno o por otro.

E introduciendo una cosa que pensamos que es muy importante, la valoración del tiempo de dedicación a los cuidados que ambos progenitores han llevado a cabo antes del cese de la convivencia.

Para nosotras esto es muy, muy importante, porque claro, teniendo en cuenta el particular concepto de la libertad que tiene el Partido Popular, que es básicamente el que le afecta a ellos únicamente. Pues claro, entienden que el 95% de las personas que se dedican a los cuidados de sus hijos, que son mujeres, pues que lo hacen libremente. El 95% de las mujeres que se dedican al cuidado de sus hijos lo hacen libremente según el Partido Popular.

Según nosotras, basándonos en múltiples estadísticas y estudios de todo tipo, pues no, tiene que ver con algo muchísimo más estructural que hace que las mujeres de una manera mayoritaria, se dediquen a los cuidados de los hijos e hijas.

Y por lo tanto, esto da igual si la pareja es hombre-mujer, mujer-mujer, hombre-hombre, eso da igual, porque el 95% son las mujeres las que se dedican a los cuidados. Por lo tanto, creemos que claro que sí, que esto, que en una ley que versa sobre esto, se tiene que reflejar esta realidad y que se tiene que representar esta realidad.

Cómo no, y con el único fin de preservar, por supuesto, el interés superior del menor. Que así lo hará el juez, el fiscal, la jueza, la fiscal, teniendo en cuenta estos criterios. Entendemos que va

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a ser así, que los primeros y primeras interesadas van a ser los jueces y las juezas en que esto se cumpla.

La ley lleva apenas seis meses, por lo tanto, vamos, no ha habido, que sepamos, ningún estado, ningún estudio, nada negativo respecto a este sistema, y por supuesto, lo que pensamos que es mejor es preservar la vocación de permanencia de la ley. Porque, como decimos, seis meses es lo que lleva.

Entonces, como dijimos hace unos días, volvemos a decir ahora que no, que no estamos de acuerdo y votaremos que no en la tramitación de su propuesta. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora García tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, estamos aquí otra vez para tratar el tema de la guarda y custodia que nosotros pusimos sobre la mesa hace quince días.

Señora Martínez, no ha pasado nada en quince días, por supuesto que no ha pasado nada, no ha pasado nada desde que trajimos nosotros la PNL, hasta que ha venido el PP con esta proposición de ley.

Pero tampoco pasó nada desde el mes de marzo, en que se revertió, se cambió o se modificó el artículo 80 del Código Foral Aragonés, no ha pasado nada desde ese momento en el que el PAR votó en contra y ahora vota a favor. No ha pasado nada, y sin embargo la coherencia no está presente muchas veces en esta Cámara.

La base de la reforma eran dos temas fundamentales, el interés del menor y la igualdad de los progenitores en las relaciones familiares. Parece ser que la anterior legislación no salvaguardaba ni el interés del menor, ni salvaguardaba la igualdad de las relaciones de los progenitores.

Lo cierto es que en el propio articulado se decidía que la guarda y custodia compartida se tornaba en preferente siempre en función del interés del menor y que además, este artículo 80 trasponía una ley, una ley cuyo título era la Ley de Igualdad de Relaciones de los Progenitores ante los Casos de Ruptura.

Es decir, el interés del menor estaba salvaguardado y estaba salvaguardado, entre otras cosas, por los tribunales. Porque era el juez el que decidía, a pesar de la preferencia, si la guarda-custodia era compartida o era individual.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De igual forma estaba salvaguardada la igualdad de los progenitores, que podían en un momento dado, tener el mismo tiempo consigo a sus hijos y sus hijos disfrutar la compañía, o estar en compañía de sus padres en igualdad de condiciones.

Con lo cual, no me digan ustedes que con la reforma que se ha operado se está salvaguardando, ni el interés del menor ni la igualdad, porque eso ya se salvaguardaba. Lo que se ha hecho con la reforma es un paso atrás, un paso atrás en una legislación que fue pionera, imitada por otras comunidades autónomas.

Una legislación que ha sido tratada con mimo por otras comunidades autónomas, porque consideran que hemos acertado y hemos acertado porque la guarda y custodia compartida, que se regulaba, no era una guarda y custodia compartida automática, era una guarda y custodia a valorar en función de unos determinados factores, factores que eran más que suficientes.

Pero que con esta reforma ustedes introdujeron el factor, a mi juicio y a juicio de Ciudadanos, desestabilizador, porque es un factor desestabilizador del tiempo que antes de la ruptura habían pasado cada uno de los progenitores con sus hijos.

Es decir, ustedes están midiendo cantidad, están midiendo cantidad de horas, y ustedes que son los progresistas, están diciendo que con la ley en la mano ahora las mujeres para tener la guarda y custodia individual por encima de la preferente, la compartida preferente, tenemos que ser amas de casa, tenemos que ser, tenemos que renunciar a puestos de responsabilidad.

Tenemos que ser amas de casa, tenemos que renunciar a puestos de responsabilidad, tenemos que pedir jornadas reducidas y ni te cuento si somos autónomas. Si somos autónomas, jamás tendremos una guarda y custodia compartida.

¿Qué están propiciando? Si estas realmente son las políticas progresistas, si estas realmente son las políticas progresistas. Si ustedes creen que están haciendo un favor a las mujeres, revisen lo que están haciendo, revísenlo porque, desde luego, no se está haciendo ningún favor a las mujeres.

Votaremos a favor, igual que votamos y pusimos eso sobre la mesa este tema, porque consideramos que, ahora mismo revertir la situación que se ha creado es lo más adecuado.
[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García. Por el Grupo Socialista, señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad que cuando venía al Pleno no tenía muy claro cuál era la pretensión del Partido Popular presentando esta proposición de ley, pero después de escuchar a la señora Vaquero

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y después de escuchar a la bancada del Partido Popular, lo cierto es que tengo claro que no pretendían, sino, señora Martínez, en honor a su terminología, presentar una iniciativa zancadilla.

Pero, fíjese, señor Aliaga, conforme pasan los plenos y conforme escucho determinadas intervenciones, cada día tengo más claro que ustedes y su grupo están donde deben estar.

Y es que lo cierto es que yo creo que al Partido Popular, al Partido Popular... *[Comentarios de la diputada Vaquero con el micrófono apagado.]*

Le pido respeto, señora Vaquero, que yo le he escuchado atentamente. Gracias.

Y lo cierto es que en relación a este tema, en relación a este tema, ¿me deja, por favor? Pues yo creo que les ha surgido una especie del síndrome don erre que erre, porque fíjese, yo cada vez que les oigo o les escucho hablar de este tema, no puedo evitar acordarme de la película y las escenas de una película de un paisano mío, el señor Paco Martínez Soria.

Y es que ustedes están erre que erre, con este tema. Y es un tema además que me haría gracia esta metáfora, si no fuera porque el tema que subyace de fondo es mucho más grave y mucho más importante.

No puede ser, no puede ser que hace veinte días estuviéramos hablando de este tema, que todos los grupos nos manifestáramos y que además lo hiciéramos una manera clara y nítida, y que hoy el Partido Popular lo vuelva a traer y lo ponga sobre la mesa, que obviamente lo pueden hacer y hasta veinte veces si quisieran.

Pero lo cierto es que con este tipo iniciativas pienso que pierden un poco esa función de control y de impulso que por definición se les presupone a los partidos de la oposición.

Y es más, entenderé, entenderá que no vaya a encontrar, señora Vaquero, nada nuevo que hace veinte días. Ni las próximas veinte veces que ustedes lo planteen, porque, fíjese, el Partido Socialista tiene la mala costumbre o yo diría más bien, buena, de decir siempre lo mismo sobre los mismos temas.

Y les querría preguntar una cosa, ¿de verdad, señores del Partido Popular, piensan que están defendiendo y que están preocupándose con esta actitud por que sea lo más y mejor para proteger el interés del menor? ¿De verdad? Porque yo creo que con esta actitud no lo están haciendo. Yo creo que lo único que están haciendo con esta actitud y que están demostrando, es que no les preocupa absolutamente nada la protección del interés superior del menor.

¿Y sabe qué es lo que creo que a ustedes les preocupa? Lo único que les preocupa es liderar el bloque de las tres derechas que hoy están en esta Cámara, y que por eso veinte días más tarde vuelven a presentar esta iniciativa y a ponerla encima de la mesa. Porque además coincide con la

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

campana electoral. Poco lo hicieron el Pleno pasado, no les interesaba, ¿verdad? El caldo de cultivo electoral era mucho más propicio en este momento.

Pero tienen que aceptar la realidad y la realidad es que el Grupo de Ciudadanos les adelantó y fruto de esa iniciativa, la tratamos en el Pleno del 19 de septiembre, hablamos, nos manifestamos y todos manifestamos nuestra posición. Ojo, y cuando digo todos son todos porque claro, aquí tenemos una memoria selectiva con el Justicia de Aragón, y solamente lo cogemos para aquellas cosas que nos interesan.

Pero hombre, les recuerdo que en esa sesión el Justicia de Aragón fue bien claro y dijo que con apenas seis meses de vigencia de esa ley, apenas había recorrido, apenas había jurisprudencia necesaria como para poder valorar la idoneidad o no de esa ley.

Y como buena jurista, entiendo que compartirá con el Justicia que lo que tenía que hacer es que siga vigente la ley y que se preserve como marca todos los tratados de derecho, esa vocación de permanencia que tienen que tener las leyes.

Por cierto, que nosotros cuando presentamos la modificación habían pasado ocho años y también se ha hablado de muchos principios jurídicos, de muchos que se tienen que salvaguardar, pero, se ha olvidado uno muy importante, señora Vaquero, artículo 9.3 de nuestra Constitución, principios fundamentales del ordenamiento jurídico.

Ustedes, que van tan constitucionalistas y que tanto defienden la Constitución, ahora, ¿qué hacemos con el principio de seguridad jurídica? Porque claro, si usted lee su contenido y lee toda la jurisprudencia que el Tribunal Constitucional ha escrito al respecto.

No le quedará ninguna duda de lo que tiene que prevalecer en todo momento es el principio de seguridad, el que los operadores jurídicos, pero sobre todo los ciudadanos, sepamos a qué atenernos en cada momento y no tengamos confusión normativa y dudemos a la hora de saber qué norma es la que tenemos que aplicar.

Pero mire, lo más gracioso que me parece de todo y la ventaja que en estos momentos tiene la última portavoz, es que puede escuchar a todos los portavoces antes de salir a tribuna. Y fíjese, tengo la sensación, señora Vaquero, de que la posición del Partido Popular y la del Partido Socialista en este tema no es tan diferente.

Porque yo le planteo a usted, imagino que compartirá que los jueces y tribunales tienen un papel fundamental en esta materia, ¿no? Y compartirá también que los jueces y tribunales tienen que cumplir y hacer cumplir la ley, es así, ¿no? Creo que lo comparte.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, ¿qué problema? Qué problema tienen en seguir dejando que se aplique la ley y que cree en la jurisprudencia adecuada, ¿o es que tienen falta de confianza en el poder judicial, señora Vaquero? Da esa sensación, ¿eh? Da esa sensación.

Yo les daré un dato. Fíjese, el 70% de las custodias que se dan en Aragón de mutuo acuerdo, son individuales y eso no conculca ningún tipo de organización de la relaciones.

Por tanto, si en el resto de las relaciones no son capaces de llegarse a poner de acuerdo de inicio, ¿qué nos hace pensar que a la hora de establecer el régimen de visitas, la pensión de alimentos, dónde se quedan los niños en Navidad, en Semana Santa, van a poder llevarse a acuerdo? Es una contradicción en sí misma.

Y mire, le repetiré la posición del Partido Socialista una y veinte veces que subamos a esta tribuna. No estamos ante una cuestión de custodia compartida, sí o custodia exclusiva sí. Estamos ante que lo único que tienen que valorar y que para los socialistas es la única preferencia que tiene que existir, es que sea lo más preferente y lo más adecuado para garantizar el interés del menor en cada caso concreto.

Sin ningún tipo de dudas votaremos en contra la toma en consideración de esta iniciativa.
[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Soria.

Vamos a proceder pues, terminado el debate, a la votación la toma en consideración de la proposición de ley. *[Votación.]*

Comienza la votación. Finaliza la votación, **presentes sesenta y tres, emitidos sesenta y tres, votación a favor, treinta, en contra, treinta y tres, ninguna abstención. Por lo tanto, decae la proposición de ley.**

Explicación de voto, señor Sanz por Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí.

Rápidamente pues para volver a mostrar nuestra satisfacción por el resultado de la votación, y sobre todo emplazar al resto de grupos a que desista de seguir intentándolo, aunque me temo que va a ser complicado.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Por el Grupo Aragonés, no. Por el Grupo Vox en Aragón, señor Arranz.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí, simplemente por alusiones.

Señora Martínez, la CHA, todo procedimiento judicial acaba con una resolución, sea un auto o sea una sentencia, aunque las partes vayan de mutuo acuerdo. Eso lo quiero aclarar, que me parece que duda, ¿vale? Gracias.

El señor PRESIDENTE: Mucha sgracias, señor Arranz. Por Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

He entendido perfectamente lo que me está diciendo ahora. Lo que ya no me queda tan claro es que si ustedes prefieren la custodia compartida para que la crianza de esos menores caiga a cargo de los abuelos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez. ¿Por el Grupo Podemos Equo Aragón? ¿No? Por el Grupo Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, señora García y les ruego que escuchemos, que esta en explicación de voto la señora García. Gracias.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Sí.

Una verdadera pena que no salga adelante la proposición de ley planteada, igual que no salió adelante la PNL planteada por nosotros.

Desde luego, este Gobierno digital, verde y social y feminista, le añado rancio, porque esto son políticas progresistas y no las suyas. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García. Señora Vaquero, por el Grupo Popular.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Gracias, señor Sada, señor presidente.

Y mire, señora Martínez, usted hablaba de la mayoría parlamentaria cuando se aprobó esa reforma exprés. Mire, la mayoría parlamentaria en estos momentos es a favor de la custodia compartida, sin prejuicio que haya fuerzas políticas que hayan renunciado a sus principios, traicionado a los ciudadanos y todo ello por estar en el Gobierno.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esa es la diferencia, la mayoría parlamentaria en este Parlamento es a favor de la custodia compartida.

Ahora, sí que es verdad, a mí me daría vergüenza defender ciertos argumentos y retorcerlos tanto en solamente unas semanas.

Mire, les voy a decir lo que decía la señora Herrero hace tan solo unos meses, “a veces la izquierda más radical me sorprende, porque va de progre y a mí me parece que en algunas cuestiones tienen la ideología más conservadora que pueda haber”.

Y esto lo decía, “estamos muy preocupados, es un paso atrás y una barbaridad”. Eso lo decía Arturo Aliaga, presidente del PAR y portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Esa es la mayoría parlamentaria que en estos momentos ha renunciado a sus principios.

Y mire, señor Guerrero, ustedes no hablaban de una comisión de estudio. Ustedes no hablaban de una comisión de estudio, ustedes de lo que hablaban era de llevar a cabo, nada más llegar al Gobierno y si formaban parte ese Gobierno, que también lo decían, la modificación de esta ley.

Desde luego, señor Aliaga, cada vez deben de quedar menos aragoneses a los que pueda mirar a los ojos. Probablemente solo a aquellos a los que les ha ofrecido un trocito de ese pastel.

Usted va a pasar a la historia por ejemplificar lo único que no se tiene que hacer en política, que es engañar y traicionar a los ciudadanos y llegar a las instituciones solamente para servirse a usted mismo. Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero. Señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Muchas gracias, muchas gracias, señor presidente.

Señora portavoz del Grupo de Ciudadanos, desde luego que pulsar el botón y que aparezca en pantalla la misma lucecita que el Grupo de Vox es súper progresista, ¿verdad?

Y por otro lado, y por otro lado, señora Vaquero, vuelve a tergiversar, vuelve a intentar atraer los términos del debate a su posición, pero no ha quedado del todo claro. Porque lo que está de acuerdo esta Cámara no es de la custodia, o a favor o en contra de la custodia compartida, sino de la custodia compartida, que se le ha olvidado el adjetivo, impusta.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Soria.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Continuamos con el Pleno, con el punto número ocho, comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el desarrollo y posible reforma del impuesto de contaminación de las aguas.

Por el Grupo Popular tiene la palabra, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Señor Señor presidente, señorías.

Señor Olona, le ofrezco la oportunidad de que nos dé seguridad, que nos aclare, no solo lo que piensa hacer en el futuro con el impuesto de contaminación de las aguas, sino incluso le doy la posibilidad con esta comparecencia, de que aquellos que no entienden la imposición del ICA, que usted a través de los medios de comunicación, de estos micrófonos, les aclare.

Porque yo supongo que usted también paga el ICA y cuando vaya a su entidad bancaria, le animo a que le pregunte al señor que le cobra el ICA, que hace los trámites. Si sabe o entiende la filosofía y el origen del impuesto de contaminación de las aguas.

Le invito también a que pregunte a todos habitantes de Tierz, o de Boltaña, o de Aínsa incluso, si entienden la aplicación del impuesto de contaminación de las aguas.

Le invito también a que, por ejemplo, a los cincuenta mil que han presentado el recurso que, por cierto, el Justicia les dijo que les debería responder individualmente y no lo han hecho, si entienden la aplicación del impuesto de contaminación de las aguas.

Pero esto, esto, no es un problema surgido del principal partido de la oposición. Esto es un problema que sí ha surgido de los propios partidos que están ocupando el Gobierno, ¿por qué? Porque han analizado este problema siempre desde un punto de vista partidista. Se han alejado de lo racional y el problema del ICA lo han analizado siempre desde el punto de vista partidista.

Y solo así se entiende que la que hoy, hoy, nada más y nada menos es su directora general de Cambio Climático dijese cosas como que el ICA nació para ocultar el despilfarro del Plan de saneamiento, que, por cierto, puso en marcha el PSOE-PAR, con quienes gobierna ahora.

O tampoco se entiende cómo ahora la directora general de Turismo, también del Gobierno del que usted forma parte. Dijese que era vergonzoso que los aragoneses pagásemos por encima de la media en impuestos medioambientales que el resto de España.

Entonces, este, este es un buen ejemplo de cómo ustedes han utilizado, han utilizado, desgraciadamente, el problema del ICA desde un punto de vista siempre partidista y alejado de la razón.

Y ese es el momento en el que uno se pregunta y usted tiene que responder y dar seguridad, porque si no, ustedes manosean el concepto de consenso y lo que, **¿lastimamente?** simplemente es

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un cambalache entre distintos partidos políticos, hablando ahora de una futura reforma de lo que hasta hace tan solo unos meses era algo muy urgente.

Oiga, yo le pregunto, ¿a ustedes les preocupa realmente lo del principio de recuperación de costes? El principio de recuperación de costes medioambientales y económicos, ¿a ustedes les preocupa, por ejemplo, el concepto que sale de la Directiva Marco del Agua, de, quien contamina paga? ¿Les preocupa realmente?

¿Les preocupa realmente, por ejemplo, que estemos pagando por encima de la media también en impuestos medioambientales, también el impuestos medioambientales, en el ICA, por encima de la media de toda España? ¿Que seamos los antepenúltimos también, gracias a este impuesto, al ICA, de mayor presión fiscal a la clase media aragonesa?

¿Esto les preocupa? ¿O están preocupados de sus cambalaches porque ahora gobiernan distintos partidos que hasta hace poco...? Señora Pérez, hasta hace poco opinaban muy distinto. Era muy urgente para Podemos, era muy urgente para Podemos anular el ICA, parar su aplicación. Ahora no dicen absolutamente nada. Se puede aplicar dentro de unos meses una reforma que no sabemos a dónde va.

¿Y a ustedes les preocupa también, señor Olona, la Directiva de Tratamientos de Residuos Urbanos de Europa? Que salió en 1991, ¿les preocupa o no? ¿O están preocupados de sus cambalaches?

¿Les preocupa, por ejemplo, que habría que aplicar una bajada del 33% del ICA a más del sesenta y cinco por ciento de los usuarios que estamos pagando el ICA para estar en la media del conjunto de España en impuestos medioambientales?

¿Todo esto les importa o no? Porque todo esto es urgente, porque es urgente, es urgente. Igual que lo era en mes de mayo, que los ciudadanos de Tierz, de Boltaña, de Aínsa, de todos aquellos que ven cómo se les sanciona, por ejemplo, por no depurar sus aguas sin ser culpa suya, sin que se les compense por parte de la DGA, entiendan la aplicación de este impuesto.

Nosotros estamos en la oposición, lo único que puedo hacer es pedirle una comparecencia, que salga aquí y que se explique. Y espero que tenga luz para explicar, porque existen muchas dudas.

Porque claro, si tenemos personas manifestándonos que representan, según dicen, a los cincuenta mil que han presentado esos recursos. Si tenemos una tasa de no pago en Zaragoza muy poco usual.

Si ustedes obvian, por ejemplo, como desconoce Podemos, que gracias a ustedes en el 2015, en el 2015 en su ley de acompañamiento de los presupuestos, eliminaron el artículo de la Ley de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aguas y Ríos original, que facilitaba al Gobierno de Aragón a conveniar o pactar con los ayuntamientos que ya habían hecho inversiones en obras del ciclo del agua.

¿Eso usted lo sabe, señor Olona o tampoco? Porque eso evitaría tener los problemas que tenemos con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con tantos otros que ya han hecho inversiones en las obras del ciclo del agua y que ahora dicen, oye, ¿y yo por qué tengo que pagar el ICA?

Y sus ciudadanos dicen, no, no, si es que además de pagar el ICA, tenemos que pagar también las sanciones de una competencia que en su día cedimos a la Comunidad Autónoma de Aragón.

¿Y esto por qué ustedes lo callan y deciden hacer una reforma dentro de unos meses de algo que demuestro que es urgente? Pues porque manosean el concepto de consenso. Lo que son cambalaches, ustedes dicen que es consenso. Lo que dicen que es silenciar los principios de personas que representan a distintos partidos políticos, para usted es consenso y son cambalaches.

Porque necesitamos, necesitamos que usted dé explicaciones a todas estas dudas, que son reales y que usted conoce. Pero no puede ser por medio del silencio, de aplazar el problema, porque nos seguimos comparando con comunidades autónomas vecinas y nuevamente pagamos más que el resto de ciudadanos españoles.

Pero es que además, ustedes también generan inseguridad jurídica. Ustedes se pasan, se pasan por el Consejo de Gobierno el principio de seguridad jurídica del artículo 97 de la Constitución española, diciendo cada día una cosa distinta.

Podemos, presenta un recurso al Tribunal Constitucional diciendo que esto es un impuesto injusto, justificando el despilfarro, que se tiene una doble imposición. Eso lo decía Podemos hasta hace tres días.

Oiga, le dice el Tribunal Constitucional, como habitualmente le dice a Podemos, le dice, oiga, ustedes están muy equivocados, están legitimados para cobrar el impuesto de contaminación de las aguas, y a continuación dicen ustedes, no, nos estamos planteando hacer una tasa y un impuesto. Pero si no existe doble imposición, ¿para qué quieren dividirlo en tasa y un impuesto?

¿Se dan cuenta o no, señor Olona? Esto son consecuencias, consecuencias de una gestión que piensa en primer caso, en el interés de los partidos políticos, señor Olona.

Y ya que usted teóricamente no pertenece a ningún partido político o a todos, ponga un poco de cordura, dé respuestas. Pero respuestas claras, señor Olona, intente, intente no guiarse ni siquiera por el informe que le haya pasado el secretario general técnico, el señor Castellanos. Diga usted lo que piensa, diga usted lo que piensa.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y yo le digo más cosas, señor Olona. La incertidumbre, estamos viendo, actualmente hoy mismo estamos viendo que no viene bien para la marcha de un país, en este caso de la comunidad autónoma. Que han salido los datos de paro y desgraciadamente, son los peores desde el año 2012.

En materia de impuestos tampoco ayuda, y a usted le ha tocado gestionar un impuesto que además de ser, que además de ser el más alto que en el resto de las comunidades autónomas siguen estableciéndose dudas sobre su supuesto **¿derecho?**, sobre su base jurídica, y esas dudas e incertidumbre no las ha generado la oposición, usted es consciente. La han generado sus propios directores generales.

La señora De Santos, por ejemplo, que decía que era vergonzoso cobrar este impuesto, que ponía en cuestión no solo el original sistema de depuración, de PSOE-PAR, ponía en cuestión el sistema de depuración que usted intentó impulsar y reformar.

Pero, oiga, ¿dónde estamos? ¿Creen que los ciudadanos son tontos? ¿Cómo no van a tener dudas sobre la aplicación del ICA si los miembros del Gobierno están cambiando de criterio cada dos días? Esto tiene una traslación. No podemos ser superficiales y pensar que podemos hacer lo que queramos con nuestras decisiones legislativas en el Consejo de Gobierno, que lo que hoy era urgente se puede reformar dentro de tres meses, sin saber además para qué.

Yo he visto a un Gobierno de la nación gestionando una crisis diciendo, necesitamos cambiar el... la reforma bancaria. ¿Para qué? Para dar solidez a las entidades financieras. Necesitamos hacer una reforma laboral. ¿Para qué? Para generar flexibilidad en la negociación entre empresarios y trabajadores.

Oiga, ustedes, ¿Para qué quieren hacer la reforma del ICA? ¿Para qué? Porque necesitamos que la lleven adelante para asegurar jurídicamente el impuesto, para bajar el impuesto y dejar de sangrar a las clases medias. Déjense de la chorrada de si los ricos y tal. Aquí *[Corte automático de sonido]*... quien paga los impuestos somos la clase media y ustedes la están sangrando. Necesitamos además que fomenten de verdad el ahorro del agua través del ICA, que no se está dando. Necesitamos que bajen como mínimo un 33% del ICA al 66% de los usuarios.

Señor Olona, espero ansioso sus respuestas.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Señor Olona.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO):
Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Celma, me parece bien que me pida explicaciones sobre esta cuestión, pues porque para eso estamos. Lo que, permítame que le... Me cuesta trabajo creerme que a usted realmente le preocupe la recuperación de costes y la aplicación del principio de quien contamina paga, con el discurso que acaba de hacer usted. Lo entiendo por las fechas que estamos, pero desde luego muy poco constructivo.

Yo de todas formas le afirmo y estoy convencido que lo que le voy a decir es lo mismo que decía en la legislatura pasada, exactamente lo mismo. Mire, el proyecto de reforma del ICA, lo primero, no sé si usted sabe ya que me interpelaba en ese tono, si... que esto se regula por una ley que se aprobó en el 2014, es que no nos lo hemos inventado, ¿eh? O sea, estamos aplicando exactamente un impuesto regulado por una ley aprobada en estas Cortes en 2014. En fin, lo digo para que nos situemos todos y sepamos de... dónde estamos y de dónde venimos.

El acuerdo de gobernabilidad en su medida número setenta y cuatro, lo que plantea es derogar el ICA y establecer una nueva figura tributaria, atendiendo a las conclusiones y propuestas del dictamen de la comisión especial de las Cortes de Aragón. Efectivamente en el Pleno de 7 y 8 de marzo de 2019 este, estas Cortes aprobaron por unanimidad el informe, las conclusiones, del trabajo que llevó a cabo la comisión, la Comisión Especial para el Estudio del ICA y nos estableció unas directrices, ¿eh?

En base a su vez, en gran medida, y esto se puede constatar y confirmar si analizan los documentos, y yo lo consideré en aquel momento muy positivo y lo sigo considerando ahora, en base, pues a, al... las conclusiones que por ejemplo se produjeron, ese decálogo que de hecho lo que traslada literalmente ese decálogo que se obtuvo en la mesa técnica del ICA y el resultado, lógicamente de las comparecencias de todos los que intervinimos ahí entre los cuales, yo mismo.

Bien, bueno, pues en base a eso hemos cumplido la, el primer compromiso. En estos momentos la orden de inicio del proyecto de ley, de la reforma, ¿eh? De la reforma, de la elaboración, del anteproyecto de ley, está ordenado, suscrito por el consejero de Hacienda y yo mismo y por lo tanto se ha iniciado el proceso cumpliendo el compromiso establecido, repito, en el acuerdo de gobernabilidad, pero yo permítanme que ponga especial énfasis en el mandato de estas Cortes.

Se va a constituir, se está constituyendo un trabajo mixto, ¿eh? Entre la Dirección General de Tributos y el Instituto Aragonés del Agua, por cierto, el encargo de la elaboración del anteproyecto es al Instituto del Agua en colaboración con Hacienda, y se va a constituir un grupo de

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trabajo para elaborar todos los análisis necesarios desde el punto de vista legal sobre la elaboración de la ley.

Quiero hacer especial referencia a una cuestión que se ha referido usted y que está reconocido y que es cierto. En estos momentos, consecuencia de la aplicación de nuestra Ley de Aguas, el ICA conduce a una fiscalidad en materia de agua que está muy por encima de la media española. No hay ningún problema, esto lo he reconocido desde el primer momento. Ahora bien, ¿eso qué quiere decir? Que estamos en cabeza de la recuperación de costes.

Señor Celma, tenga cuidado porque se contradice. ¿Queremos recuperar los costes? Mire es evidente que la ley no se va a reformar para aumentar el grado de recuperación de costes. No creo que esto, en fin, les esté descubriendo ningún secreto. Damos por hecho, necesariamente, está en el ambiente que lo que se va a producir es una reducción del grado de recuperación de costes.

Usted me preguntaba, usted... yo, ¿estoy por la recuperación de costes? Es... no he hecho otra cosa que defender la recuperación de costes. El que no está en la recuperación de costes, parece ser que es usted porque no se puede soplar y sorber como, en fin, como decimos vulgarmente, a la vez.

En estos momentos Aragón estamos a la cabeza de la recuperación de costes en materia de saneamiento y depuración. Estoy convencido que no vamos a pasar a estar a la cola, porque... vamos, estoy absolutamente convencido.

Pero esta es la situación, o sea, recuperar los costes y defender la recuperación de costes de un gobierno, pues nos ha llevado a donde nos ha llevado, ¿eh? Al problema que se ha creado con, por cierto, con muchísima confusión a la que usted, señor Celma, hoy no ha hecho otra cosa que contribuir, la confusión.

Bien, es cierto que habrá que analizar con detalle, ya está muy avanzado, en qué situación nos tenemos, tenemos, estamos respecto al resto de comunidades autónomas porque, efectivamente, el compromiso es ese, situarnos en la media de tributación en materia de saneamiento y depuración, en materia de aguas, que el resto de las comunidades autónomas.

Pero, insisto, eso no es defender la recuperación de costes. Eso es un mandato que yo voy a cumplir porque es mi obligación cumplirlo. Pero eso no es apostar por la recuperación de costes, es apostar por reducir el grado de recuperación de costes.

Tampoco tengo demasiado problema en hacerlo, porque, mire, yo llevo muchos años, bastantes antes de ser consejero y lo sigo diciendo porque en esta materia se repite algo que es, que no es verdad. Se dice, la Directiva Europea Marco del Agua exige la completa recuperación de costes.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Miren, les invito, lo digo siempre y lo llevo diciendo muchos años, les invito a a que se lean el artículo 9 y verán cómo no dice, la palabra “completa” no está. Ninguna directiva europea obliga a la recuperación completa de costes, lo que obliga es a la recuperación de costes, que no es exactamente lo mismo.

Por lo tanto, ahí tampoco me contradigo, porque yo nunca he defendido la completa recuperación de costes y a los hechos me remito. Estamos muy próximos a la completa recuperación de costes en materia de saneamiento y depuración.

Mire, a los hechos me remito, consecuencia, el problema social, el problema político que se ha originado y que nos ha llevado al compromiso y cumplimiento del compromiso de revisar la ley para, en definitiva, bueno, pues ajustarla a un impuesto, por supuesto, más justo, más entendible, más comprensible, todo lo que ustedes quieran. Pero no nos hagamos trampas en el solitario, vamos a reducir la recuperación de costes.

¿Y así se contribuye también mucho mejor a quien contamina paga? Vamos a tratar de hacerlo en la ley porque también, también reconocí y reconozco que hay, en tanto en cuanto, disculpen, que es una cuestión un poco técnica, pero es fácil, no es tan técnica. Tenemos un problema que tenemos un una cuota fija, una tarifa fija, que es muy elevada. Al ser muy elevada la tarifa fija, pues aquí es aplicable eso, mire, pues oiga, hasta que salga gratis, ¿verdad? Cuanto más, cuanto más consumo, más barato me sale, eso es una anomalía. Esa es una anomalía fruto de un problema técnico que tenía la ley. Eso lo vamos a corregir, ¿de acuerdo?

Pero, señor Celma, digamos la verdad, ¿eh? Y de... abandonemos ya la ceremonia, se lo pido por favor, la ceremonia de la confusión. Ya sé en qué fechas estamos, ya sabemos que, bueno, que en fin, estamos en política, ¿verdad? Pero por favor, no contribuyamos más a la ceremonia de la confusión.

Voy a dejar para mi segunda intervención porque yo no había, no he venido solo a decir lo que acabo de decir, sino he venido a hacer algunos avances sobre cuál es el enfoque de la ley, que sí que quiero aprovechar la oportunidad de esta comparecencia para ir un poco más allá, lo comprenderán, que la ley hay que elaborarla.

La ley se decidirá aquí la ley, la aprobarán ustedes aquí, pero el Gobierno tenemos que traer un anteproyecto, un proyecto de ley y sí que les voy a avanzar. Creo, y ustedes lo valorarán, en plena coherencia con las directrices del acuerdo de la, del... como resultado de la comisión y les voy a avanzar las directrices y del enfoque que le estamos dando a la ley.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Consejero.

A continuación tiene la palabra el señor Celma por cinco minutos.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, señor presidente.

En realidad, señor Olona, si existe información, pues la especulación no tiene lugar. El problema es que la desinformación proviene del propio Gobierno y la especulación, si quiere, también viene del propio Gobierno.

Dígame usted, señor Olona, por favor, el principio de recuperación de costes, ¿qué nivel, qué nivel de recuperación de costes estamos obteniendo ahora de acuerdo al servicio que se da, en materia medioambiental y económica? ¿Lo puede decir desde esta tribuna? ¿Qué tanto por ciento de recuperación de costes estamos teniendo?

Si usted lo dice de manera oficial, acabará en estos momentos una de las cuestiones. Porque si siendo los aragoneses nuevamente los que más pagamos el impuesto, en un impuesto de carácter medioambiental, finalista, pues, díganos. Por lo menos, ¿tenemos derecho o no a saber la recuperación de costes que se está obteniendo por ese impuesto? Transparencia es la mejor fórmula para que dejen de existir especulaciones.

Pero es que, señor Olona, no, de verdad, no acuse a la oposición de generar ninguna confusión, que son los miembros de su gabinete quienes generan confusión, que es su directora general de Cambio Climático quien ha puesto en cuestión el impuesto, que es el partido que está con usted en el Gobierno, Podemos, quien ha llevado un recurso al Tribunal Constitucional. No acuse al partido de la oposición, que no tenemos ninguna culpa de la inestabilidad por el impuesto, que se ha generado por el impuesto.

Tampoco nos acuse a nosotros de no generar ninguna fórmula de compensación a todos los ayuntamientos que están sancionando por no depurar, por vertir el agua sin depurar. Ese es, esa es su labor y llevamos cinco años con ellos. Si existe delito tipificado tiene que haber sanción, pero ustedes podrían haber generado una herramienta para compensar a todos esos ayuntamientos, como el de Boltaña, insisto, como el de Sallent de Gállego, como el de Tierz. A esos señores no les diga que hay ninguna ceremonia de confusión, a esos señores acláreles, deles instrumentos que le ayuden, no solo a depurar sus aguas, sino también a pagar unas sanciones injustas.

Eso, señor Olona, no es culpa de este portavoz ni del grupo de la oposición. Eso son causas y culpas del Gobierno de Aragón, que en su seno están generando incertidumbre sobre la aplicación de un impuesto.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y le digo más, dice usted, el origen de este impuesto es la Ley de Aguas y Ríos de 2014. Claro que sí, si yo no le quito la razón en eso, pero usted no ha hablado, ni tampoco los señores de Podemos, de que esa misma ley no es la que se está aplicando en estos momentos. No es la ley original la que se está aplicando en estos momentos, la Ley de Aguas y Ríos de Aragón del 2014.

Se está aplicando esa ley con una modificación que ustedes hicieron en la ley de acompañamiento del 2015 modificando la disposición adicional séptima, que era la que obligaba para aplicar el ICA en los ayuntamientos que habían hecho inversiones en obras del ciclo del agua, a llegar a un acuerdo, a un convenio, con la DGA.

Y ahí esta parte de la solución, o estaba parte de la solución que tenemos, por ejemplo, para aplicarlo con el Ayuntamiento de Zaragoza o con otros ayuntamientos que han hecho inversiones en el ciclo del agua.

Diga usted toda la verdad, señor Olona, porque además usted dispone de más información que nosotros. Pero, ¿un cambio legal de esas características? Usted tiene dos posibilidades, si la sabía y la está callando, no está siendo honesto. Si la hicieron sin usted saberlo, pues la verdad es que tiene que pedir explicaciones a alguien porque le ayudaría solucionar problemas, fíjese usted, con el principal emisor de dinero por el ICA, que es el Ayuntamiento de Zaragoza, que ya, previo al 2014, después de esa ley se aprobó un protocolo entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la DGA.

Si le dejamos los deberes hechos, señor Olona. Se firmó un protocolo entre el señor Gimeno y entonces el consejero de Medio Ambiente, que era el señor Lobón, para poder aplicar este impuesto tres años más tarde con la compensación adecuada.

Así que, señor Olona, yo solo le invito a una cosa. Déjese de echar las culpas al principal grupo de la oposición, porque no tenemos la culpa de esta confusión, la tienen personas que están en su propio gabinete y en las que confía la gestión, por ejemplo, del cambio climático.

Yo le invito a que se ponga un plazo para que dentro de dos meses, el señor que va a cobrar el ICA en la entidad de Ibercaja, por ejemplo, entienda cuándo va a hacer este cargo, para que los ciudadanos de Tierz, la gente de Tierz, de Boltaña, de Aínsa, cuando le paguen este impuesto después de haberles sancionado a su ayuntamiento, entiendan la aplicación de este *[Corte automático de sonido]*... le invito también...

(...) acabo, diez segundos.

Y le invito también a sacarnos del puesto antepenúltimo que tenemos desgraciadamente, la clase media aragonesa de mayor presión fiscal y reduzca por lo menos un 33% el tramo fijo del ICA.

Muchas gracias.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Para su dúplica, señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO):
Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Celma, bien, usted insiste en la desinformación, en la especulación, en la falta de transparencia. Mire, las cuentas del instituto están disponibles para todo el mundo. Se ha explicado hasta la saciedad. El tema de la recuperación de costes, mire, sabe por qué, si es consecuencia de las decisiones que tomó el Gobierno PP-PAR en su momento, si se explica muy fácil.

Se apostó por un sistema concesional, pues es la manera de recuperar la totalidad de los costes, porque las empresas, lógicamente, no subvencionan sus inversiones ni su explotación. Esa...

Bueno, vamos a ver, que es que, a ver, que yo no... bien, bueno, pues que no voy a entrar en esta cuestión. Pero si, a ver, si yo le he estado, pero si yo vengo defendiendo el modelo establecido y lo que hemos hecho es corregir todas sus deficiencias, ¿eh? ¿Por qué se...? ¿Por qué hemos resuelto los contratos del Pirineo?

Oiga, yo le aseguro que por mi parte no ha obedecido a cuestiones de carácter filosófico ideológico, que no, que es que estaba paralizado, que estábamos bloqueados, ¿eh? Seamos pragmáticos. Eso estaba absolutamente paralizado.

Cuando hemos intentado, permítanme que les recuerde, cuando hemos intentado modificar los contratos, porque, bueno, para no hacer obras excesivas que no estaban justificadas, porque estaban hechas con unas previsiones que se hicieron en su momento... Bueno, a ver, en su momento se hicieron unas previsiones, a toro pasado todos somos muy listos. Bien, después se ha demostrado que esas previsiones no eran correctas, que yo no estoy culpando a nadie.

Lo que intentamos fue resolver, o sea, modificar los contratos. Nos encontramos que imposible, no voy a entrar en cuestiones jurídicas. Pues bueno, pues no ha habido más remedio que resolverlo, pues se ha resuelto y ya está. Y las concesiones que funcionan, pues ahí están funcionando, ¿eh?

¿Y la recuperación de costes? Pues altísima. ¿Por qué? Porque hoy por hoy, está basado en un sistema concesional, ¿eh? Que yo lo que cuestiono es que no es eficaz, ¿eh? Y a los hechos y a las pruebas me remito. Bien pues ese es el... esa es la realidad, señor, señor Celma.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, voy a... Bueno, usted me ha dicho que me daba la oportunidad de explicar, ¿eh? Pues voy a explicar. Mire, la ley que planteamos...

Por cierto, en dos ni en tres meses lo que... Vamos a ver, usted me dice que tengo que traer aquí no sé qué exactamente para explicar. Mire, oiga, a mí el mandato que me han dado ustedes, las Cortes y el compromiso del Gobierno es que lo que tenemos que traer es el proyecto de ley, ¿eh? Eso es lo que vamos a traer, señor Celma, esto no, no estamos ya en la pedagogía que siempre tiene que estar presente. Estamos en el proceso legislativo de la elaboración de una ley que definitivamente resuelva este problema.

Es un problema complejo que tenemos que resolver en Aragón y para esto vamos a tener que contribuir todos y abandonar ya esta ceremonia de la confusión. Perdóneme que se lo vuelva a decir, señor Celma, ¿cómo no voy a creer que a usted le preocupa la recuperación de costes? Lo que pasa que no lo demuestra muy bien, y se deja guiar por esas vehemencias político partidistas que usted tiene. Pero claro que en esto estoy seguro que vamos a contribuir todos.

Mire, una nueva ley, se me ha ido ya el tiempo, pero en fin, exclusivamente tributaria, ¿eh? Desgajada de la Ley de Aguas y Ríos. Porque si traemos aquí la Ley de Aguas y Ríos me temo que no vamos a resolver nada, sino que crearemos nuevos problemas. Desdoblar el impuesto en dos figuras, un impuesto para todos y una tasa autonómica solo donde se preste el servicio de depuración. No era yo muy partidario, se lo reconozco, al principio del debate. Bueno, pues me han convencido de que es la forma más adecuada, ¿eh? Y en esto, pues ha habido trabajos de materia comparada entre comunidades autónomas.

¿Los sujetos pasivos? Pues tienen que ser los usuarios del agua, no los municipios, los usuarios del agua porque los que contaminamos somos las personas, somos los usuarios, no somos, no son los municipios en sentido abstracto. La gestión y la recaudación tiene que seguir el modelo actual directo, ¿eh?

Tiene un... En cuanto al procedimiento de recaudación el funcionamiento es satisfactorio. ¿Que hay gente que no paga, qué hay recursos? Vale, de acuerdo, eso obedece al desacuerdo que tenemos que resolver a través del procedimiento político de elaboración de la ley. La afectación al saneamiento y la depuración, tiene que ser al saneamiento y a la depuración, no al abastecimiento.

Es cierto que se hizo esa modificación a la que usted se ha referido, pero no la estamos aplicando y no se preocupe, es que no tenemos posibilidad presupuestaria para que desde el Instituto del Agua lo... en fin, esto no es sorpresa, lo saben bien los alcaldes de todos los ámbitos políticos que por desgracia no tenemos capacidad presupuestaria para atender las necesidades que

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en materia de abastecimiento tenemos en Aragón. Esto es un problema que tenemos, pero desde ese punto de vista no se preocupe que es que no tenemos posibilidad de hacerlo.

En cualquier caso, es cierto. Nuestra intención es dejar claro que se debe afectar al saneamiento y a la depuración, para que no haya dudas, efectivamente.

La tarifa tiene que ser *[Corte automático de sonido]*... Lo he explicado antes, ¿eh? Tenemos una componente fija que es demasiado elevada y hace que eso no funcione bien en términos de quien más consume, pues más pague, sucede al revés. El coste marginal termina siendo más barato. Eso hay que corregirlo. Esa es una anomalía, hay que corregirla, de acuerdo.

Por lo tanto, disminuir el término fijo de la tarifa?, bien. ¿Cuánto? Pues lo tendremos... tendremos que hacerlo con responsabilidad para que no pasemos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Termino.

Para que no pasemos de ser los campeones de la recuperación de costes a estar en la cola, que estoy seguro que no lo vamos a estar porque entonces entraríamos en una situación de inviable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.

Por el grupo parlamentario Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Señor Olona, creo que es la primera vez que usted dice en una tribuna que va a desdoblar, va a establecer la tasa y va a establecer el impuesto. Bueno, lo cierto es que este asunto es un asunto muy debatido. Se ha debatido mucho ya en esta Cámara y mientras seguimos hablando del actual ICA el recibo se sigue girando, señor Olona. Y claro, yo entiendo que eso al Gobierno le interese.

El otro día nos decía el director general que la consignación presupuestaria... en el debate hemos tenido **¿al?** punto de la mañana, para el año próximo es el ... con este impuesto, es la misma que había habido en el año en curso y en el año anterior.

Por lo tanto, una de las cuestiones que también queremos ponerle encima la mesa es la celeridad. La celeridad porque la contestación social por el giro del recibo sigue estando allí, aquí fuera en la calle. Está ahora mismo a las puertas de este Parlamento. Hubo centenares de recursos,

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

miles, decenas de miles de recursos, que a nuestro juicio, no se han tratado debidamente y se han ninguneado, señor Olona.

Y cuando se anuncia que el Gobierno, los partidos políticos que conforman el Gobierno, tienen un acuerdo para modificar esta ley, bueno, pues nos encontramos con que lo primero que recibe la gente no es la propuesta de ley, no es el debate con las organizaciones que están pidiéndole reunirse precisamente para aclarar los términos de ese anteproyecto, de ese borrador, sino el recibo.

Y claro a partir de ahí, evidentemente hay que anunciar que se va hacer con celeridad. Hay que anunciar que se va a resolver, pero lo cierto es que el recibo sigue en marcha y lo cierto es que sirve este debate también para que otros de forma absolutamente...

Bueno, no les importa la resolución de este problema. En eso estoy acuerdo contigo, a la derecha no le importa la solución de este problema, pues bueno, se suban al carro y le pidan explicaciones.

A partir de allí las cuestiones mínimas, cuestiones que usted ha adelantado sobre los términos generales en los que se va a proponer esa reforma legislativa, pues nos pueden parecer bien o mal, habrá que verlas y concretarlas y entender si responden o no responden a la difícil y complicada situación, habida cuenta de la casuística que nos encontramos en Aragón.

La ciudad de Zaragoza, por un lado, que se pagó su depuradora con una tasa específica y que ahora mismo necesita de inversiones. Municipios que financiaron con cargo a fondos europeos y conveniados con la DGA, hicieron sus depuraciones y que llevan pagando el ICA y el canon desde el inicio. Otros municipios que pagan el ICA, que no tienen depuración y que además son sancionados por la confederación.

Y otros... bueno, un municipio concretamente y lo quiero poner aquí porque este es el ejemplo claro de alguna manera de la irracionalidad del plan. Un municipio, que no tuvo agua potable, no hablamos de depuración, hablamos de agua potable hasta el año 2016 y que ahora se le reclama el ICA desde el año 2014.

En fin, cosas complejas, desde luego. Y desde luego que nosotros entendemos la complejidad del asunto, pero ya ha habido un debate, ya ha habido unos principios que hemos acordado también en esta Cámara. El derecho del agua como bien público fundamental, modelo de gestión, el cuidado del medioambiente, la corresponsabilidad ambiental, la solidaridad y la recuperación de costes, que no es baladí.

Tenemos claro que la finalidad fundamental es la de depurar y en eso nos va a encontrar siempre. Nos va a encontrar siempre pero debemos corregir los desmanes en los gastos y hay que hablar del Plan aragonés de saneamiento y depuración de aguas, como el responsable por su

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sobredimensión, por unos costes elevadísimos, que deberíamos revisar y desde luego no trasladar por la vía tributaria esos agujeros negros que tiene un plan aragonés de saneamiento y depuración, absolutamente, permítame la expresión, denigrantes.

En este caso Izquierda Unida definía también el modelo de depuración, pues que tenía que ser adecuado y dimensionado a los municipios y al territorio. Estamos de acuerdo con usted. Las proyecciones de depuración que se hicieron cuando se justifica con ellas determinadas infraestructuras a través de ese Plan aragonés de depuración y saneamiento, desde luego no son reales, no...

Pero eso ya se lo decíamos a algún grupo, ¿eh? Al Gobierno que estuvo impulsando, ya se lo decíamos a algún grupo sin ánimo de ser videntes, simplemente objetivos.

Por lo tanto, lo que debemos hacer es redimensionar esas obras buscando tecnologías más sostenibles, menos costosas, que eso también implicaría una reducción del coste objetivo, habida cuenta de que no tenemos que olvidar el carácter finalista del recibo y la recuperación de costes, que era uno de los elementos que he puesto encima la mesa.

Somos partidarios de la implementación de impuestos ambientales, pero con un componente de progresividad. Porque claro, hombre, escuchar por parte del Partido Popular que hablar de progresividad fiscal es una chorrada, es pegarle una patada al artículo 31 de la Constitución española en toda regla, en toda regla, nunca mejor dicho, pero...

Y sabemos que la propuesta que le ponemos encima de la mesa que puede ser inspiraba en la propuesta que *[Corte automático de sonido]*... y nos parece correcta. Separación, como usted ha dicho, de una tasa para los municipios del sistema general autonómico, con un impuesto solidario compensando la merma para el pago del anterior PAS, con una aportación económica.

Sabemos que eso implica rebaja financiera...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: De ingresos.

Sí, acabo ya.

Pero hombre, después de haber debatido aquí una rebaja del impuesto de sucesiones que nos va a costar muchísimo más, casi veintiocho millones de euros en lo que va, en los ocho primeros meses de este año, consideramos que es una cuestión de justicia y sobre todo de garantía de cumplimiento de los fines oportunos de este impuesto.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, le emplazamos a que traiga ya esa ley, que antes se reúna con los colectivos implicados, y ahí estaremos para impulsar esas alternativas desde la sostenibilidad, la garantía de depuración y sobre todo, dar salida y solvencia a esos municipios, a esas casuísticas que les comentaba que no están haciendo, no están siendo más que los paganos, los ciudadanos y ciudadanas de ese municipio, los paganos de un desastre que fue el Plan aragonés...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN: De saneamiento y depuración.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Señora Peirat, por el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por las explicaciones que nos ha expuesto en relación al desarrollo y posible reforma del impuesto de contaminación de las aguas, al que todo el mundo conocemos por sus siglas, el ICA, y al que así me referiré a continuación.

Comenzaré, como no puede ser de otra manera, fijando la posición de nuestro grupo parlamentario, aludiendo al acuerdo de gobernabilidad firmado entre todas las fuerzas políticas que conformamos la actual coalición de Gobierno.

El ICA, tengo que decirles que ha sido uno de los asuntos que merecieron una especial consideración y por ello el citado pacto recoge y leo de manera textual, que, “el Gobierno de Aragón derogará el impuesto de contaminación de las aguas y establecerá una nueva figura tributaria atendiendo a las conclusiones y propuestas del dictamen de la comisión especial de las Cortes de Aragón”.

Por lo que resulta razonable que nuestra posición parta de dos documentos. Por un lado, el acuerdo de gobernabilidad al que me he referido. Y en segundo lugar obviamente, al dictamen de la comisión especial llevada a cabo la pasada legislatura. Y en ese mismo dictamen se reconoce expresamente que el ICA ha sido a lo largo de los últimos años un tema de innegable conflicto que había que abordar. Igualmente el dictamen también pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo una revisión del impuesto sobre la contaminación de las aguas, con arreglo a los principios y con base a las propuestas.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entrando en materia de manera más concreta, es claro el compromiso derivado tanto del acuerdo de gobernabilidad como del propio dictamen de la comisión, en el cual tiene su primer reflejo en la firma del orden del inicio del procedimiento para la elaboración de un anteproyecto de ley de la reforma del ICA de los consejeros de Hacienda y Administración Pública y de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Por lo tanto, lo primero que debemos de poner de manifiesto es la agilidad de este ejecutivo para entrar en la resolución de este aspecto que fue unánimemente solicitado por parte de todos los grupos parlamentarios. Ello además dará la oportunidad a estas Cortes, de conocer en su momento el proyecto de ley correspondiente, sobre cuyo contenido concreto tendremos la oportunidad de debatir, enmendar y en su caso de votar.

Comprobamos además, que la reforma del ICA mantiene un trabajo previo a través de la mesa técnica de aplicación del mismo, de ella surgieron efectivamente, a modo de decálogo, diez puntos de acuerdo, entre los cuales se hablaba de progresividad del impuesto, principio de solidaridad y corresponsabilidad, universalidad o equidad tributaria. Y nosotros apostamos claramente también por dichos puntos.

En este sentido, estamos expectantes frente a ese proyecto de ley de la reforma del ICA que debe venir a las Cortes para afrontar este asunto de manera definitiva y con el mayor consenso posible.

Nuestra posición, señor consejero, está plena de sentido común y de moderación. La pasada legislatura exigimos la reforma del ICA sin paliativos por el grave conflicto que estaba generando y porque veíamos que su contenido era muy mejorable en muchos aspectos. Posteriormente, en aras de un acuerdo, participamos constructivamente en la comisión de estudio citada, apoyando sus conclusiones. Y en esta legislatura nuestra posición no va a variar.

Apostamos, evidentemente por la reforma y confiamos en que el proyecto de ley que redacte el ejecutivo y llegue a este Parlamento, asuma fielmente también las bases de partida de la comisión.

Para nosotros especialmente importantes son las referencias generales relativas al acceso al agua de calidad por parte de todos los aragoneses en condiciones de igualdad y en este punto permítame nuevamente romper una lanza de nuestros pueblos, por esos miles de aragoneses que residen en nuestros territorios. Evidentemente, la revisión de las tarifas del ICA deben responder a la diferenciación entre usos domésticos y otros usos e igualmente deben de constar de una diferenciación en la cuota en dos partes, una cuota fija y una variable.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cualquier caso, señor consejero, creemos que disponemos de un buen punto de partida con el consenso obtenido del dictamen de la comisión de estudio celebrada la semana pasada. Por tanto, le agradecemos su exposición nuevamente y quedaremos a la espera de la remisión del proyecto de ley de la reforma del ICA a estas Cortes, donde tendremos ocasión de comprobar su contenido y fijar nuestras posiciones de una manera más concreta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Vox en Aragón, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Como ha señalado antes el señor Celma y otros intervinientes que me han precedido y por situar el debate, creo que en primer lugar es honesto comentar y hay que dejar claro que la reforma del ICA no obedece a una propuesta que emane del Grupo Socialista, mayoritario en el Gobierno actual de Aragón, sino al compromiso alcanzado fundamentalmente con el Grupo Podemos, y en segundo lugar con el PAR y Chunta Aragonesista, de investidura y gobernabilidad para la XI

Legislatura en Aragón.

Es más, no podemos olvidar el enfrentamiento enconado entre el Gobierno de Aragón y el alcalde de Zaragoza en la anterior legislatura, el señor Santistevé que como recordarán, por entonces estaba este grupo hermanado con el Grupo Podemos.

En el acuerdo alcanzado por el cuatripartito, en el punto setenta y cuatro, efectivamente, como ya han comentado anteriormente, hablan de establecer una nueva figura tributaria atendiendo a las conclusiones y propuestas del dictamen de la comisión especial, las Cortes de Aragón.

A fin de evitar una fiscalía desigual con el resto de las comunidades autónomas. Bien, en principio, eso es decir mucho y no decir nada. Realmente no sabemos cuánto va a suponer para los bolsillos de los aragoneses esa nueva, ese nuevo tributo. Estamos como al principio. Creo que hoy ha aportado muy poco en cuanto a desvelar el contenido del tributo.

Y precisamente por eso le hago la primera pregunta. Esta recaudación, la recaudación esperada de este tributo, ¿será similar en conjunto a la recaudada con el actual ICA? Es decir, ¿se van a plantear una redistribución del pago? O aprovechando la ocasión van a incrementar la recaudación, y por lo tanto la presión fiscal de la mano de la maltrecha clase media.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en segundo lugar querría preguntarle también, han hecho también referencia alguno de los intervinientes, pero creo que usted no ha contestado, luego tiene la oportunidad de hacerlo, si se va a dar cobertura legal, aquellos municipios que han sido multados por la Confederación Hidrográfica del Ebro por no depurar sus aguas cuando han delegado la depuración a través de un convenio con el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Medio Ambiente, como es el caso ya, conocido del Ayuntamiento de Sallent de Gállego.

Y para finalizar, querría preguntarle, tampoco ha hecho mención, pero me gustaría también que si puede en esos diez minutos que le quedan al final pueda extenderse, si se ha avanzado con el Ayuntamiento de Zaragoza en llegar a algún tipo de acuerdo, que finalmente resuelva ese conflicto ya enquistado desde hace tantos años, entre... para la recaudación de ese tributo, entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos sobre la reforma del ICA. Una reforma que usted ya nos ha dicho que se va a llevar adelante y que además recoge el acuerdo de gobierno.

Un impuesto con muchos puntos relacionados con el ciclo de del agua, con la depuración, que ha suscitado controversia por cómo se ha llegado hasta aquí, por lo que yo creo que es necesario que hablemos algo del histórico, que hablemos un poco el proceso que ha hecho que estemos en la situación en la que estamos, porque hay que tenerlo en cuenta a la hora de llevar adelante esta de reforma.

Partimos de unos planes de depuración con numerosos problemas o no estaríamos aquí en este momento, con depuradoras sobredimensionadas, con sistemas de depuración que tenían costes de mantenimiento elevado, cuando no eran necesarias depuradoras tan grandes o con tecnologías tan complicadas, porque hablamos de pueblos muy pequeños. Localidades, incluso, sin habitantes, con depuradoras proyectadas. Y esto estaba pasando. Ahora es otro debate, pero hay que tenerlo en cuenta si hablamos de la situación del ICA.

Por lo tanto, esto ha ocasionado una serie de costes, unos costes excesivos, lo que hace que la situación en este momento sea complicada. El resultado que tenemos ahora es que muchos

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pueblos del Pirineo en este caso, que no tienen depuradora, pese a que en el año 2001 se declararon de interés general. A fecha de hoy, como decía, muchos pueblos no tienen esa depuradora.

También hay que decir, señor consejero, que gracias a usted, gracias a las decisiones que tomó el pasado gobierno, el gobierno PSOE-CHA, se decidió dimensionar nuevamente estas depuradoras, muchas que no estaban construidas, o buscar soluciones más adecuadas que se adaptaran a esta tipología de localidades, como decía, muchas de ellas pueblos muy pequeños. Sin duda fue una gran decisión que además ayudará a ajustar este impuesto.

Además de todo esto, tenemos la situación que se vive en el Ayuntamiento de Zaragoza con una depuradora propia, y una situación que podríamos decir, diferenciada. Todo esto hace que sea un cóctel, como he dicho anteriormente, complicado. Por eso a la hora de definir este nuevo tributo, es normal que haya dificultades, es normal que haya contestación social. Es normal que haya ayuntamientos que se estén quejando o que se hayan quejado.

Por eso yo me ceñiré al acuerdo de Gobierno y a ese anuncio que usted ya ha dado, de que se va a reformar este impuesto, el... en concreto es el punto setenta y cuatro, que antes ya ha leído la portavoz del PAR. Por lo tanto es, consideramos desde mi grupo que es muy buena noticia que ya se haya firmado el inicio de procedimiento para la elaboración de ese anteproyecto.

Le animamos a que sea así. Le animamos a que sea lo más rápido posible, ya que eso, vemos que va a haber muchas dificultades, que intente conseguir el mayor consenso social posible. Tendrá todo el apoyo de este grupo para que este problema se solucione a la mayor brevedad. Está claro que se van a tener que tener en cuenta las conclusiones del dictamen, que haya una fiscalidad más justa, que sea un impuesto mucho más justo, que se adecúe a la realidad y que los ciudadanos no tengan que sufrir el sobre coste que generaron esos planes de depuración.

La aplicación de esos criterios de progresividad, para que, además se incentive el ahorro, algo muy importante, y las buenas prácticas. Aplicar ese principio de quien contamina paga, como además recogen esas directivas europeas, pero siempre buscando el ahorro, la transparencia tan importante además en este caso, después de todo el proceso que se ha vivido con este impuesto. Además de, por supuesto, tener en cuenta los hogares vulnerables, los que han tenido problemas.

Estos puntos y otros son necesarios para esta reforma, para tenerlos en cuenta, tal como decía, como el dictamen de la... que se aprobó en la pasada legislatura, por unanimidad.

Por eso, señor consejero, le animamos para que la reforma sea lo antes posible. Para todo eso tendrá la colaboración de este grupo parlamentario, para que esta reforma mejore la situación de aragoneses y aragonesas.

Muchas gracias.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palacín.

Por el grupo Podemos Equo, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

Hoy, señor consejero, el señor Celma le hace comparecer para que nos informe sobre el desarrollo de esa propuesta de modificación del impuesto del ICA. Y la verdad es que he de decirle que desde mi grupo parlamentario nos alegramos que ya desde el inicio de la legislatura estemos afrontando este compromiso desde el inicio, porque eso quiere decir por un lado que este Gobierno cumple, se toma en serio los compromisos que firma.

Y señor Celma, quiero decirle que esto no es solamente cumplir con un compromiso de gobierno, sino que es cumplir con un mandato de estas Cortes y aquí lo han dicho anteriores comparecientes. Hay un dictamen aprobado por unanimidad que ustedes votaron a favor y que dice en las conclusiones, que es necesaria llevar a cabo una reforma del ICA. Así que yo creo que no le parecerá mal a usted que este Gobierno cumpla con lo que mandan las Cortes, que es lo que corresponde.

Se ha hecho mención al acuerdo de gobernabilidad contenido en esas ciento treinta y dos medidas y en el enunciado de esa medida quiere decir que, “con el fin de evitar una fiscalidad desigual en relación con el resto de las comunidades autónomas”. Es decir, los aragoneses delante, los aragoneses primero, ni más ni menos, pero pagar lo que sea lo justo, de eso se trata modificar este impuesto.

Usted ha hecho mención en su intervención a la... al principio de recuperación de costes, y también el principio de, quien contamina paga. Eso está incluido en la Directiva marco del agua y creo que no habido grupo en esta Cámara que haya defendido esta directiva y que la haya exigido cumplir en numerosas ocasiones. Pero también, hemos criticado que tal como se estaba aplicando en nuestra comunidad, nos generaba grandes desigualdades con otras comunidades autónomas y que desde luego, no era justo que la ciudadanía aragonesa tuviese que pagar mucho más por la depuración que otras comunidades autónomas.

Esas desigualdades también las tenemos aquí dentro de nuestra comunidad autónoma. Nos encontramos con municipios que construyeron sus depuradoras con fondos propios. Nos encontramos con otros municipios que construyeron, que delegaron sus competencias en la DGA para construir esas depuradoras y otros que no las tienen. Y sin embargo estamos viendo otros también que están siendo sancionados.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ese principio de igualdad hay que ponerlo encima de la mesa, y hay que hacerlo eficaz para que toda la ciudadanía, sea la del Pirineo o sea la del Matarraña, tenga depuradoras o no se hayan construido todavía, cumplan por un lado con la normativa que nos viene de Europa y con la normativa y con el mandato de estas Cortes.

Creemos que es importante ponerse a trabajar ya sobre ello. Como he dicho al principio de mi intervención, nos alegramos de que sea una de las medidas de las que ya se esté trabajando desde el minuto cero, de ponerse en marcha este Gobierno. Y nos gustaría realmente que fuese... esa modificación de la ley contemplase todas las demandas que la ciudadanía está demandando en la calle, como bien hoy hemos visto, y también cómo realmente soluciona de una vez todo este problema de desigualdad, tanto dentro de... en su territorio, como en el resto de comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Martínez tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Yo, señor Olona, mire, creo que este es un tema en el que hasta ahora ha habido muchos acuerdos, pero creo que nos vamos a enfrentar a un periodo en el que nos vamos a encontrar pues algunos desacuerdos, y creo que algunos desacuerdos importantes sobre todo porque usted, al fin y al cabo ha salido aquí, parece que lo ha dicho todo pero realmente es que no ha dicho absolutamente nada.

Yo lo que percibo de lo que usted está planteando es que van a dar un cambio de nombre, van a realizar un cambio de nombre a este impuesto, que van a hacer un juegucito de cambiarlo por impuestos y tasas.

Pero a lo que nosotros nos preocupa es una cosa que es más mundana, señor Olona. El recibo que van a recibir en sus casas los aragoneses, ¿va a subir o va a bajar? Los pueblos en los que en este momento no hay depuradora y se está pagando, ¿van a dejar de pagar?

Los vecinos de la ciudad de Zaragoza que en este momento están pagando por encima de lo que deberían de pagar, que tienen casi una doble imposición, ¿van a ver cambiada su situación? Eso es lo que yo creo que usted nos debería de estar diciendo en este momento.

Claro, qué es lo que sucede, qué es lo que sucede, pues que aquí nos enfrentamos a un dilema, ¿verdad, señor Olona? Nos enfrentamos a un dilema que trasciende incluso su consejería,

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pero eso se lo explicará perfectamente el consejero de Hacienda a mi compañero, el señor Saz mañana en una interpelación. El dilema es, qué hacemos. ¿Satisfacemos todas las necesidades que tiene este cuatripartito? ¿Las satisfacemos? ¿O podemos rebajar determinados impuestos?

Yo empiezo a sospechar que han optado ustedes por satisfacer las pretensiones de los miembros de este Gobierno. Y se lo voy a decir bien claro, el claro ejemplo es Podemos, ¿verdad, señor Escartín? El claro ejemplo es Podemos.

No hay ningún movimiento. Si ustedes están realizando esa práctica tan curiosa en política que se llama pasar de las prisas a las grandes pausas. ¿Verdad, señor Escartín? Cuánta prisa tuvimos al final de la legislatura pasada. Me acuerdo que le decía yo, señor Escartín, que tenemos dos retos, la rebaja del impuesto de sucesiones y la rebaja del impuesto de contaminación de las aguas, nos podemos ayudar mutuamente. Usted desde luego nos ayudó en sucesiones. Nosotros estamos dispuestos a ayudarle con el ICA, pero ustedes lo único que hicieron fue plantear comisiones, comisiones de estudio, y jamás llegaron a un acuerdo.

Jamás llegaron a un acuerdo con el Partido Socialista, cuando ustedes tenían la mayoría suficiente para poder... rebajado ese impuesto de contaminaciones. Ahora la situación ha cambiado. Ahora resulta que ustedes están el Gobierno y se han dado cuenta de que necesitan todo el dinero posible y por lo tanto cualquier rebaja impositiva, ustedes no la van a aceptar. Ustedes han entrado directamente en el modo de pausa.

Y yo creo, vuelvo a repetir, que esto es algo que ya define exactamente cuál ha sido la elección de este Gobierno, satisfacer a sus socios antes que hacer aquello que incluso tiene un mandato por parte de las Cortes y en los que, en lo que había unas prisas horribles, terribles, al final de la legislatura pasada. Les recuerdo, que parece que estamos hablando de hace muchísimo tiempo, estamos hablando de hace no más de cinco o seis meses.

¿Y qué sucede? Obviamente, pues que se llega a un dictamen, si es normal. Y además a un dictamen que se aprobó por unanimidad, ¿verdad, señores de Podemos? Se aprobó por unanimidad. Un dictamen en el que se decían cosas que eran simples principios de mínimos, señor Olona. Porque esto es muy fácil, decir que yo voy a basar una reforma en un dictamen de las Cortes que ya se dijo aquí que era un principio de... que era un principio de mínimos, lo mínimo que había que hacer, pues hombre, yo creo que lo tiene usted medianamente fácil.

Pero es que el ICA es mucho más complicado, ¿verdad, señor Olona? El ICA es muy, muy, complicado. ¿Quién no va a estar de acuerdos con que tiene que haber solidaridad con el territorio? ¿Quién no va a estar de acuerdo con que hay que buscar la eficacia en cuanto al objetivo de reducción

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de la contaminación de las aguas residuales que es el verdadero motivo de este impuesto? Que, ¿quién no va a estar de acuerdo con quien contamine paga?

¿Quién no va a estar de acuerdo con que esto pasa a depender de Hacienda? Señor Olona, esa pregunta sí que se la hago. ¿Esto va a pasar a depender de Hacienda? ¿Este impuesto, esta nueva figura tributaria que ustedes se quieren... quieren inventar, que parece ser un simple cambio de nombre, va a pasar a depender de Hacienda o va a seguir dependiendo de su departamento?

Mire, señor Olona, yo creo que el verdadero problema y es lo que usted nos tendría que intentar decir es, ¿va a poder o no va a poder reformar el ICA? Y si es así, ¿cuándo? Va a poder o no va a poder? Porque el verdadero problema son cuarenta y ocho millones de euros, señor Olona. Ese es el pequeño problemita del impuesto de contaminación de las aguas, porque esos ingresos los necesitan, vuelvo a repetir, para sus... satisfacer a sus socios.

Si usted realiza esa reforma, si el Gobierno de Aragón en este momento realizara la reforma, ¿se va a rebajar? ¿Los aragoneses van a pagar menos en ese recibo? ¿O lo que van hacer ustedes es un cambio de nombre y lo que nos vamos a encontrar es que al final terminan recaudando más de una forma, que es a través de impuestos y tasas donde pueden, obviamente dispersar la atención, parece que aquí no ha pasado nada, pero en realidad le estamos sacando más dinero a los aragoneses? Señor Olona, esa es la respuesta que nosotros queremos que nos dé.

Porque estamos de acuerdo en que hay que reformar el impuesto. Porque estamos de acuerdo en que *[Corte automático de sonido]*... todo aquello que se dijo en el dictamen se tiene que poner en marcha. Porque estamos de acuerdo en que a los ciudadanos de la ciudad de Zaragoza se les tiene que revocar la situación a la que se les ha sometido con un doble pago que es casi una doble imposición.

Señor Olona, estamos de acuerdo, pero lo que no vamos a estar de acuerdo desde luego es, y ahí es donde nos vamos a encontrar con los problemas, si ustedes lo único que pretenden hacer aquí es un cambio de nombre para terminar recaudando más.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Olona.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo que no ha habido un dirigente político, un responsable de gobierno, que tantas veces haya dado tantas explicaciones sobre un único aspecto. Parece ser que el señor Celma imbuido por el término de las fiestas del Pilar, ha intentado emular una obra de arte, un musical, y el hacía una serie de preguntas y el coro premeditado le respondía.

A toda la información que usted le ha aportado, a todos los datos del pasado, de la anterior legislatura, de los hechos jurídicos que condicionan y que motivaron este impuesto de contaminación de las aguas e incluso a lo que desde un nivel político resulta de profundo interés, que es qué va a realizar este Gobierno de Aragón en los próximos meses y en las próximas semanas, ante toda esa información, parece que no han prestado mucho caso.

Y es que empieza a ser una tónica habitual en la que cuando terminan las elecciones todos hablamos de propuestas constructivas, de altura de miras, de gobernar pensando en los aragoneses, pero lamentablemente este Parlamento viene conociendo excesivas iniciativas, excesivas comparecencias, que lo único que buscan es, como decía el señor Urquizu en un Pleno anterior, enredar.

Intentan buscar aquellos aspectos de posible discrepancia del Gobierno, en la cual creo que hay que valorar un hecho fundamental. Si ante un tema, digamos polémico de la pasada legislatura, hemos sido capaces distintas fuerzas de ponernos de acuerdo y lo vamos a someter y lo vamos a trabajar y lo vamos a llevar adelante, de una manera jurídica política, natural y racional, ¿qué problema hay con eso?

Pero ante todas las respuestas que usted ha dado no le han querido hacer mucho caso. Yo, señor Celma, me permitirá, usted es mucho más inteligente y mucho más hábil parlamentario que tener que estar hablando de manosear, de sangrar, de cambalache. Usted ha demostrado que tiene un nivel parlamentario mucho más elevado en cuestiones eminentemente ganaderas y agrarias. *[Aplausos.]* Por tanto, le pido que, por favor, vuelva a ese tono, porque usted lo tiene y en esta comparecencia no lo ha demostrado.

Hablamos constantemente de algunos aspectos que se mezclan, la presión fiscal. Yo he llevado muy a gala durante la pasada legislatura y durante esta, que el gobierno del Partido Socialista y de Chunta fue el gobierno que más redistribuyó de toda... el Estado. El gobierno que más ingresó en los aragoneses, en sus políticas de bienestar de todo el Estado. El doble por encima de la media nacional, teniendo una presión fiscal por debajo de la media.

Pero vayamos. Esto viene, como bien ha apuntado usted, señor Olona, de una ley del año 2014, en la cual había un consejero, también un excelente parlamentario, el señor Lobón, y en la

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pasada legislatura tuvimos intentos de acuerdo, tuvimos determinados textos, tuvimos una comisión técnica, creo que su grupo algo propuso.

Y también quiero acordarme, porque a veces centramos excesivamente o cargamos excesivamente las tintas sobre algunas cuestiones de injusticia o algunas cuestiones, digamos, de especial relevancia o de especial interés. Pero yo desde aquí también me quiero acordar de todos aquellos vecinos y vecinas del medio rural aragonés que llevan más de catorce años abonando el impuesto de contaminación de las aguas. Lo cual también creo que es importante el reconocerlo. A partir de ahí llevamos más de una década en esta situación y de cara a la... los pactos de gobernabilidad, en su medida número setenta y cuatro, se ha hablado.

Señor Martínez, bienvenido al Parlamento, bienvenido al ICA. Me alegra mucho su intervención y no le puedo decir otra cosa, que está usted obsesionado con los impuestos, con los cambios de nombre con... Por favor, estén ustedes atentos al debate y estén ustedes también atentos a una circunstancia importante, que es que en aquellos momentos en los que todos los partidos políticos solicitan, exigen y están dispuestos a trabajar por el consenso, cuando hay una parte importante del arco parlamentario que en este momento formamos el gobierno que estamos por el consenso, ustedes se distraen en intentar, como le decía al principio, enredar.

Usted, señor Olona, ha hablado de que va a traerlo en forma de ley tributaria, que va a desgajar entre tasa y impuesto, que han realizado un trabajo de derecho comparado, de que vamos a estar liderando desde... no solamente desde el Gobierno, sino también en colaboración con el Parlamento, esta modificación.

Pero a mí me permitirán que acorde a esa medida setenta y cuatro y acorde a los principios de la mesa técnica del ICA que acabó en la pasada legislatura, recuerde algunos de los principios. Todo el mundo habla del aspecto medioambiental, del aspecto finalista, de la transparencia en la gestión y a mí permítanme que me quede con la medida número ocho de solidaridad y corresponsabilidad.

Porque en Aragón vivimos setecientos treinta y un municipios, más de mil quinientos núcleos urbanos y una población en todo el territorio. Y si tenemos la valentía y tenemos la fuerza para exigir que en un sistema de modificación del sistema de financiación autonómico, hay que prestar el coste real de los servicios y Aragón, como ese coste real, es superior, también tendremos que tenerlo de algunos aspectos que nos afectan directamente a la *[Corte automático de sonido]*... Comunidad Autónoma de Aragón y a nuestro propio gobierno interno.

Por tanto, señor Olona, usted hoy ha dado explicaciones, una vez más, usted sigue trabajando, contará con el apoyo del Partido Socialista y del grupo parlamentario.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y de aquellos que se dedican a enredar, pues no les preste usted mucha atención y siga trabajando.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor Villagrasa.

Para responder a los grupos tiene la palabra el señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Sanz, desde luego tomo buena nota porque es una clave de la solución de este conflicto, la celeridad. Esto es un conflicto. Yo creo que hay que reconocer los errores que se cometieron en el diseño, y yo reconozco que en la legislatura pasada se ha... esto se ha traducido, intentando resolverlo, bueno, nos hemos encontrado con un conflicto. Esto hay que reconocerlo. Yo no puedo pedir que se reconozcan errores pasados y no reconocer este hecho. Estamos ante un conflicto, y por lo tanto la celeridad es clave en esta cuestión.

Desde luego, agradeciendo en el enfoque y el planteamiento de su intervención, permítame que en base a su intervención, usted ha hablado, supone una rebaja que en justicia procede. Ha hecho referencia también la señora Prades. Permítanme que interprete sus intervenciones, la recuperación de costes no puede estar por encima de la justicia y de lo que la sociedad percibe como justo o no. Por eso he dicho antes que para mí no es ningún problema reducir la recuperación de costes. Es que nadie nos lo manda que sea completa.

Y creo que la clave la han aportado ustedes, es una cuestión de justicia, ¿eh? Y no es una cuestión, como nada en política, técnico, y una cuestión contable. Pero voy a, me ha... sus propias palabras, señor Sanz.

Se me ha preguntado por parte del señor Martínez y por parte del señor Morón, ustedes creo que, en fin, desconfían en exceso y permítanme que diga, es que me parece que demuestran poca comprensión del problema.

Señor Martínez, dice, usted dice, el ICA es complicado. No sé si usted lo sabe bien, ¿me lo dice a mí? Pues no sé si usted lo sabe bien.

Bien, mire, mire, oiga, dudar y plantear que detrás de esto hay una subida de impuestos, permítanme, se lo digo con todos los respetos, al señor Morón y al señor Martínez, creo que demuestran que no tienen muy bien conceptuado el conflicto. Pero, ¿ustedes creen que voy a poder

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

yo traer aquí, y me hago yo responsable, semejante jugada con el conflicto que tenemos encima, que se traduzca en que vamos a aumentar el nivel global de recaudación a través del ICA?

Oiga, mire, yo no soy un suicida. No sé cómo, no sé, se lo digo de esta manera. Y de verdad, es que usted tiene una obsesión con los temas de impuestos, que en este caso está fuera de la realidad. Está fuera de la realidad. Aquí la cuestión es cuánto nos podemos permitir perder. Y una cosa, y el Gobierno traerá una propuesta, claro que la traerá, con números, pero lo aprobarán, se aprobará aquí, ¿eh? Se aprobará aquí. Esta es la cuestión.

Señora Peirat, le agradezco que haya hecho referencia a la solidaridad, a la igualdad territorial. Ha hecho referencia el señor Villagrasa. Eso es clave. ¿O es que ahora vamos a descubrir que los costes de los servicios son distintos en función de la dimensión de la población? Porque es que entonces no hablemos... algunos no podrá, de ustedes, no podrán hablar de despoblación o de lucha contra la despoblación. Oiga, si resulta que tiene que pagar cada ciudadano el coste estricto del servicio, oiga, eso no es un impuesto.

Por eso apostamos, ¿eh? Que no sea exclusivamente una tasa. Hemos admitido la componente de tasa, pero tiene que seguir un... siendo parte en impuesto, porque es que si no... Oiga, de verdad, ¿alguno de ustedes cree que esto es viable? Pero no la depuración de las aguas, cualquier servicio, ni la educación ni la sanidad, pero cómo vamos...

Aparte, claro, claro, otra cosa es si no queremos que haya impuestos. Eso es otro tema, ¿eh? Si no queremos que haya impuestos. Pero claro, yo, en fin, creo que es una cuestión, yo me acuerdo casi de pequeño, ¿no? Que estudiábamos que los impuestos es una manera de redistribuir. Bueno, pues oiga, pues esto.

Usted me... claro a lo mejor, pueden ser trivialidades, pues no lo parece que sean tanto porque no está nada claro, ¿eh?

Me ha hecho referencia, señor Morón, a la situación del Ayuntamiento de Zaragoza. A ver, es evidente que la situación ha cambiado. Yo no oigo a nadie hablar desde un, desde el Ayuntamiento de Zaragoza de insumisión fiscal, una cuestión ciertamente preocupante que desde una institución como un ayuntamiento de una ciudad como Zaragoza, se planteaban algunas cuestiones que se plantearon. Creo que es evidente que eso ha cambiado.

Ha hecho referencia la cobertura de los ayuntamientos que están teniendo dificultades. Yo desde el primer momento les he ofrecido la colaboración del departamento para abordar esa cuestión que realmente no deja de ser, pues un tanto contradictoria, ¿verdad? Efectivamente, está declarado de interés general de la nación y de la comunidad autónoma, también de la nación, ¿eh? Y

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bueno, y se encuentran los municipios con esta situación que bueno, yo no puedo decir que se haya resuelto completamente, pero en gran medida se ha resuelto. Se ha resuelto.

Hay cuestiones que claro, no puedo contestar y aquí hacer un detalle de cómo va ser la ley. Por dos razones. Primero, porque no es el momento. Claro si, oiga, si yo viniera aquí ya con la ley hecha. No creo que eso sea procedente. Entonces, claro, que me achaquen que no he dado los detalles que tendrá que dar la ley final, es que no procede que los dé. Se traerá el proyecto de ley y el proyecto de ley se debatirá aquí. Y después por razones de tiempo.

Pero permítanme remitirme a mi propia intervención en la Comisión Especial del ICA y verán ahí la cantidad de detalles que si quiere, bueno, si hubiera tiempo, pues yo los tengo aquí, ¿eh? Mire, veinte principios para la reforma del ICA.

Sí que quiero insistir en la cuestión de la solidaridad, ¿eh? Debe, la ley, la ley debe garantizar la solidaridad interterritorial, de modo que se asegure la viabilidad del servicio. Estamos hablando de que sea viable.

Me han preguntado y entonces los aragoneses, ¿van a pagar más o van a pagar menos? Pues mire, si conseguimos, que es nuestro propósito, que la ley sea justa, pues unos pagarán más y otros pagarán menos y esto no es ninguna trivialidad.

No es ninguna trivialidad, estamos hablando de reducir la parte fija. Pues eso para algunos se traducirá en pagar menos y los que tienen mucho consumo, pues pagarán más. Y el balance global, ¿como será? Pues vean, ya lo he dicho antes, ya lo he dicho antes. Pues no, pues se reducirá. Pues se reducirá porque si no, no resolveremos el conflicto. Oiga, creo que esto es bastante elemental.

Y vuelvo a repetir, el principio de recuperación de costes que yo apoyo, que tengo la obligación de defender y de gestionar, no está por encima de la justicia y de la consideración de nuestros propios ciudadanos. Que es evidente, diga lo que diga este consejero, que hay un conflicto y que hay muchos ciudadanos que no están de acuerdo, ¿eh?

Ha habido pronunciamiento... Usted ha hecho referencia, señor Martínez, a la cuestión, nuevamente de la duplicidad del... de la ciudad de Zaragoza. Oiga, yo no sé si queda ya algún tribunal o algún ámbito jurídico y jurisdiccional por pronunciarse, se han producido todos en el mismo sentido. No hay duplicidad de pago. Bien, ya se ha dicho. Pero oiga, es que le estoy reconociendo el conflicto, que hay que resolverlo, ¿eh?

¿Que eso no es suficiente? Vale, pues entonces, mire, les aseguro que la ley, no solo les aseguro que la ley se va a traer, que la ley concretará todos los aspectos que tiene que concretar y que aquí se discutirá y que se hará en base a los principios que estoy estableciendo.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por cierto, otra... comentario, señor Martínez, que dice, si total hace pocos meses que se habló de este tema, pues parece... no sé si a usted se le ha olvidado quién promovió la Comisión Especial del ICA, que fue el Partido Popular. No, lo digo con el comentario que ha hecho. No, en fin, tampoco tiene más importancia.

Señor Palacín, le agradezco que haya hecho referencia a la cuestión de incentivar el ahorro. El objetivo, efectivamente, como decía el señor Sanz, y le agradezco que ahí me ha dicho, ahí nos encontrará, nuestro objetivo, es la depuración. Yo le diría más, no depurar por depurar, ¿verdad? sino nuestros ríos limpios, nuestro sistema hidrológico limpio, ¿verdad? Este es el reto que tenemos.

Pero efectivamente, ligado a eso está el incentivo del ahorro. Y es reconocido que la formulación actual no lo incentiva todo lo que lo debe incentivar. Por eso la cuestión de la reducción de la componente fija. Y usted mismo también ha hecho referencia, la... que sea justo. Bien, lo estamos admitiendo.

Por cierto, también, vamos a ver, señor Morón, usted ha dicho, esto tiene poco valor para el Gobierno, no lo ha dicho, pero lo interpreto yo así. Mire, la primera propuesta de modificación de la ley la hizo el gobierno anterior y la hizo el propio presidente Lambán. Fue así, consulte la... las hemerotecas, los periódicos, y verá que fue así. Es cierto que bueno, la legislatura evolucionó cómo evolucionó y no se... pero se hizo un trabajo, un trabajo muy importante. Por lo tanto, en fin, eso es cierto, ¿eh? Que bueno, ¿que las circunstancias en estos momentos han venido a que se acelere esto? Pues es evidente. Es evidente que sí.

También ha hecho referencia, señor Palacín, a las cuestiones de los hogares vulnerables. Bien, pues este es otro, otra cuestión, y así voy aprovechando para añadir cosas a lo que he dicho anteriormente. Pues efectivamente, nuestra intención y en esto se está *[Corte automático de sonido]*... se proponen reglas especiales para los hogares formados por más de seis personas, por aquello de la concreción, por más de seis personas.

Bien, como estas, hay muchísimas cuestiones de estas que, señor presidente no voy a abusar de su paciencia con el tiempo. Pero que desde luego, que permítame terminar adhiriéndome a las palabras del señor Vilagrasa, Villagrasa, que por favor nos tomemos esto en serio. Aquí depende el bienestar de los aragoneses, el bienestar, el buen estado de nuestro sistema hidrológico y creo que esto no se debe utilizar, como hoy en parte se ha utilizado, como una cuestión puramente político-partidista que esto no contribuye para nada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olona.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Continuamos con el siguiente punto del orden del día y ya les anuncio que antes de la parada de la comida, haremos la moción y una proposición no de ley, si todo va en orden con el tiempo.

Seguimos, pues con el punto número nueve, debate y votación de la moción número 5/19 dimanante de la interpelación 20/19 relativa a las medidas adoptadas para disminuir la elevada tasa de repetición en educación primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el Grupo Ciudadanos-Partido de la ciudadanía. Para lo cual tiene la palabra el señor Trullén durante un tiempo de cinco años.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Señorías, no hace mucho estábamos debatiendo aquí sobre uno de los indicadores más sonrojantes de nuestro sistema educativo, que es la elevada tasa de repetición, tanto en educación primaria como en educación secundaria. Pusimos encima de la mesa un dato, más del 40% de los alumnos aragoneses repite en algún momento en la etapa obligatoria de la educación.

También se comentó aquí, el informe PISA... y es cierto, según el informe PISA que mide el desarrollo de las competencias matemática, lectora y en ciencias, en alumnos de quince años, Aragón se sitúa por encima de la media respecto del resto de comunidades autónomas, pero este dato no tiene que ocultar el hecho de que una repetición es un fracaso.

Es un fracaso a la hora de adquirir los objetivos mínimos del curso. Es un fracaso a la hora de adquirir las competencias clave. Y el problema está cuando este fracaso se produce en edades tempranas porque entonces se pone en tela de juicio la equidad de nuestro sistema educativo y la necesaria igualdad de oportunidades en nuestros alumnos.

Según el sistema estatal de indicadores de la educación de 2018, la tasa de repetición media en educación primaria en Aragón es del 4,8%. Para solucionar este dato tenemos que abordar desde distintos puntos de vista soluciones de una forma sistémica. Y hoy traemos aquí una propuesta, un programa estival de refuerzo educativo y deportivo, que no pretende ser una receta mágica ni una panacea para solucionar este problema. Pero que sí pretende aportar un granito de arena más en el camino a construir un sistema educativo con mayor equidad y que garantice la igualdad de oportunidades.

Este programa de refuerzo estival, educativo y deportivo consiste en realizar actividades en el mes de julio, especialmente diseñadas para aquellos alumnos que más lo necesitan, especialmente diseñadas para aquellos alumnos que no logran los objetivos a lo largo del curso y especialmente enfocadas a tres competencias, la competencia matemática, la competencia en lectoescritura y la competencia en lengua extranjera.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estas actividades, además desarrolladas por profesionales docentes, serían complementadas con actividades deportivas. Porque creemos importante hacer, impulsar el desarrollo personal y social de nuestros alumnos a través de la actividad física y el deporte.

Es importante destacar que la normativa vigente establece que, sobre todo en los primeros cursos de educación primaria, a la hora de decidir el tránsito o no de los alumnos al curso siguiente, hay que tener especial énfasis en las materias de matemáticas y de lengua, porque son materias instrumentales sobre las que se construyen próximos aprendizajes.

Por este motivo, creemos que las competencias clave que es necesario fomentar en este programa estival de refuerzo, son la competencia matemática y de lectoescritura.

Pero también es cierto que cada vez es más importante la adquisición de una segunda o una tercera lengua extranjera y en Aragón con sus defectos y sus virtudes, y tendremos ocasión de debatirlo en algún momento, cada vez hay más centros que se adhieren al programa bilingüe. Por eso también es necesario incluir la competencia en lengua extranjera.

Ya se ha realizado una prueba piloto de este programa que proponemos en Andalucía. En Andalucía se presentaron como voluntarios más de mil seiscientos profesores para participar en este programa de refuerzo estival, y durante este mes de julio han sido más de mil alumnos los que han desarrollado actividades para potenciar aquellos objetivos que no habían alcanzado durante el curso.

La satisfacción de las familias y del profesorado es muy elevada en todas las actividades realizadas. Estas actividades además, se han realizado en grupos reducidos de alumnos, no superiores a quince alumnos, y esto permite al profesorado atender de una forma más personalizada las necesidades de estos alumnos.

En este sentido, se incrementa la motivación de todos aquellos alumnos que lo intentan durante el curso, pero que por los motivos que sea, no consiguen llegar a los objetivos mínimos.

Además, este programa de refuerzo educativo y deportivo en periodo estival ayudaría a reducir lo que se ha llamado la brecha de aprendizaje estival. Y es que les recuerdo, señorías, que España es uno de los países de la Unión Europea con un mayor número de días de vacaciones en verano y está comprobado que este elevado periodo estival dificulta el aprendizaje de los alumnos.

Especialmente perjudicados son aquellos que por los motivos socioeconómicos o el motivo que sea, no pueden acceder a actividades extraescolares, a cuadernillos de refuerzo o al apoyo necesario en casa.

Por todos estos motivos, proponemos este programa estival de refuerzo educativo y deportivo, que ya ha sido probado con éxito en Andalucía. Creemos que va a beneficiar el trabajar en una mayor equidad de nuestro sistema educativo.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los poderes públicos, les recuerdo, señorías, tienen la obligación de garantizar *[Corte automático de Sonido]*... la igualdad de oportunidades en nuestro sistema educativo y creemos además, que este programa puede ayudar a disminuir la elevada tasa de repetición en educación primaria que sufrimos en el sistema educativo aragonés. Y por eso pedimos el apoyo de todos los grupos de la Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén. Para la defensa ha habido una enmienda por parte del Grupo Popular, para su defensa tiene la palabra, señora Cortés.

La señora diputada CORTES BURETA: Muchas gracias, señor presidente, señorías.

La verdad es que todos coincidiremos en que un abandono escolar temprano o un fracaso escolar puede venir determinado por un sinfín de motivos y de razones personales, familiares, falta de motivación, malas influencias, fruto incluso de un acoso escolar, y creo que todos podemos coincidir en que eso puede desembocar en un fracaso vital.

Por esa razón, desde el Partido Popular, la verdad es que la prevención, la lucha contra ese fracaso escolar ha sido y es, y será uno de los sellos de identidad en materia educativo, educativa. Y en ese sentido, señor Trullén, coincidiendo plenamente con el fondo de la moción que hoy debatimos y votamos aquí, hemos presentado una enmienda con la sola intención de intentar enriquecerla o complementarla y en dos sentidos.

Por un lado, establecer un plazo. Es importante y nos parece adecuado que el curso que está en marcha 2019-2020, es un plazo adecuado para que el Gobierno de Aragón pueda desarrollar ese programa y que pueda implementarlo o que pueda ejecutarlo justo en el periodo vacacional que va después o al finalizar a finales de curso.

Y por otro lado, el segundo sentido de nuestra enmienda es que quede abierto a cualquier alumno que esté interesado en ese programa de refuerzo.

La verdad es que el programa o el servicio abierto por vacaciones que durante la pasada legislatura se se desarrolló en algunos centros, puede quedarse o puede quedarse cumpliendo un papel de, que está bien, de conciliación familiar y laboral.

Pero creemos que este programa es mucho más ambicioso y creemos que un servicio como este, dotado del personal y los medios adecuados, bueno pues, puede incentivar la recuperación o la asimilación de esos conocimientos en materias básicas y esenciales que no se han adquirido durante el curso. O también para aquellos que habiendolos adquirido, quieran reforzarlos o consolidarlos.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y todo ello, desde luego, complementado con esa actividad deportiva, que lo que hace es, bueno pues, fomentar los valores inherentes a cualquier actividad deportiva, como puede ser la solidaridad, el trabajo en equipo, el compañerismo, que puede también beneficiar físicamente a los niños y a los alumnos que así lo practiquen.

Bueno pues, pensemos en aquello de luchar contra las tasas o los índices de obesidad infantil y que, sobre todo también fomenta el contacto con la naturaleza.

Con lo cual, yo apelo al grupo proponente para que tenga en cuenta nuestra enmienda y así, bueno pues, decida aceptarla y también pido el compromiso de estas Cortes, bueno pues, para que el Gobierno de Aragón asuma esta iniciativa que puede ser importante para luchar contra ese fracaso y sea posible ponerla en marcha en el próximo periodo vacacional. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés. Turno de intervención para los grupos no enmendantes. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Compartimos la preocupación que hay, evidentemente, por las tasas de repetición escolar en primaria y ese era el objeto, entendíamos, de la moción de hoy. Compartíamos también que nuestro sistema educativo tiene que garantizar una atención especializada al alumnado, especialmente a aquellos que más lo necesitan. Haciendo de esa repetición algo excepcional, que es lo que debería de suceder.

Y nos parece correcto, por lo tanto, abordar este problema desde una respuesta educativa inclusiva, que garantice precisamente en el aula y de forma cotidiana. Y señores de Ciudadanos, empezamos a diferir en la respuesta.

Pues los medios oportunos para garantizar que esos alumnos con necesidades de apoyo educativo y esos centros en los que están, pues cuentan con la red de orientadores oportuna, cuentan con el personal de apoyo, con los materiales y con los recursos necesarios.

Y por lo tanto, dentro del aula, dentro del aula y de forma cotidiana a lo largo de todo el año, se produce esas políticas que garantizan superar un déficit estructural en materia educativa que tenemos y que en buena medida, puede ser uno de los factores importantes, sin lugar a dudas, que genera nuestros resultados, ¿no?

Desde esa perspectiva, mejorar las medidas estructurales es precisamente lo que perseguía la PNL que presentó Izquierda Unida y que ustedes no votaron a favor en el punto precisamente que hablaba de bajar las horas lectivas de los profesores.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para que pudieran dedicar ese tiempo a garantizar esas medidas de apoyo cotidiano en el aula, para garantizar esa mejora de la atención necesaria y para garantizar también esas medidas de mejora en innovación para garantizar una mejor calidad en la enseñanza. Ustedes no la votaron a favor, una medida estructural.

Y nos parece bien lo que nos compartía el consejero cuando hablaba de un plan de apoyos y refuerzo para mejorar resultados, para mejorar resultados y tasa de idoneidad. Pero claro, volvemos otra vez a lo mismo, dentro del día a día del aula, a lo largo del curso escolar, no en verano exclusivamente.

Por lo tanto, compartimos, como decíamos, preocupación, pero no compartimos solución. Porque lo que ustedes nos proponen, pues no afecta a las cuestiones estructurales de nuestro sistema educativo que impiden garantizar que la atención al alumnado, se da en las mejores condiciones de atención a las necesidades concretas de ese alumnado que corre más riesgo, precisamente, de padecer esas tasas de repetición.

Por lo tanto, la propuesta que ustedes nos plantean, entendemos que habría que enmarcarla en otro debate, no en un debate de medidas estructurales y sistémicas, como usted ha dicho, para abordar un tema tan complejo y tan serio como este.

Parece más, parece más una propuesta que lo que viene a solicitar es que hagamos aquí, que aprobemos aquí un plan de colonias de verano y acabo con esto *[Corte automático de sonido]*... público. Mucho me temo que lo que ustedes están proponiendo es precisamente un plan de colonias para la educación concertada en verano que paguemos entre todos. Por lo tanto, nuestro voto no va a ser favorable.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Gracias, señor presidente. Y agradecer al Grupo Parlamentario de Ciudadanos la presentación de esta moción.

Moción que nos da la oportunidad de poner sobre la mesa y visibilizar un tema tremendamente sensible que nuestro sistema educa... de nuestro sistema educativo aragonés. Tras la interpelación anterior, nos ofrece el señor Trullén esta moción, en la que propone desarrollar un programa de refuerzo educativo y deportivo, en período únicamente estival, para la educación primaria.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creemos, señor Trullén y se lo digo de corazón, que su moción es bienintencionada y compartimos totalmente los objetivos que pretenden conseguir. Pero, ¿cree sinceramente que esta medida va a acabar con el problema?

Por nuestra parte, seguiremos con detalle todo lo expuesto por el consejero y desde nuestra posición de Gobierno vamos a seguir luchando por el fracaso escolar, pero no únicamente en etapas estivales, combatiendo su origen y estableciendo medidas concretas, eficaces y permanentes.

Resulta necesario contar con la comunidad educativa y las familias, para valorar la puesta en marcha de medidas contra el fracaso escolar. Para mi partido, el Partido Aragonés, el papel de la familia en esta etapa estudiantil es fundamental.

Como bien sabe, en la anterior legislatura se pusieron algunas medidas que tienen su continuación en esta, bien sea la puesta marcha de tutorías en primaria, el Decreto de Inclusión, una mayor dotación de profesionales, el Plan de inspección como garante del cumplimiento y procedimientos en esta materia y otras muchas.

Es evidente que las medidas que se plantean desde el Gobierno de Aragón, tienen un carácter mucho más global y transversal que las medidas que nos proponen ustedes. Dentro de esa globalidad por la consecución de objetivos que buscamos en nuestro sistema educativo, las actuaciones y programas previstos y en proceso de ejecución, ya cumplen con la finalidad que usted también busca a través de su moción.

Las medidas que proponen, las entendemos como un tanto aisladas y excesivamente acotadas desde un punto de vista temporal. Entendemos que dichas medidas deben de ir más allá. Es por este motivo, por lo que a nosotros se nos plantean ciertas dudas y, además, el dato que usted ha dado sobre la Comunidad Autónoma de Andalucía nos consta y nos hemos informado, que los resultados que han obtenido distan mucho de los que ustedes esperaban a priori. Por lo tanto, la medida no ha sido muy eficaz.

Por todo ello, teniendo en cuenta que se va a seguir trabajando por los mismos objetivos que usted busca, pero a través de una planificación mucho más amplia y con actuaciones más globales, nos impide votar esta proposición. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Peirat. Por el Grupo Vox, señor Arranz, tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Buenos días, señor presidente, señores diputados.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros partimos de la idea, de que un alumno que curse primaria, hablamos de cinco, seis, siete años, dónde la evolución madurativa es muy diversa entre unos y otros o sus circunstancias personales, familiares, culturales. Es posible que incluso se haya incorporado a primaria sin conocer bien el idioma, que eso se da en la realidad.

Entendemos que esas circunstancias en un proceso educativo que consideramos ha de basarse en una evaluación continua durante todo el año o curso escolar, si el juicio del profesorado entiende que es conveniente que repita curso, por no llegar a asimilar unos mínimos contenidos o de formación, no debe ser de por sí algo negativo o estigmatizante. Nosotros no lo vemos así.

A veces es peor que un pequeño pase de curso con un nivel muy por debajo del resto de compañeros y se encuentre descolgado en el siguiente curso, con los problemas de desmotivación o incluso, causando un perjuicio al avance-aprendizaje del resto.

Con todo el respeto, no entendemos que en un cursillo de verano, centrado en el periodo estival que realmente es poco más de un mes, a efectos prácticos vaya a recuperar todas las carencias, todo lo que no ha podido asimilar en todo el año, en todo el curso. Sin oponernos, por supuesto, a un refuerzo estival, ni a esos servicios de extraescolares en julio, eso nos parece correcto.

Pero, entendemos que ese refuerzo y esa educación más individualizada debe ser a lo largo de todo el curso, debería iniciarse desde el principio desde que ese menor o ese niño, se aprecie que baja el rendimiento o tiene dificultades de aprendizaje de ciertos temas, ¿no?

Entiendo que la moción, pues tiene buenas intenciones. Compartimos el objetivo, pero no lo vemos la solución del problema. Es por ello que nos vamos a abstener. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz. Por el Grupo Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señor presidente.

Señor Trullén, usted nos ha hablado aquí de adoptar una serie de medidas para disminuir la tasa de repetición en educación primaria, nos ha hablado de fomentar el éxito educativo para los alumnos de necesidades especiales, competencias a lo largo del periodo estival.

¿Usted piensa que con estas medidas que nos ha planteado hoy aquí se disminuye la tasa de repetición? ¿Sabe usted, según los investigadores, por qué en la mayoría de los casos el alumnado repite?

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues bien, según todas las investigaciones realizadas, las desigualdades de origen social y económico del alumnado es lo que más incide en el resultado del sistema educativo, una brecha que es muy difícil o casi imposible de evitar a lo largo de los años.

Aquí se ha hablado mucho de igualdad de oportunidades, de solidaridad, de compañerismo. Pues bien, deberíamos de empezar por la desigualdad de origen que se provoca en los centros escolares.

Si perteneces a un nivel socioeconómico humilde tienes seis veces más posibilidades de repetir, que si tienes un elevado rendi... O si tienes posibilidades económicas. Pero, no solamente influye la renta de la familia, también el nivel educativo de la familia o la situación laboral. Vamos, desigualdad tras desigualdad que lleve a influir en el resultado académico de los alumnos.

También está demostrado que, porque un alumno repita un año, no se mejora el resultado. Igual sí, el primero o el segundo año, pero no es un efecto duradero. Y luego, si se repite un año y si seguimos con el mismo tipo de enseñanza, ¿al año siguiente se va a mejorar? No.

Por ello, hay que buscar otras soluciones diferentes a las que usted ha planteado en la PNL. Hay que buscar, hay que mejorar, hay que obtener mejores resultados con intervenciones nuevas y específicas y nuevos apoyos de aprendizaje a lo largo de todo el curso escolar. También, la titularidad y la composición de los centros educativos es un rasgo de desigualdad.

Las escuelas privadas y concertadas obtienen mejores resultados que las públicas, porque el sesgo socioeconómico que arrastran los centros privados y concertados son para alumnos más pudientes.

Señor Trullén. Usted ha hablado de un programa de refuerzo educativo y deportivo. Me parece muy bien que se refuerce a los menores, pero ni es el planteamiento que usted ha hecho, es insuficiente y no me parece el más adecuado. Las necesidades educativas hay que hacerlas a lo largo de todo el curso escolar y el alumno debe integrarse en las aulas.

Hay ya varios programas que están en marcha como el refuerzo y orientación del aprendizaje del Programa Auna o el aumento de sesiones en primaria o respuestas educativas, inclusivas y de convivencia, que regulan la igualdad y la intervención.

Hay que seguir, desde luego que sí, buscando soluciones. No se debería de repetirnos, la tasa no tiene que ser alta, ni baja, repetir debería de ser una excepción y por eso, hay que apoyar y poner todas las medidas en la escuela pública, sobre todo, para todas aquellas familias que están en situación de exclusión social, porque tienen poco capital social, económico y cultural. O para todos aquellos alumnos que arrastran trastornos de aprendizajes.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y hay que trabajar *[Corte automático de sonido]*... Ya termino, señor presidente. No solamente los meses de verano.

El aprendizaje no debe ser una carrera de obstáculos, el aprendizaje debe convertirse en una constante en la vida y hay que buscar medidas de prevención.

Ahí está la clave, pero la prevención en el día a día. Debemos de trabajar en esta línea para evitar las desigualdades en los centros educativos públicos del alumnado aragonés, porque ellos son el futuro de Aragón. Por lo cual, el voto del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista será en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras. Por el Grupo Podemos Equo, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente. Pues, señor Trullén, yo ya le adelanto que vamos a votar en contra a su moción.

Una moción que yo de entrada la he leído y es que suena ya para empezar a algo super antiguo. O sea, que la educación se centre en preparar programas estivales, estilo una academia privada para aquellos que van a repetir, es decir, aparte de que me parece, pues eso, ahondar en el modelo liberal. Nos centramos, volvemos a segregar más, ¿no? En verano, los que no ha logrado los objetivos, pues nada, castigados todo el verano en el colegio, para que según usted, en dos meses van a compensar todas las desigualdades.

Las educativas y también las estructurales, que son las que al final, cuando ves, investigas y estudias qué alumnado fracasa, pues te das cuenta, que efectivamente, aquellos que tienen unas condiciones socioeconómicas peores de partida, son los que van a repetir. Entonces, o van a tener más probabilidad de repetir.

¿Qué se necesita? Una respuesta inclusiva durante todo el año, durante todo el curso. Que haya especialistas, que haya orientadores, que existan todos los refuerzos y todos los apoyos adecuados.

Y bueno, luego es que aparte, usted ha dicho, motivación. Yo no sé qué motivación, de verdad, se puede encontrar a un niño, una niña, a cuarenta grados en verano, estudiando matemáticas, estudiando. Y luego haciendo deporte, ¿cómo, corriendo en el patio a cuarenta grados? ¿O cómo es esto? No sé, de verdad.

O sea, es que creo que ni están teniendo en cuenta las infraestructuras que tenemos, la adecuación de espacios, ni están teniendo en cuenta también el calendario del profesorado, porque,

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usted, no sé si sabe que en julio, evidentemente, el profesorado está al servicio de la Administración y tiene que hacer cosas también. Por ejemplo, ser tribunales de oposiciones u opositar, porque en julio se está opositando. Hay muchísimas cuestiones que usted no ha tenido, no ha tenido en cuenta.

Yo para mí, sinceramente, creo que al final, usted de lo que quiere hablar es de tener el colegio abierto en verano. Y que bueno, que el profesorado, pues hagan un poco lo que ustedes están proponiendo, que no es otra cosa, pues que eso, que estemos en julio, en agosto. Y da igual las condiciones.

Y le voy a decir una cosa. Si hablamos del calendario, hablamos todo, porque hemos intentado muchas veces hablar del calendario escolar y de que se adecúe a los ritmos vitales. Y no a fiestas que hay, por ejemplo, ¿qué opinamos de que estemos quince días en navidades? Que podríamos hacerlo de otra manera, ¿no? Quince días sin *[Corte automático de sonido]*... lectivo.

Creo que hay muchas cuestiones que deben trabajarse durante el curso, para el curso y facilitar que todo el alumnado tenga las mismas condiciones en igualdad. Que hoy en día, la verdad, es que las mejoras son más que evidentes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Socialista. Por el Grupo Socialista. Ah, perdón.

La señora diputada SOLER MONFORT: Buenos días, señoras, señores diputados. Gracias, señor presidente.

En referencia a la moción presentada por el Grupo Ciudadanos y a la enmienda del PP, en cuanto a la implantación de un programa de refuerzo estival para la reducción de la tasa de repetición en educación primaria. Decir, que nuestro grupo parlamentario, no puede apoyar esta iniciativa por muchos motivos.

En primer lugar, porque pedagógicamente, los niños necesitan los meses de verano para descansar, para compartir las vacaciones con su familia. Además, en cuanto a la normativa vigente, la LOMCE. Y la orden que regula la evaluación, la Orden de 21 de diciembre de 2015. Y de ellas se desprende que la finalidad de la etapa de educación primaria, no se basa en la memorización y acumulación de contenidos, sino que se basa en el desarrollo integral del niño.

Y en la consecución de habilidades y capacidades que le permitan hacer frente a una enseñanza posterior, para que el niño sea capaz y sea competente de vivir en la vida cotidiana. Es decir, la calidad del sistema educativo, se basa en la consecución de todas las competencias clave.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También debemos tener en cuenta que en nuestros centros se están llevando ya a cabo diferentes programas para la lucha contra el fracaso escolar. Durante todo el curso, bajo un enfoque preventivo. Como es el programa de refuerzo y orientación en el aprendizaje del Programa Aúna.

O como bien explicó, el señor consejero, el señor Faci, la puesta en marcha de la tutoría. Además de la gran apuesta de nuestra anterior consejera, Mayte Pérez. Por metodologías innovadoras, metodologías y actividades de robótica, proyectos de trabajo, modificación de patios y espacios, o por talleres de refuerzo y apoyo al finalizar el periodo escolar. Seguiremos trabajando en esta línea.

Además, grandes autores en los que se fundamenta la pedagogía educativa, como Piaget, Freire o Vygotski. Defienden el juego como principal fuente de aprendizaje. De lo que se desgrana que los niños aprenden en todos los contextos que le rodean. En el parque, en el patio, dentro o fuera del aula.

Como miembro de un equipo directivo durante quince años, les diré, que un alumno en esta etapa educativa, entre tres, entre seis y doce años, perdón, repite solo de forma excepcional. Solo repiten aquellos que presentan necesidades educativas especiales, aquellos que vienen o provienen de un entorno familiar desfavorecido o que presentan un bajo desarrollo madurativo.

Para ello existe ya un equipo de especialistas denominado Red Integrada de Orientación, que dispone de los apoyos y medidas de refuerzo necesarias y de atención temprana al alumnado con necesidades educativas *[Corte automático de sonido]*...

Ya para finalizar, sería conveniente tener en cuenta y analizar y reflexionar sobre diferentes preguntas. Una de ellas sería, ¿dónde se impartirían las clases? ¿En qué horario? ¿Serían los equipos directivos los encargados de supervisarlos, que tienen un exceso de burocracia en estas fechas?

En definitiva, se trata de un programa que puede llegar a producir el efecto contrario en nuestro alumnado. El de la desmotivación, el desinterés. Y además, puede ser un elemento diferenciador. Por todo ello, este grupo parlamentario no puede apoyar dicha propuesta.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señora Soler.

Entendiendo, que no se pide una suspensión, el señor Trullén, tiene su turno para establecer su posición con la enmienda.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí vamos a admitir la enmienda del Partido Popular. Señora Cortés, la verdad es que usted es más optimista que yo con respecto a la capacidad de gestión de este Gobierno, pone una fecha muy concreta, pero bueno, vamos a ser optimistas, que así funcionan mejor las cosas.

Y también decirle que, efectivamente, yo siempre he dicho que todos los alumnos requieren de atención personalizada. Y por lo tanto, ese otro aspecto que completa nuestra moción, también es aceptado. Aceptamos la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trullén.

Por lo tanto, se va a proceder a la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y uno. Emitidos, sesenta y uno. Votos a favor, veinticinco. Votos en contra, treinta y tres. Abstenciones, tres. Por lo tanto, decae la moción.**

Continuamos con el orden, bueno, perdón. Primero explicación de voto. Izquierda Unida, no. PAR, no. Grupo Vox, tampoco. Chunta Aragonesista, no. Podemos Equo, no. Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra, señor.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente agradecer al Partido Popular su voto a favor. Decir respecto al resto de grupos parlamentarios, que no sé si me han escuchado, yo he dicho que esto no soluciona el problema, no es una receta mágica, pero sí que ayuda y aportar un granito de arena. Porque las recetas del Gobierno no están funcionando. Entonces es necesario hacer una cosa diferente para obtener resultados diferentes.

Me han hablado de que el nivel socioeconómico influye. Claro que incluye, por supuesto. Y yo sé que el nivel socioeconómico influye. Y precisamente porque los poderes públicos tienen la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades. Estamos promoviendo este programa de refuerzo educativo y deportivo.

Yo entiendo que el Partido Socialista tenga que citar a Vygotsky y a Freire para ocultar la vergüenza. La vergüenza de que, no se habían dado cuenta que en Andalucía tenían un Fondo europeo para luchar contra el fracaso escolar. Y hemos tenido que llegar nosotros a la Junta de Andalucía para poder utilizarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Grupo Popular. Señora Cortés.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí, muchas gracias señor Trullén.

Agradecer al grupo proponente que haya aceptado la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que yo creo que de esta manera con el trabajo conjunto de ambos grupos, la propuesta era mucho más, más completa.

Y lamentar, pues sí, ese optimismo con la que yo pensaba, bueno, pues obtener el compromiso de estas Cortes, para poner en marcha una iniciativa que yo creo que era buena para nuestros alumnos, para nuestros niños. Tengo la sensación de que hay grupos parlamentarios que miran, pero no ven. Y no son capaces de ver una buena iniciativa la proponga quien la proponga.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Cortés. Grupo Socialista.

Pues continuamos con el orden del día. El punto número diez. Debate y votación de la proposición no de ley número 20/2019 sobre ingreso mínimo vital presentada por el Grupo Popular, para lo cual tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Bueno, pues a lo largo de la mañana, hemos hablado de dos fracasos. Hemos hablado del fracaso del ICA, de la anterior legislatura y hemos hablado del fracaso de la Ley de Custodia Compartida.

Y a mí me toca hablar ahora de un tercer fracaso. Yo creo que fue el mayor fracaso de la anterior legislatura del señor Lambán. Los medios de comunicación decían que era el proyecto estrella, estrellado. Y yo creo que en este caso fue un fracaso político, pero también fue un fracaso social. En junio del año 2015, Acuerdo de investidura, famoso decálogo, punto número dos, acabar con la emergencia social.

Era ese punto tan importante, en el que no iban a invertir ni un euro, ni en carreteras, ni en impulso a la economía, hasta que no se acabara con la emergencia social. Y la ley para acabar con la emergencia social, era la renta básica. Esa que además iba a contemplar perfiles de personas, que sin estar en riesgo de exclusión, necesitaban una ayuda, cuando ya habían terminado con todas las prestaciones. Y además, reformaba un obsoleto ingreso aragonés de inserción que era del año 1994.

En aquel momento, la señora Broto, dijo, “es una ley para que todos los aragoneses tengan unos recursos mínimos para vivir con dignidad, un derecho básico y subjetivo para acabar con la pobreza infantil, para evitar la cronificación de la pobreza y para que dé respuesta a las nuevas

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desigualdades”. Hablaban de quince mil beneficiarios y unos noventa mil... noventa millones de euros de presupuesto.

Mi pregunta es, ¿qué pasado con esas quince mil personas que se podrían haber ajustado a la renta básica y no lo pudieron hacer? Porque fue un proyecto que se utilizó como arma política. Fue un proyecto que se utilizó para presionar, fue un proyecto que el Gobierno de Aragón fue incapaz de llegar a acuerdos con los socios. Y lo que es más triste, fue incapaz de mirar a los... resto de los grupos parlamentarios para poder haber sacado adelante.

Por tanto, yo creo que en este caso, después del fracaso de estos tres años, en los que una renta básica agonizó en estas Cortes, que Podemos se levantó de la ponencia y que al final hubo quince mil personas que no pudieron acogerse a esta renta básica. Hoy parece que tenemos una oportunidad.

Yo les querría decir que aunque, el señor Lambán, no dijo ni una sola palabra en el discurso de investidura sobre la renta básica, cuando en la anterior era lo más importante. Sí que he encontrado en ese etéreo impreciso y vago acuerdo de investidura y de Gobierno, un punto que dice “reformular las prestaciones para garantizar un mínimo vital digno para todos los aragoneses” que es exactamente el texto de la enmienda que ustedes nos han propuesto. Y miren, se lo voy a comprar.

Se lo voy a comprar, pero sí que quiero que lo traigan en seis meses y con el desarrollo normativo que sea necesario. Porque a mí que se llame ingreso aragonés de inserción, renta básica, ingreso mínimo vital, me da igual.

Yo lo que quiero en este momento es que a través de una modificación de ley, de decreto a convalidar, o de nueva ley, lo que se traiga es ya, no en un año, ni en dos, ni en tres. Que se traiga pronto. Porque, además, con los síntomas de desaceleración estoy convencida de que va haber más gente que lo va a necesitar.

Reitero, ha sido un fracaso. Yo creo que el mayor fracaso de la legislatura pasada. En este momento tienen ustedes una oportunidad. Y espero sinceramente y por eso les tiendo la mano a que acepten mi propuesta de transacción.

Es decir, cogemos su punto de ese acuerdo en investidura, pero les pongo plazo y les pongo forma. Porque si no, la sensación que tengo es que es vez de intentar de impulsar, lo que van a pretender es dilatar, como ocurrió. Al final, lo importante aquí son las personas que lo pasan mal, son las necesidades que se han tenido y que se tendrán. ¿Han puesto más dinero en el IAI? Sí. Y nosotros, cuando llegamos.

Y por tanto, esa excusa no me sirve. Es necesario modificar el ingreso aragonés de inserción. Denle ustedes la fórmula que quieren, denle ustedes el nombre que ustedes quieran, pero

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

al final, si no adecuamos las necesidades de las personas a la realidad y a las leyes que tenemos, flaco favor les estaremos haciendo a todos.

Por tanto y reitero, transición, se la compro. Creo que bueno, me da igual la forma. Pero sí que le pido que sea en seis meses, que sea con los desarrollos que sean pertinentes. Y además, le pido que doten el presupuesto. Porque lo más importante en este caso es modificar los perfiles, pero también tener esos noventa millones que la señora Broto prometió hace no demasiado tiempo. Todo lo contrario, señorías, será dilatar una necesidad social.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Se ha presentado una enmienda. Para su defensa, tendrán los grupos enmendantes tres minutos cada uno. Señora Zamora, por el Grupo Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señor presidente.

Señora Orós, por un momento he tenido la sensación de que nosotros habíamos presentado la iniciativa, porque no le oído decir ni una sola palabra de la iniciativa que hoy estamos debatiendo aquí.

Y lo que estamos debatiendo aquí es que usted vuelve a traer una iniciativa que trajo ya hace unos meses, que se rechazó por esta Cámara. Y que hoy vamos a ser nosotros los que le vamos a dar la oportunidad, si acepta nuestra enmienda, de que se pueda aprobar. Y así contribuir desde la oposición a esa mejora de la calidad de vida que usted ha querido hoy decirnos en su intervención.

Y demostrar que este es su objetivo, mejorar la calidad de vida. Y que no es otra de esas iniciativas zancadilla, que le decía la señora Martínez en el anterior Pleno. Una iniciativa con el que buscar fisuras dentro de un Gobierno, al igual que lo intentaron en la anterior legislatura, con aquellos partidos que aprobaron el pacto de investidura.

Señora Orós, de esta iniciativa compartimos el fondo. Hay que adecuar las prestaciones a la realidad actual. Por tanto, modificar la normativa. Pero ya se lo dije en su día, la solución no pasa por modificar el Decreto del IAI, que es lo que usted hoy aquí nos propone. Sencillamente porque un decreto no puede ir más allá de la ley que desarrolla. Porque usted, pienso, que lo que pretende es avanzar, no retroceder.

Porque en el 2014, ustedes ya quisieran modificar el IAI. ¿Y sabes? No lo pudieron hacer por decreto. Tuvieron de traer un proyecto de ley aquí para intentar recortar este derecho a miles de

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

familias dejándoles a la deriva. Y que gracias al Partido Aragonés y a la contestación social, no salió adelante.

Saben que nosotros, lo ha dicho, también intentamos modificar el ingreso aragonés de inserción. Efectivamente, a través de ese proyecto que usted decía que marca el Estatuto y la Ley de Servicios Sociales. Así fue. Pero recuerdo, las leyes no se hacen en el Gobierno, las leyes se hacen en este Parlamento. Fue este Parlamento el que no modificó el ingreso aragonés de inserción en la anterior legislatura.

Y mientras nosotros debatíamos aquí en ponencia y, le aseguro que el Gobierno se encargaba de atender esa emergencia social. Y puso al día el IAI, tras esa nefasta gestión que ustedes realizaron, que en el mejor de los casos resolvían en torno a seis o diez meses. Duplicó los presupuestos, incrementó las cuantías. Hizo un verdadero derecho subjetivo.

Entre otras muchas medidas, que lo que supuso es que el gasto social, el anterior gobierno y en el anterior legislatura, se incrementó un 25%. Y quizá ese fue uno de los motivos por los cuales los ciudadanos volvieron a confiar en nuestra gestión. Y hoy tenemos una nueva oportunidad de seguir avanzando en la lucha contra la desigualdad, en un Gobierno cuatripartito, con una medida en ese acuerdo de gobernabilidad, la número 25.

Usted lo ha dicho, no voy a volver a repetir la enmienda que le hemos hecho. Lo que le voy a decir, simplemente es que en esa enmienda no solo pretendemos reformar el IAI. Pretendemos poner sobre la mesa la reforma de todas las prestaciones económicas. Una enmienda que usted decía, según su intervención, pretende avanzar en derechos que den respuesta a esas nuevas necesidades, que se presentan en nuestra seriedad.

Por tanto, soy yo la que estoy segura de que esta vez usted aceptará la enmienda que le hemos planteado, demostrando a los ciudadanos que le votaron y también a aquellos que no lo hicieron *[Corte automático de sonido]*... la motivación de su iniciativa esta mañana era la mejora de la calidad de la vida de los más vulnerables.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zamora.

Por el Grupo Podemos Equo, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues bueno, yo también reitero lo mismo que ha dicho la portavoz del Grupo Socialista en que acepte la enmienda que es mucho más adecuada, para que podamos aprobar esta proposición no de ley.

Le vuelvo a decir lo mismo que nos posicionamos hace unos meses, sobre lo mismo que plantea hoy. Creemos que es una propuesta absolutamente genérica, que tampoco sabemos muy bien de qué tipo de modificaciones plantea, que ya ha dicho “lo que sea, como lo llamen, pero tráiganlo ya en los meses que sea”. Ya no habla de la modificación del decreto. Ahora dice que nos presente la ley de la renta básica, sin saber muy bien... bueno, lo que sea, pero como ustedes dicen.

Vuelvo a recordarles que en 2014, claro, ustedes vinieron, presentaron una reforma de ley, de la ley de... de ley del IAI, que lo que trataba era de restringir muchísimo más, de limitar el acceso a esta prestación, que era incompatible con otras prestaciones no contributivas.

Y que claro, pues es verdad, no sale adelante esta reforma, porque, evidentemente, gracias a la movilización social, gracias a esa marea naranja, pues se pudo paralizar y no salir adelante.

Este es el histórico del Partido Popular. Ustedes nos critican mucho, pero el histórico de Podemos, desde que llevamos aquí, pues sí, lo primero que hicimos, presentar y aprobar una Ley de Emergencia Social. Y lo que hicimos con estas prestaciones sociales es que fueran, en primer lugar, esenciales e inembargables.

Eso es lo que logramos con nuestra entrada aquí con catorce diputadas y diputados. Y que sirve, por supuesto, esa ley, esa Ley de Emergencia Social, que sirve por supuesto...

Bueno, no sé de qué se ríe el Partido Popular, que ni que tuvieran la bancada ustedes llena de diputados y diputadas. Ya los vemos dónde están.

Esa Ley de Emergencia Social, por supuesto, sirve como marco, también no solo para las prestaciones que ya se han realizado, sino también para las futuras prestaciones. También, por supuesto, entendemos el marco social en el que vivimos en el siglo XXI, de desigualdad, de recortes en derechos y que eso supone más protección social. Y sobre todo para la gente más vulnerable.

¿Qué hemos hecho? Pues hemos estado trabajando en eso, en incrementar las cuantías del IAI. Que sean equiparadas al SMI. Y por supuesto, pues allí, allí vamos a estar, allí vamos a estar trabajando. Y bueno, y los acuerdos que llegamos con el Partido Socialista y con las otras fuerzas que esté en el Gobierno, pues serían encaminadas a eso.

Y a lo mejor, puede ser que pronto podamos estar hablando de una ley de renta básica, pero no será en cualquier caso lo que usted está diciendo, lo que usted propone *[Corte automático de sonido]*... que sea de cualquier manera, que modifique lo que sea, que lo llamemos como sea y que da igual, pero que esté ya.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Las cosas bien y como se tienen que hacer. Y debatiendo. Y debatiendo, porque por supuesto, cuatro años, cuatro años debatiendo y consiguiendo cosas, que ustedes lo único que han hecho es paralizarlas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Por favor...

Muchas gracias, señora Sanz.

Por Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Voy a obviar el sonido ambiente, porque es verdad que cuando el fracaso del IAI del partido del Grupo Parlamentario Popular había mucha gente que no podía comer.

Esto es así. Ha empezado usted, señora Orós, hablando del fracaso, de fracaso, ¿de qué fracaso? Señora Orós. De cuando ustedes trajeron esta modificación del decreto que no pudieron sacar adelante, gracias al Partido Popular, gracias a todas las asociaciones que estaban pendientes de lo que estaba pasando en estas Cortes.

Señora Susín, sabe muy bien de lo que he heblado, de lo que estoy hablando. Igual que otros fracasos, como la ley Gallardón y otros más fracasos. Por eso hablo. Por eso hablo, señora... Porque aquí muchas, muchas diputadas de la izquierda tuvimos que oír a muchas personas que venían llorando, por favor, que no modifiquen el Decreto del IAI. Y algunas otras diputadas, les decían, que se salía de casa llorada. Eso es así.

Así pues, yo creo entender que ahora, con esta modificación que plantea, que no dice cuál, afortunadamente. Porque como el Partido Popular siempre se mantiene fiel en sus posiciones, entiendo que la modificación del decreto que ustedes quieren traer hoy aquí, es la de restringir el acceso al IAI. Eso es la modificación que ustedes trajeron aquí. Y ustedes se jactan muy mucho de mantenerse siempre en sus posiciones.

Así pues, yo creo que, bueno, voy a entender que esta es una iniciativa de impulso. Es una iniciativa de consenso, que todos estamos preocupados por esa falta de prestaciones que hacen falta para atender y garantizar, según qué situaciones. ¿Empezamos a hacer las cosas entre todos? Y le tendemos la mano con esta enmienda a esta proposición no de ley.

No, no, es que mire, yo, si no acepta la enmienda, voto en contra y ya está. Y me voy a mi casa. Si es que es lo que dice el Partido Popular para garantizar necesidades básicas no me sirve nunca. Si es que esto es así.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo les tiendo la mano ustedes para que se sumen al carro de los que queremos atajar la desigualdades. Eso, yo, ¿buscamos los consensos o no? Yo... que no, que no, que mire, que ustedes, si quieren se suman. Y si no, se mantienen en sus posiciones.

Nosotros sabemos qué reforma del IAI pretendían ustedes. Y era la de recortar, recortar y recortar. Y dejar a muchísima gente sin el último recurso que tiene, que esta comunidad autónoma, para los que ya no les queda nada.

Esa era su modificación. Esa era su modificación. ¿Cuál plantean ahora? Ninguna. Es que no plantea ninguna distinta a esa, porque si no, la hubieran presentado ya. *[Corte automático de sonido]*... No plantea ninguna distinta a esa. Con lo cual, si quieren sumarse al carro de los que luchamos contra las desigualdades, acepten la enmienda y votaremos que sí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, señor presidente.

Qué tensión, por favor. Aún no he comenzado mi intervención, señorías del Partido Popular. Si quieren, me he quedado callada y no intervengo. Pero bueno, tengo el mismo derecho que ustedes a hacerlo.

El señor PRESIDENTE: A ver.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Aun así comenzaré...

El señor PRESIDENTE: Señora Peirat, continúe.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Comenzaré como...

El señor PRESIDENTE: Y calma un poquito. Pueden, poder intervenir, pero siempre que se oiga al interviniente. Continúe señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Sí, aun así comenzaré agradeciéndoles. Agradeciéndoles al Grupo Parlamentario Popular la presentación de esta proposición no de ley.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y hablaré en este momento de fechas. Esta PNL ya fue presentada por ustedes en diciembre del 2018. La cual, fue rechazada a pesar de que mi grupo parlamentario votó a favor.

Sí, sí, lo voy a... claro que lo voy a decir.

No menos cierto, es que mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, presentó en febrero del 2018 una moción, concretamente la 3/18, dimanante de la interpelación 172/17, relativa a la renta básica. Iniciativa que fue aprobada.

Por lo tanto, por coherencia y porque así lo creemos, apoyaremos todas las cuestiones que sean esenciales para prestar desde el Gobierno, toda la protección necesaria a todos aquellos aragoneses y aragonesas que se encuentren en riesgo de pobreza y/o exclusión social.

Y haciendo referencia a los grupos que firmamos el Acuerdo de gobernabilidad para la décima legislatura, cabe destacar nuestra medida número veinticinco. En el que propio acuerdo, como la señora Orós ha referido, dice y data de lo siguiente. “Reformar las prestaciones, competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, de modo que se garantice un mínimo vital digno para todos los aragoneses y las aragonesas”.

Creo que hablamos de lo mismo. Por lo que este grupo parlamentario se une y presenta conjuntamente la enmienda que les hemos traído hoy aquí, en tanto en cuanto, entendemos que es un tema importante, con una afección considerable. Y que se debe intervenir en esta materia de una forma más profunda, no solo sobre el ingreso aragonés de inserción, sino sobre el conjunto de las prestaciones sociales, económicas, de los Servicios Sociales.

En el actual Gobierno, del que somos parte. Y repito, en el actual Gobierno del que somos parte. Vamos a trabajar en el sentido de dar respuesta a todas las nuevas desigualdades y perfiles de pobreza que han dificultado la inclusión de personas y el ejercicio de sus derechos.

Por ende, siendo la enmienda aportada y presentada, una iniciativa que entendemos, mejora su proposición no de ley presentada, nuestro grupo parlamentario votará a favor *[Corte automático de sonido]*... en el caso de que el Grupo Parlamentario Popular, acepte la misma.

Dicho esto, les recuerdo, que la iniciativa que presentó el Partido Aragonés en su día, fue una moción cuyo objetivo era modificar la ley. De lo contrario, si ustedes no nos aceptan esta enmienda, ustedes hoy no han traído a este Parlamento una iniciativa para mejorar y sumar en cuanto a este tipo de prestaciones sociales. Ustedes, como bien ha dicho, el señor Villagrasa, han traído esta proposición para enredar y sacar a la luz contradicciones en el seno de Gobierno, en esta materia.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Peirat.

Turno de los grupos no enmendates. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Lo cierto es que después de este previo, no sé muy bien si va a haber aceptación de la propuesta, si no va a haber aceptación de la propuesta.

En cualquier caso, a este Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le parece relevante el debate, más allá de que tiene historia. Evidentemente, señorías del Partido Popular, esto es como lo que se decía, ¿verdad? Por sus hechos les conoceréis. ¿Verdad?

Tiene debate y si no fuese porque se trata de una cuestión profundamente trascendente que abordamos con cierta frivolidad, si no nos damos cuenta de lo que ha cambiado desde esos debates a hoy. Bueno, pues evidentemente, sería motivo más que suficiente el historial de cada cual, para volver a mantener posiciones concretas, como la que mantuvo mi grupo parlamentario en el momento de la votación de una propuesta similar hace apenas un año.

En cualquier caso. Hablamos del IAI. El IAI que no es más que un programa social, vital para mucha, mucha, muchísima gente que, a nuestro juicio, no satisface porque no aborda el carácter en profundidad que tiene hoy, la cara que presenta hoy la pobreza, la desigualdad y la situación grave de imposibilidad de vida digna que tiene mucha... buena parte de la población.

En cualquier caso, ¿por qué digo esto? Porque no podemos hablar de este programa como si fuera una solución estructural. Es lo que es y tiene carencias de entrada a la temporalidad que hace que esto tenga que ver con, pues, esa medida inmediata, necesaria, para aquellas personas que en un momento concreto carecen de recursos.

Pero los datos son evidentes en Aragón, doscientas mil personas en riesgo de pobreza y exclusión social. En España un veintiocho más de un 28% de nuestros niños y niñas. La desigualdad en nuestra comunidad ha crecido durante estos diez años, estamos en peores condiciones.

Nos encontramos en una situación económica, pues delicada. Y hay ciento setenta mil aragoneses y aragonesas que tienen un colchón tan débil, que ante una situación de empeoramiento del contexto económico, pues evidentemente, serían los primeros en incorporarse a la exclusión. ¿Por qué les digo esto? Porque a nosotros nos gustaría hablar y luego aterrizaré en la propuesta concreta que plantean, de los cuestiones estructurales. Estructurales de la pobreza.

Nosotros creemos que el Gobierno de Aragón tiene que dar una cobertura sólida a ese problema, desde la raíz. Es decir, con un sistema integral que supere las cuestiones de corte coyuntural que son imprescindibles, que son imprescindibles. Y que han suscitado muchos debates

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aquí, en los que Izquierda Unida siempre se ha posicionado de cara a la garantía efectiva de ese mínimo vital que necesitan todas las personas, independientemente de cual sea su condición.

Ahora bien. ¿Dónde está el problema? En el empleo. No estamos hablando ya solo de la precariedad. No estamos hablando solo del paro. Estamos hablando de los trabajadores que no llegan a fin de mes, de los trabajadores pobres, de la desigualdad, de la institucionalización de la precariedad.

Por lo tanto, el carácter estructural de la pobreza, tiene que darse a través de medidas como el empleo garantizado o la renta social básica. Independientemente de ello, esto no nos impide *[Corte automático de sonido]*... **¿abordar?** el debate. Aprobaremos y apoyaremos, evidentemente, si hay consenso, la propuesta que salga de esta Cámara.

Pero, sí que nos gustaría que antepusiésemos las cuestiones que tienen que abordarse con total profundidad. Se refiere, estamos hablando de temas tan complejos, tan complejos como la delimitación de la posible condicionalidad...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: El acceso a la imitación de la...

Sí, acabo ya.

La delimitación del sistema cuantías adecuado, la competitividad de la percepción de las rentas mínimas con unos ingresos del trabajo, que es uno de los problemas que tenemos.

En fin, un problema importante que tiene que abordarse en el tiempo que requiera el, la... el que consigamos hacer una reforma a la altura de las necesidades y no por una cuestión de urgencia y con la mayor participación y no como una cuestión de urgencia. Al final, cambiar todo, para no cambiar nada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.

Diputados.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues bien, desde Vox, vamos a huir de estas controversias entre derechas e izquierdas, de estos achaques de gobiernos anteriores y lo que hicieron unos mal, lo que hacen otros peor. No hemos venido aquí a hacer amigos y desde luego sí a ser coherentes.

Desde esta formación política, consideramos que el Gobierno debe ofrecer y garantizar servicios públicos, por supuesto, a todos los aragoneses, sanidad, educación, seguridad, Servicios Sociales. Todos ellos cuentan con oferta gratuita y universal actualmente y velar por las necesidades de los más desfavorecidos o necesitados.

Entendemos que existen numerosas ayudas que gestionan los Servicios Sociales y otras entidades públicas y privadas para atender a tales colectivos, comedores sociales, ayudas al alquiler, por hijos, libros y material escolar, ayudas al pago de suministros, calefacción, luz, bonos de comida, albergues. La idea de ofrecer, además, una renta generalizada sin criterios personalizados, individualizados sin el estudio riguroso de cada situación personal, familiar, social y laboral, no nos resulta la mejor opción.

Debe fomentarse por los poderes públicos la igualdad de oportunidades, la creación de empleo, la formación laboral y educativa y la búsqueda activa de empleo, en todo caso. No podemos desincentivar el trabajo, la medida de igualar la renta vital al salario mínimo interprofesional, para nosotros, en cierto modo, desincentiva el trabajo y la búsqueda activa y efectiva de trabajo y empleo. Labor que debería contar con mayor dedicación y recursos públicos de las oficinas de empleo.

Por supuesto que apoyamos las ayudas, las pensiones, los subsidios que deben recibir las personas dependientes, las que sufren algún tipo de incapacidad laboral y todas aquellas que por sus circunstancias, objetivamente no pueden incorporarse al mundo laboral. Habría que estudiar de forma individualizada la perfección de otro tipo de rentas, estudiando en cada caso concreto, el historial personal, laboral, social, la asistencia a cursos de formación que le hayan ofrecido. Si ha desechado puestos de trabajo razonables, ofertados, etcétera.

En Vox somos así. Somos más de enseñar a pescar o de facilitar la caña que de dar pescado, por regla general. De otro modo, se puede acabar generando un efecto llamada hacia las comunidades que ofrezcan una renta vital más cuantiosa, por parte de nacionales y extranjeros. Y un incremento a su vez de las necesidades que se localicen en tal comunidad y una necesidad mayor de recursos para atenderlas, situaciones que se retroalimentan.

Desde Vox es bien conocido que estamos en contra de los particularismos regionalistas y las desigualdades entre españoles. De existir tal renta vitalicia debería ser la misma en toda España. No nos convence ni la PNL, ni las enmiendas presentadas por el cuatripartito de Gobierno. Quien por

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

otro lado *[Corte automático de sonido]*... para legislar sobre tal cuestión y no lo hizo. Por ello, nuestro voto va ser no.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Ciudadanos, señora Camañes, tiene la palabra.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidente.

Pues, decirles señorías, que como consecuencia de que la Ley de Renta Social Básica, ya se ha dicho aquí, uno de los proyectos estrella del anterior ejecutivo, se estrelló escandalosamente en la anterior legislatura.

En este momento estamos debatiendo en estas Cortes, la modificación de un decreto aprobado en el año 1994, donde su objetivo era dar respuesta a la situación que estaban sufriendo las personas más vulnerables en Aragón. Esas personas humildes y que estaban inmersas en la pobreza.

Cierto es, que en ese momento cumplía su papel, pero veinte años después vemos que la realidad y el escenario de pobreza que tiene esta comunidad autónoma ha cambiado. Tenemos a nuevos pobres, tenemos esos trabajadores que, como ya se ha dicho, no llegan a fin de mes.

Tenemos esas familias que vivían de forma cómoda y que repentinamente se han visto en una situación de verdadera angustia. Tenemos a jóvenes que subsisten, gracias a la ayuda familiar y tenemos también a una población migrante mucho más amplia y que se ve en verdaderas situaciones de pobreza extrema.

La señora Martínez aquí ha comentado que ella ha visto llorar a personas que estaban cobrando ese IAI, por supuesto, yo también señora Martínez, también las he visto llorar. Yo las he visto llorar y las he visto entrar a las dependencias de Servicios Sociales totalmente desoladas.

Totalmente desoladas porque llevaban mucho tiempo cobrando esta prestación. Querían salir de esta situación, querían salir y no lo conseguían, y no lo conseguían. Y lo que pretendían y lo que pretenden y lo que querían de la Administración y de este sistema, es que se les ofreciese una salida a esa situación de pobreza en la que se veían inmersas realmente digna y también se ha dicho en esta tribuna.

Esa situación se consigue a través del trabajo. Las políticas sociales son las mejores políticas de empleo. Y por eso, ningún subsidio o prestación, que sí que es cierto que son necesarias en determinados momentos, nunca ayudan, ni ayudarán, ni otorgan, ni otorgarán a cualquier ser

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

humano que esté inmerso en la pobreza, la verdadera dignidad que merece, ni tampoco el sentimiento de autonomía y de utilidad.

Por lo tanto, este grupo parlamentario sí que va a votar a favor de la moción que se presenta aquí, estando de acuerdo con lo que presenta el Partido Popular y estando de acuerdo con la enmienda que ha presentado el resto de grupos políticos. Porque nuestra obligación y la de todos nosotros, las que estamos aquí en esta Cámara es dar una verdadera solución a los problemas que están viviendo muchos aragoneses y muchas familias aragonesas que, en estos momentos, mientras nosotros estamos debatiendo en esta Cámara están haciendo verdaderos ejercicios de tetrís para poder llegar a fin de mes. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes. Entendiendo que no es necesario suspender la sesión plenaria. Tiene para fijar la posición sobre la enmienda, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Sí. Bueno, en realidad no sé si el cuatripartito acepta o no, los seis meses que yo planteaba para traerla, no lo sé. Esa transacción que yo les planteo, aceptar su enmienda tal cual, pero ponerle un plazo y como no lo sé, pues tampoco puedo definirme. *[Comentarios.]*

El señor PRESIDENTE: Es cuestión de preguntar y de que se responda. *[Risas.]*

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Como ni ella ha pedido, ni me ha dicho nada. Llevo toda la mañana intentando que me dijera algo, pues espero... Ni me lo ha dicho el tribunal tampoco, pues espero que me lo digan en algún momento.

El señor PRESIDENTE: ¿Pues queda clara la pregunta, la respuesta?

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Me había parecido dejar claro en tribuna, que la enmienda la presentábamos nosotros y no, no vamos a aceptar ninguna transacción a la enmienda. O sea, hemos presentado una enmienda y eso es lo que queremos votar, la enmienda que hemos presentado.

El señor PRESIDENTE: La respuesta está clara. Fije su posición.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ORÓS LORENTE: Pues mire, ayer por la mañana, tuve la oportunidad en el décimo aniversario de la Ley de Servicios Sociales de hablar con las entidades que se encargan de la inclusión. Y me dijeron que lo más importante, que lo más importante para ellos era que ustedes y nosotros nos pusiéramos de acuerdo.

Y voy a... me deja usted hablar señora Zamora, no se ponga nerviosa. Y, por tanto, no le voy a tasar el tiempo. Le voy a aceptar la enmienda tal cual. También le digo que la gente no puede esperar ni un año, ni dos, ni tres y que espero que por vocación y porque se lo cree, llegue esa reforma antes de los seis meses.

Y, por tanto, tal cual aceptó esa enmienda del cuatripartito con la espera de que al menos voluntariamente, sean ágiles en la gestión de esto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós. Por lo tanto, aceptada la enmienda, se va a proceder a la votación de la iniciativa con la enmienda.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y dos, emitidos sesenta y dos. Votos a favor, cincuenta y nueve. Votos no, tres. Por lo tanto, se acepta, queda aprobada la iniciativa con la enmienda.** Muchas gracias.

Explicación de voto, Izquierda Unida, no. Grupo Aragonés.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Para agradecer al Grupo Popular el esfuerzo y poder sacar esto entre todos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat. Grupo parlamentario Vox, no. Grupo Parlamentario de Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Simplemente por cortesía parlamentaria, agradecer a la portavoz del Partido, del Grupo Parlamentario Popular que haya aceptado la enmienda y podamos trabajar todos juntos en combatir las desigualdades. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez. Grupo Podemos Equo, señora Sanz.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Sí. Igualmente, por cortesía parlamentaria, agradecerle que haya aceptado la enmienda, tal cual era e intentemos trabajar todos juntos y juntas en ello.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz. Por el Grupo Ciudadanos, no. Grupo Popular, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Señora Zamora, señorías del cuatripartito. Que la renta básica es un fracaso aquí y en Lima. Fue un fracaso... ocurrió aquí, pero ocurrió en todos los sitios. Los medios de comunicación se hicieron reflejo del gran fracaso que fue esa renta básica, porque se utilizó como arma política.

Entiendo que Podemos, no tanto Izquierda Unida, ya ha renunciado a esta renta básica universal, y por tanto, lo que ahora vamos a modificar es aquella renta que pueda cubrir los diferentes perfiles de la pobreza.

Señorías de Vox, una lástima, porque creo que han confundido la renta básica universal, con la que nosotros tampoco estamos de acuerdo, con esa ayuda puntual que va seguida de un perfil y de un itinerario de inserción. En el caso de que sea inserción y sino laboral, en el caso de que sea por otros motivos, que no tiene nada que ver con la renta básica universal, con la que nosotros tampoco estamos de acuerdo.

Y señora Zamora, la artífice del bloqueo de el que no avanzara, del que la renta básica se quedara durmiendo el sueño de los justos fue la coordinadora de aquella ponencia. Y la coordinadora de aquella ponencia fue usted, por tanto, no eche la culpa a estas Cortes, porque la culpable fue usted. *[Comentarios.]*

Con la aprobación de la enmienda, lo que yo intento es, buscar una oportunidad en todo esto y que todos consigamos el mejor texto posible. Y espero que no sea para dentro de dos, tres o cuatro años, sino para que sea pronto, porque la gente lo necesita ya. Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós. Por el Grupo Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Pues, gracias presidente. Muchas gracias al Partido Popular, por aceptarnos la enmienda. Espero, señora Orós, que termine así una fase de iniciativas-zancadillas, donde la iniciativa de impulso del Partido Popular es menos cero.

Sesión plenaria 24 y 25/09/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para iniciar ya, tiene su oportunidad una fase de control. No tenga ninguna oportunidad que el Gobierno va a cumplir. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Se suspende la sesión para comer. Se iniciará a las cuatro menos cuarto. Le recuerdo que ha sido retirada la número trece, sobre la Ley del Justicia de Aragón. Gracias.